



Universidad de Valladolid

Facultad de Educación y Trabajo Social

Máster Universitario en Psicopedagogía

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Los Planes de Juventud en Castilla y León: Estudio comparativo. Análisis de la realidad juvenil y propuesta del I Plan Municipal de Juventud en la villa de Mojados (Valladolid).

Curso 2021-2022

Autora: D. ^a Lucía Rodríguez Aldea

Tutor: Prof. Dr. D. Jaime Antonio Foces Gil

AGRADECIMIENTOS

Después de unos intensos meses repletos de trabajo, quiero agradecer a todas las personas que me apoyaron y acompañaron durante esta etapa.

En primer lugar, a mi tutor, por haber formado parte de esta experiencia y poseer la gran capacidad para acompañarme a lo largo de todo el proceso haciendo que despertara mi curiosidad en este tema.

También me gustaría agradecer al alcalde del Ayuntamiento de Mojados, Adolfo López Ramiro, por su predisposición para llevar a cabo la entrevista y a la responsable del área de cultura, turismo y nuevas tecnologías, Rocío Martín Buenaposada, por su interés en el trabajo que se estaba realizando y por facilitar los documentos necesarios para la realización de este.

Por último, agradecer a las personas que han completado sinceramente el cuestionario con el fin de que pudiera obtener información relevante y poder diseñar el plan en base a la realidad juvenil del municipio.

Resumen:

El presente trabajo tiene como objetivo principal diseñar un Plan de Juventud para el municipio de Mojados (Valladolid. España). En una primera parte se analizan los conceptos de juventud, medio rural y poder municipal. Se realiza una revisión de los principales Planes de Juventud provinciales y municipales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León con el fin de compararlos. También se realiza un estudio de campo de las preferencias de los jóvenes entre 16 y 20 años de dicha localidad. Por último, se diseña un plan de juventud adaptado a la localidad y a los intereses manifestados por sus vecinos más jóvenes con el fin de movilizar culturalmente a los jóvenes de Mojados de entre 16 y 20 años para que tomen conciencia de su valor como ciudadanos dentro del municipio.

Palabras clave:

Planes de juventud, Castilla y León, Mojados, ciudadanía, participación juvenil.

Abstract:

The main objective of this paper is to design a youth plan for the municipality of Mojados (Valladolid. Spain). In the first part, the concepts of youth, rural environment and municipal power are analyzed. A review of the main provincial and municipal Youth Plans of the Autonomous Community of Castilla y León is carried out in order to compare them. Moreover, a field study of the preferences of young people between 16 and 20 years old in that locality is carried out. Finally, a youth plan adapted to the locality and to the interests expressed by its youngest neighbors is designed so as to culturally mobilize the young people of Mojados between the ages of 16 and 20 years old so that they become aware of their value as citizens within the community. municipality.

Keywords:

Youth plans, Castilla y León, Mojados, citizenship, youth participation.

ÍNDICE

1- INTRODUCCIÓN	7
2- JUSTIFICACIÓN	9
2.1. Motivo de elección del tema.....	9
2.2. Desarrollo de competencias del título	12
3- OBJETIVOS	14
4- FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	15
4.1. La juventud como etapa de la vida.....	15
4.1.1 Concepto de juventud.....	16
4.1.2 Características y realidad de la juventud española	18
4.1.3 Rasgos diferenciales de la juventud en Castilla y León	20
4.2. Medio rural. conceptualización, sociología y realidad humana	22
4.3. Gobierno local: el ayuntamiento y el poder municipal.....	24
4.4. Fundamentación jurídica de las políticas de juventud.....	28
4.5. Planes de juventud.....	30
4.5.1 Conceptualización	30
4.5.2 Planes de juventud provinciales y municipales	32
4.5.3 Estudio comparativo de los diferentes Planes de Juventud de Castilla y León.....	36
5- PROYECTO DE INTERVENCIÓN: ELABORACIÓN DEL PLAN DE JUVENTUD DE MOJADOS	48
5.1. Justificación teórica del proyecto	48
5.2. I Plan Municipal de Juventud de Mojados	49
5.2.1 Análisis de la realidad como punto de partida.....	49
5.2.2. Análisis del programa “Jóvenes con Futuro”	58
5.2.3. La relación con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).....	60
5.2.4. Objetivos del Plan	60
5.2.5. Beneficiarios del Plan.....	61
5.2.6. Principios rectores	62
5.2.7 Áreas de intervención y medidas de actuación.....	63
5.2.8 Financiación y recursos	75
5.2.9 Evaluación.....	77
6- CONCLUSIÓN.....	79
7- GLOSARIO DE LOS CONCEPTOS RELEVANTES	81
8- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	83
9. ANEXOS.....	91
ANEXO I. PORTADAS DE LOS PLANES DE JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN	91

ANEXO II. CARTEL ELABORADO POR EL AYUNTAMIENTO ACERCA DEL CUESTIONARIO	93
ANEXO III. CUESTIONARIO.....	94
ANEXO IV. GRÁFICOS CUESTIONARIOS	98
ANEXO V. ENTREVISTA ALCALDE DEL MUNICIPIO	105
ANEXO VI. ODS.....	108
ANEXO VII. RELACIÓN ACCIONES Y ODS	109
ANEXO VIII. FOLLETO I PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD DE MOJADOS	114
ANEXO IX. EJEMPLO RÚBRICA ÁREA 2 SEGUIMIENTO ANUAL	118

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Pirámide de población de España en el año 2021	19
Figura 2 Áreas y delegaciones generales.....	25
Figura 3 Áreas y delegaciones especiales.....	26
Figura 4 Planes de juventud de carácter provincial.....	33
Figura 5 Planes de juventud de carácter municipal.....	33
Figura 6 Plan de juventud de carácter local.....	34
Figura 7 Población por provincias de Castilla y León	35
Figura 8 Población de entre 15-19 años por provincias de Castilla y León	35
Figura 9 Población de entre 15-19 años por sexo por provincias de Castilla y León.....	36
Figura 10 Comparativa en el número de acciones en los planes de juventud de carácter municipal de Castilla y León.....	47
Figura 11 Objetivos del I Plan Municipal de Juventud de Mojados	61
Figura 12 Principios rectores del I Plan Municipal de juventud de Mojados.....	63

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Evaluación de la población con el paso de los años (2014-2018) en Castilla y León.21	
Tabla 2 Comparativa de los planes de juventud provinciales de Castilla y León	38
Tabla 3 Comparativa de los planes de juventud municipales de Castilla y León (Ávila, Burgos y León)	42
Tabla 4 Comparativa de los planes de juventud municipales de Castilla y León (Palencia, Salamanca y Segovia).....	43
Tabla 5 Comparativa de los planes de juventud municipales de Castilla y León (Soria, Valladolid y Zamora)	44
Tabla 6 Número de respuestas obtenidas en el cuestionario en base a las edades de los participantes	51
Tabla 7 Análisis DAFO “Jóvenes con Futuro”	59
Tabla 8 Censo del municipio de Mojados de los 16 a los 20 años dividido en edad y sexo	61
Tabla 9 Áreas, programas y acciones	68
Tabla 10 Ejemplificación acción 2 (área salud y bienestar).....	71
Tabla 11 Ejemplificación acción 24 (área información juvenil)	72
Tabla 12 Ejemplificación acción 39 (área valores, participación e igualdad de oportunidades)	73
Tabla 13 Ejemplificación acción 47 (área formación)	74
Tabla 14 Estimación económica del I Plan Municipal de Juventud de Mojados	76

1- INTRODUCCIÓN

El presente trabajo, realizado con la intención final de diseñar un Plan de Juventud para el Ayuntamiento de Mojados, dada la relevancia que tienen los jóvenes en la vida del municipio, se encuentra dividido en dos partes conectadas entre sí. En la primera se realizarán una fundamentación teórica y una revisión bibliográfica de los principales conceptos relativos al mundo rural, la juventud y el poder municipal, así como de los principales Planes de Juventud municipales y provinciales de Castilla y León. Posteriormente se procederá al diseño de un Plan de Juventud para el Ayuntamiento de Mojados tras el análisis de la realidad de los jóvenes de entre 16 y 20 años del municipio.

Antes de comenzar con la parte dedicada a la fundamentación teórica, aparecerá reflejada la justificación, el motivo de la elección de este tema para la realización del Trabajo de Fin de Máster y la relación de este trabajo con las competencias del título.

En cuanto a la fundamentación teórica, se dividirá en cinco apartados. En primer lugar se hará alusión a la juventud como etapa diferenciada de la vida, conociendo el concepto de juventud, las características y la realidad de la juventud española y los rasgos diferenciales de la juventud en Castilla y León. Después de profundizar en la juventud, se hará alusión al medio rural para conocer su conceptualización, sociología y realidad humana. Otro de los puntos que aparecerá reflejado en la fundamentación teórica hará referencia al gobierno local, el Ayuntamiento, y el poder municipal, y posteriormente una breve fundamentación jurídica relacionada con las diferentes políticas de juventud.

La primera parte finalizará con el estudio de los principales planes de juventud, haciendo en primer lugar una conceptualización de estos, seguida del análisis de los planes de juventud existentes en Castilla y León tanto a nivel provincial como municipal y, por último, un estudio comparativo de los diferentes planes de juventud de Castilla y León con el fin de conocer las diferencias y similitudes que tienen y tener una base inspiradora para la realización posterior del diseño del I Plan de Juventud para el Municipio de Mojados.

Respecto a la segunda parte del trabajo, el diseño del I Plan de Juventud de Mojados se estructurará en dos apartados diferentes, por un lado la justificación teórica del proyecto para conocer el porqué de elaborar un plan para este municipio y, por otro, el diseño del plan.

En cuanto al diseño del plan, en primer lugar se analizará la realidad como punto de partida conociendo los intereses y la opinión a través de un cuestionario de los jóvenes del municipio entre los 16 y los 20 años, una entrevista al alcalde y los antecedentes relativos a la

intervención cultural con la población joven ya existentes en el municipio. También se analizará el programa “Jóvenes con Futuro”, el principal antecedente, a través de una matriz DAFO. Continuamente, se hará referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ya que se tendrán en cuenta estos para el diseño del Plan de Juventud de Mojados.

Posteriormente se hará alusión a los objetivos del plan tanto generales como específicos, a los destinatarios, a los principios rectores y las áreas de actuación e intervención, que es donde se encontrarán presentes todas las acciones que se llevarán a cabo en el plan así como la ejemplificación de alguna de ellas

Se finalizará aludiendo, si bien de manera esquemática, a la financiación y los recursos, es decir, la estimación económica y las entidades que lo financiarán así como los recursos personales del mismo y la evaluación, profundizando en la temporalización de esta y los métodos.

Por último, se presentarán las conclusiones del Trabajo de Fin de Máster, los aspectos más relevantes de este así como sus limitaciones y las novedades que aporta este. Se añadirá un glosario de los conceptos más relevantes del trabajo, así como las referencias bibliográficas y una serie de anexos donde se presentarán diferentes recursos, como las portadas de los planes analizados, los cuestionarios elaborados o el logo del plan.

2- JUSTIFICACIÓN

2.1. Motivo de elección del tema

El tema del presente Trabajo de Fin de Máster surge de la importancia que tenía para mí realizar un trabajo que no fuera meramente teórico, de aplicación de las competencias desarrolladas en el máster Universitario en Psicopedagogía, sino que la teoría aprendida pudiera llevarse a la práctica y tuviese impacto en mi entorno social más próximo, ya que considero fundamental intervenir con la juventud desde el gobierno municipal debido a que aquello es un sector social que en muchas ocasiones está en el olvido, pero al que no debemos en modo alguno dejar de lado porque es el futuro.

En este apartado se explicará por qué es preciso trabajar con la población joven. También, por qué es necesario estudiar las intervenciones previas que se han llevado a cabo con este colectivo y, finalmente, cual es el papel del psicopedagogo en este proceso.

Se entiende que es necesario trabajar con los jóvenes por diferentes motivos, como son formarles para encontrar trabajo y ayudarles en la búsqueda de este, conseguir que tengan acceso a la cultura y al ocio adecuados, al fomento en ellos de habilidades sociales y de desarrollo personal o a otros elementos que les permitan construir su futuro más allá de las costumbres impuestas por los medios de comunicación, Internet o las redes sociales. Además también es necesario trabajar con la población joven con el fin de prevenir algunas complicaciones que puedan surgir, como el consumo de drogas, que es uno de los principales problemas de salud pública que se da entre los jóvenes según Fernández (2015) y sobre el que es fundamental intervenir llevando a cabo programas con los que se pretende concienciar a la población joven de las consecuencias del consumo de estas sustancias ya que como indica Becoña (2007, p. 18) “el tratamiento es muy importante para las personas que tienen un trastorno pero aún es más importante prevenir que nuevas personas lleguen a padecer lo mismo”.

Haciendo alusión a la importancia de la formación de los jóvenes para un correcto y temprano acceso al mundo laboral (el desempleo es uno de los principales problemas existentes en estas edades), la Organización Mundial del Trabajo (OIT) defiende que, “un desarrollo profesional temprano y fructífero va ligado a perspectivas profesionales a largo plazo porque hace que los jóvenes cambien de dirección, pasen de la dependencia social a la autosuficiencia, eludan la pobreza y contribuyan activamente en la sociedad” (Naciones Unidas, 2005).

Sánchez (2022) refleja los motivos de una clara falta de oportunidades laborales, y la importancia de trabajar para una plena inclusión laboral de los jóvenes:

La inestabilidad laboral, la falta de experiencia previa, y la alta prevalencia de jóvenes que ni trabajan ni estudian en las etapas en las que debería estar produciéndose su inclusión laboral, son un claro indicador de la falta de oportunidades laborales estables para la juventud incluso cuando esta está llegando a su fin. (p. 326)

Además de ser necesario trabajar con los jóvenes para prevenir tanto la aparición de problemas relacionados con el consumo de drogas así como para disminuir la incidencia de estas en caso de que ya haya aparecido el consumo, la ayuda para la búsqueda de empleo, un buen acceso al ocio y la cultura, así como el fomento de las diferentes habilidades con el fin de un buen desarrollo personal, también es fundamental escucharlos, tenerlos en cuenta. Es preciso que ellos expresen sus inquietudes para que de esta manera realmente sus necesidades y demandas sean conocidas. Gracias a la escucha activa hacia los jóvenes se puede conocer también si los programas o actividades que se han llevado a cabo con ellos les han gustado y les han parecido interesantes o si, por el contrario, han encontrado carencias, como se refleja en el estudio de Castaño *et al.* (2019), quienes, gracias a interesarse por la opinión de los jóvenes encontraron, por ejemplo, deficiencias en los programas relacionados con la Salud sexual y Reproductiva y pudieron reajustar los diseños elaborados.

Además, el lugar escogido para llevar a cabo el plan de juventud es Mojados, mi entorno inmediato, donde se encuentra mi familia y mi lugar de residencia durante las épocas vacacionales, un pueblo de la provincia de Valladolid, donde los jóvenes son una parte muy representativa de la población y donde estos además muestran gran interés por las diversas actividades que se promueven desde las diferentes asociaciones y desde el propio Ayuntamiento.

Lo mencionado anteriormente se ve reflejado en los datos del censo del Ayuntamiento de Mojados del año 2020, donde se muestra que 681 personas empadronadas en el municipio tienen edades comprendidas entre los 16 y los 35 años. Teniendo en cuenta que la población censada en Mojados oscila entre 3.100 y 3.300 personas, esto supone un porcentaje muy alto, concretamente, el 20,56% de la población tiene edades comprendidas entre los 16 y los 35 años, teniendo en cuenta el último censo del año 2021 que da un resultado de 3.311 personas empadronadas en la localidad.

Comparando el dato anterior con el porcentaje de personas jóvenes con edades comprendidas entre los 15 y los 34 años en la capital de provincia, Valladolid, los jóvenes de esas edades suponen un 18,57% de las personas empadronadas según datos del INE, quien refleja que son un total de 301.876 los vecinos de la capital y, concretamente, 56.064 tienen edades comprendidas entre los 15 y los 34 años. Este dato reafirma la idea de que los jóvenes en Mojados suponen un porcentaje mayor de representación dentro de la población que cuando se considera el porcentaje de juventud sobre la población total de la capital de provincia.

Algunas de las entidades de Mojados que promueven la participación de los jóvenes son en primer lugar la Comisión de Festejos, que recaba en diferentes momentos del año la colaboración de los jóvenes que cumplen los 18 años (conocidos como los quintos) para realizar recreaciones, participar en la cabalgata de Reyes, en Carnaval y otras fechas significativas. Una segunda entidad es la Asociación de Peñas de Mojados, en la que la participación juvenil se ciñe a la realización de diversas actividades dentro del periodo de fiestas de la localidad, como hacer comidas juntos o recorrer el pueblo acompañando a una banda de música, como se puede ver reflejado en los Programas de Fiestas de Nuestra Señora del Rosario, la patrona del municipio.

Por lo que se viene afirmando, parece urgente revitalizar el tejido social juvenil en cuanto a participación, pues esta es episódica y casi circunscrita a los eventos relacionados con las fiestas, lo que empobrece, el desarrollo tanto de la juventud como del propio pueblo. Para fomentar la participación y movilizar a la juventud local, en los años 2020 y 2021 el Ayuntamiento de Mojados inició un programa denominado “Jóvenes con Futuro”, que tenía como finalidad dar respuesta a las necesidades detectadas en los jóvenes, estableciendo cuatro líneas de acción y trabajando en cada una de ellas a través de diferentes actividades concretas, entre las que se destacan según se indica en Jóvenes con Futuro (2020), la mejora de la empleabilidad, el ocio, la mejora de la relación con el entorno natural y promover las tecnologías y las telecomunicaciones.

El estudio y evaluación del programa que se puso en marcha entonces permitirá comprobar las fortalezas y debilidades de este y poder diseñar un plan de juventud que lo amplíe y mejore. Se considera que es fundamental para cualquier entidad municipal contar con un plan de juventud, ya que gracias a este los jóvenes van a poder realizar diferentes actividades, talleres, charlas y cursos de formación acerca de diversos temas como empleabilidad, medio ambiente... y por lo tanto, van a beneficiarse del ocio, la cultura y la formación impulsados por el Ayuntamiento y además verse implicados en el concejo. Además de ello, un plan de juventud

supone un documento-marco en el que imbricar las actividades diseñadas, de modo que estén planificadas, interconectadas y formen un todo global, superando la mera acumulación de actuaciones sin ligazón.

El papel del psicopedagogo en todo este proceso es triple ya que, en primer lugar, sería el responsable del diseño del proyecto de intervención en colaboración con el personal del Ayuntamiento; en segundo lugar llevaría a cabo un análisis de la situación real de la juventud del municipio con el fin de detectar las necesidades reales de los jóvenes; y por último, llevaría a cabo la coordinación y puesta en marcha de las actividades que más se hayan demandado por parte de los usuarios y, también, las que el gobierno municipal- que aportaría la financiación- tenga en cuenta estas.

Salgado *et al.* (2011), en lo que a los servicios psicopedagógicos municipales respecta, destacan que “estos equipos tienen como finalidad detectar las nuevas y más cercanas necesidades de los ciudadanos y, a la vez, ser capaces de diseñar programas que den respuesta a estas necesidades, lejos de la rigidez normativa de los equipos de otras administraciones no tan cercanas a los ciudadanos.” (p. 59)

2.2. Desarrollo de competencias del título

En la Guía docente (2021) de la asignatura Trabajo de Fin de Máster, se plasman una serie de competencias, tanto generales como específicas de las cuales se señalan a continuación las que se desarrollan en este Trabajo de Fin de Máster.

Competencias generales

G3. Comunicar las decisiones profesionales y las conclusiones así como los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados, de manera clara y sin ambigüedades.

Como profesional, seré capaz gracias a la realización de este trabajo de trasladar las decisiones, en este caso el diseño del plan de juventud, de una manera clara y concisa con un lenguaje comprensible para todos, a diferentes públicos, especializados como pueden ser el Ayuntamiento de Mojados y no especializados como la población diana del plan de juventud, los jóvenes de entre 16 y 20 años censados en Mojados.

G5, Responder y actuar de manera adecuada y profesional, teniendo en cuenta el código deontológico de la profesión, en todos y cada uno de los procesos de intervención.

Esta es seleccionada ya que se trabajará siempre cumpliendo con los principios básicos y el código deontológico de un psicopedagogo respetando a las personas con las que se trabaje sin expresar juicios de valor, atendiendo a todas las personas independientemente de sus características, es decir, a toda la población diana sin tener en cuenta ningún tipo de característica personal.

Como profesional de la psicopedagogía, no se debe olvidar que trabajamos con personas, y por ello es tan importante esta competencia, porque gracias al código deontológico los derechos de estas están siempre presentes.

Competencias específicas

E4, Diseñar, implementar y evaluar prácticas educativas, programas y servicios que den respuesta a las necesidades de las personas, organizaciones y colectivos específicos

En este caso, gracias al análisis de los intereses de los jóvenes de Mojados a través de un cuestionario, se va a conocer la realidad y opinión de estos y por lo tanto se elaborará el plan de juventud en función de las necesidades demandadas por este colectivo con el objetivo de elaborar un programa que dé respuesta a sus necesidades, lo cual será evaluado al final de la implementación del plan para comprobar si los objetivos se han cumplido o no, y, por lo tanto, si han sido suplidas las necesidades detectadas.

E7, Analizar, interpretar y proponer actuaciones, teniendo en cuenta las políticas educativas derivadas de un contexto social dinámico y en continua evolución.

La sociedad se encuentra en constante cambio, por lo que es importante en todo momento formarse y conocer en qué situación se encuentra el contexto social con el que se va a trabajar, y este aspecto se verá reflejado en el trabajo, ya que para poder proponer actuaciones, en primer lugar, se analizará e interpretará la situación actual de los jóvenes así como sus necesidades, proponiendo dichas actuaciones siempre de acuerdo con las políticas vigentes.

E8, Formular nuevas propuestas de mejora de la intervención psicopedagógica, fundamentadas en los resultados de la investigación psicopedagógica.

En función de los resultados obtenidos en los cuestionarios, es muy probable que sean detectadas una serie de necesidades demandadas por la población juvenil de Mojados. En función de estas necesidades, se intervendrá con la población diana a través del diseño de un plan de juventud con el que se pretende llevar a cabo nuevas acciones que satisfagan las necesidades detectadas a través del cuestionario.

3- OBJETIVOS

Objetivos generales:

- Diseñar un plan de juventud adaptado a la realidad de un núcleo rural de Castilla y León.
- Promover en los jóvenes de Mojados (Valladolid) el protagonismo que merecen dentro de la sociedad local a través de un instrumento ciudadano como el Plan de Juventud.

Objetivos específicos:

- Indagar acerca de los intereses de la juventud y lo que esta supone en una localidad rural.
- Conocer los Planes de Juventud de Castilla y León.
- Analizar la realidad de los jóvenes de entre 16 y 20 años de Mojados.
- Evaluar los antecedentes existentes dentro del municipio en relación con los jóvenes.

4- FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Se pretende llevar a cabo, en este momento, una reflexión acerca de los diferentes conceptos que sustentan el objeto principal del Trabajo de Fin de Máster, el diseño del plan de juventud. En primer lugar, se explica de manera detallada lo que es la juventud como etapa de la vida, conociendo tanto el concepto y las edades que comprende la etapa juvenil como las características y la realidad de la juventud española y, por último, los rasgos diferenciadores de la juventud dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

A continuación, se profundiza en el medio rural, ya que Mojados, el municipio donde se desarrollará el plan de juventud se ubica en dicho medio. Se muestra en primer lugar lo que es el medio rural en la región, particularizándolo en la comarca de la Tierra de Pinares y, finalmente, en la localidad de Mojados.

Posteriormente, se hace una referencia al gobierno local, profundizando en lo que es un Ayuntamiento, y plasmando el Organigrama del de Mojados. Se hace alusión, en último lugar, a las diputaciones provinciales, como entidades constitucionales de poder provincial pero, lo que es más importante, de prestación servicios a las localidades que, por su tamaño, no tienen capacidad presupuestaria ni organizativa para acceder a ellos.

Continuamente, se reseña la normativa legal, es decir, las leyes relacionadas con la juventud, que protegen los derechos de esta y que hacen que los jóvenes sean protagonistas en de la sociedad. Finalmente, se muestra lo que son los planes de juventud existentes en el entorno próximo (Castilla y León) así como una visión comparativa de estos diferenciando los que son de carácter provincial, municipal o local.

4.1. La juventud como etapa de la vida

En este apartado se plasma información relacionada con el concepto de juventud, no solo una serie de definiciones que reflejan qué es la juventud, sino también las edades que puede abarcar, las características tanto de carácter psicológico, como antropológico y sociológico de las personas jóvenes, las estadísticas que describen la realidad de este país, y, por último, la juventud en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

4.1.1 Concepto de juventud

No existe una definición unívoca de juventud, ya que los diferentes autores, como la Real Academia de la Lengua Española (en adelante RAE) (2021), Villa (2011), Margulis y Urresti (1996) y Lozano (2003), lo interpretan de diferentes maneras, además de establecer distintos rangos de edad donde situar a la población joven.

En primer lugar, la RAE, se refiere al concepto de juventud como “periodo de la vida humana que precede inmediatamente a la madurez” (2021), por lo tanto, se refiere a la juventud únicamente como un periodo de la vida, sin referirse a otras características -sociales, biológicas, emocionales- que puedan presentar los jóvenes.

Villa (2011, p. 149), hace alusión a la juventud como una condición social “con cualidades específicas que se manifiestan, de diferentes maneras, según la época histórica y la sociedad específicamente analizada en cada época”. Es decir, defiende que la juventud es un grupo de personas que tienen una serie de valores, características y cambios que se producen en ellos en común, y que varían en función de la época en la que nos encontremos. Por ejemplo, un rasgo que puede ser característico de los jóvenes de hace 50 años es el temprano acceso al mundo laboral, algo que sin embargo, no sucede así en la actualidad.

Margulis y Urresti (1996), consideran la juventud como un periodo que:

Va desde la adolescencia (cambios corporales, relativa madurez sexual, etc.) hasta la independencia de la familia, la formación de un nuevo hogar, la autonomía económica, que representarían los elementos que definen la condición de un adulto. Un periodo que combina una considerable madurez biológica con una relativa inmadurez social. La juventud como transición hacia la vida adulta. (p. 14)

Por su parte, Lozano (2003), considera que la juventud es un periodo de tiempo del desarrollo humano que presenta una serie de peculiaridades compartidas prácticamente de manera universal, donde predominan los desajustes y la incertidumbre por el futuro, se producen una serie de cambios donde la familia deja de tener importancia en beneficio del grupo de iguales. La autora establece cuatro tendencias que marcan la representación juvenil, la etapa de carácter transitorio por la que no hay que preocuparse significativamente, el pensamiento de que los jóvenes no aportan nada a la sociedad, situar a los jóvenes en dos extremos (el peligroso o el de los frágiles) y la etapa de homogeneizar a la juventud sin importar los intereses y necesidades propias de cada uno.

Tras revisar diferentes conceptos que inciden en aspectos diferentes de la etapa, se puede concluir que la juventud es aquella etapa de la vida que generalmente va desde la adolescencia hasta la independencia económica, caracterizada por unos rasgos propios como son los cambios, tanto a nivel físico como a nivel psicológico o la pérdida de importancia de la familia en beneficio del grupo de iguales, entre otros. Además, se caracteriza por ser una etapa que supone la transición a la vida adulta.

Respecto de las edades a las que a una persona se le considera que forma parte de la juventud, tampoco existe un acuerdo en la fijación de un rango concreto. La Organización de las Naciones Unidas (en adelante ONU) (1999) establece el rango de edad de los 10 a los 24 años, mientras que el Centro Reina Sofía sobre la Adolescencia y la Juventud (2013), lo establece de los 15 a los 29. Lozano (2003) señala “una diferenciación que ha adquirido consenso es la establecida entre los conceptos de adolescencia y juventud, tomando como marco cronológico para la adolescencia de los 10 a los 16 o 18, y de los 18 a los 30 para el período de la juventud” (p. 14)

Por lo tanto, centrándose en los rangos de edad en los que se puede situar a la población joven según los diferentes autores se puede concluir que los rangos de edad que suponen la juventud se encuentran comprendidos entre los que transcurren desde los años previos a la finalización de la Educación Obligatoria (16 años), la formación que no supone obligatoriedad como los estudios de grado medio o superiores, así como los estudios universitarios, hasta la transición al mundo laboral. Mansilla (2000) indica al respecto que los jóvenes son:

Maduros en cuanto a crecimiento y desarrollo psicológico, pero son diferentes a los demás mayores por ser inexpertos en el mundo adulto, al que entran con entusiasmo, dinamismo y creatividad que la compensan; y, mantienen aún una gran facilidad para el cambio lo que facilita el aprendizaje y aprehensión de conocimientos e información a velocidad, todo lo cual se expresa en su activa y muchas veces creativa participación social. (p. 111)

En este caso teniendo en cuenta la variedad de criterios, se hará hincapié en el rango de edad entre los 16 y los 20 años, ya que estas son las edades de los jóvenes a los que se testará a través de un cuestionario para conocer sus intereses y para los que se elaborará el plan de juventud.

4.1.2 Características y realidad de la juventud española

A lo largo de este punto se hace alusión a los aspectos que caracterizan a la juventud así como la realidad de estos en España.

Se pueden señalar diferentes tipos de características que se presentan en una persona joven; de carácter psicológico, antropológico y sociológico, como indica Urcola (2003) “la juventud es un concepto homogeneizante que debe interpretarse a la luz de las diferentes dimensiones que lo componen y condicionan ya que está atravesado por una multiplicidad de variables bio-psico-sociales” (p.41). Palacios y Oliva (2014), indican diferentes cambios que se producen en esta etapa evolutiva de los jóvenes, cambios psicológicos que vienen derivados de diferentes aspectos, como, por ejemplo, el cambio físico que se produce en ellos, el gran cambio hormonal que se da, así como la fuerte importancia que tienen en esta época el grupo de iguales además de una serie de cambios de carácter cognitivo.

En cuanto a las singularidades de carácter antropológico o biológico, hay que destacar que son cambios que rompen con los que se vienen dando en el periodo de la infancia y que se producen de manera diferentes entre los chicos y las chicas, y que también afectan más a estas segundas, como reflejan los datos de la investigación evolutiva de Palacios y Oliva (2014):

Pubertad precoz suele ser más negativa para las chicas que para los chicos, ya que las adolescentes que maduran precozmente se muestran menos satisfechas con su cuerpo, tienen una peor imagen de sí mismas y sufren más estados emocionales negativos y más trastornos de alimentación. (p. 446)

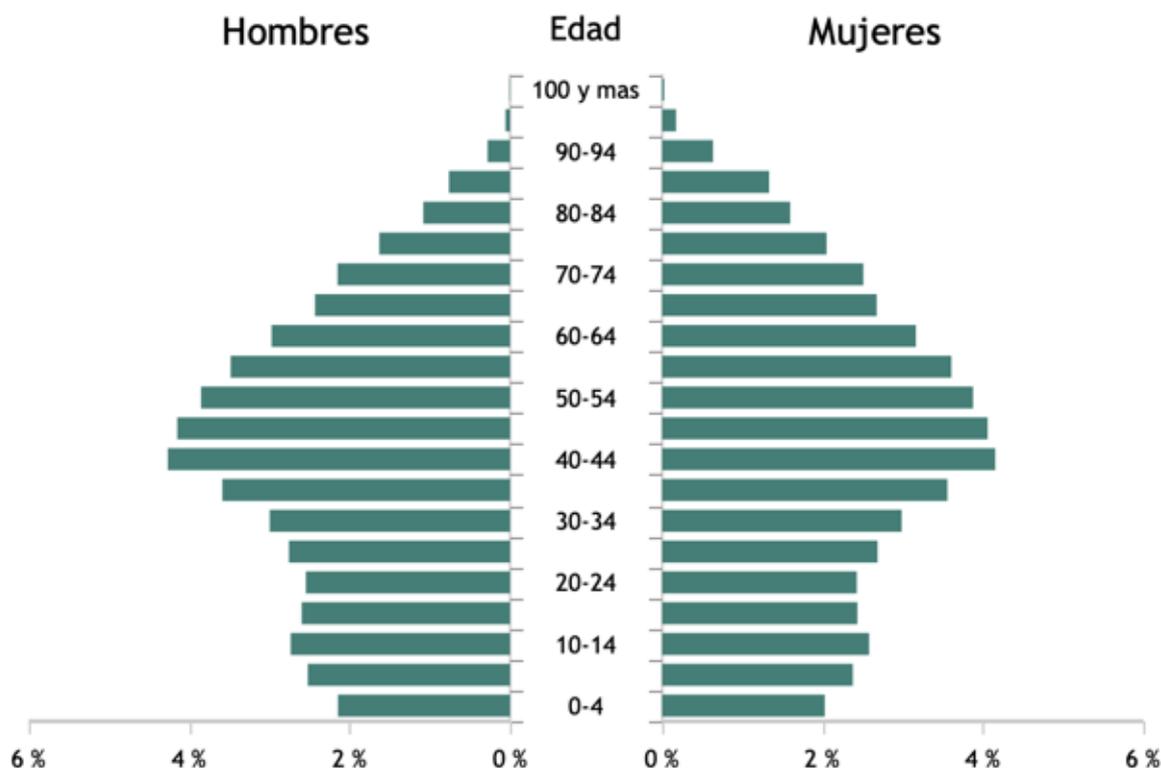
Haciendo alusión a las características de carácter sociológico, es una época en la que toman especial relevancia los amigos, el grupo de iguales se vuelve fundamental perdiendo de esta manera importancia la familia. Los amigos suponen una gran presión social, pudiendo en ocasiones verse “obligados” a realizar acciones que no quieren simplemente por el hecho de encuadrar en el grupo.

La juventud es una parte fundamental de España, aunque poco representativa de la población debido a que es una sociedad donde la población está envejecida debido a diferentes factores como el aumento de la esperanza de vida o la baja natalidad que se da actualmente (1,31 hijos por mujer según indica el Instituto Nacional de Estadística (en adelante INE)) (2019).

En la figura 1 se refleja la realidad actual de España a través de una pirámide de población progresiva donde podemos observar que la parte central es más ancha que la base, lo que significa que la población adulta, es decir, la que se encuentra fuera del objeto de análisis, es mucho más numerosa que la de temprana edad, los jóvenes, o las personas de la tercera edad.

Figura 1

Pirámide de la población de España en el año 2021



Nota: Extraído del INE (2021)

Antes de hacer hincapié en el análisis de la tabla, en primer lugar, es fundamental destacar que esta pirámide es representativa de países en los que la tasa de natalidad y mortalidad son bajas, como es el caso de España, además de ser propia de países desarrollados.

Haciendo alusión al rango de edad de los 15 a los 19 años, los hombres suponen un 2,6% de la población total (47.450.795 millones de personas) y las mujeres un 2,4%. En el rango de edad de los 20 a los 24, los hombres suponen un 2,5% y las mujeres un 2,4%, prácticamente la misma proporción en ambos rangos de edad y no hay grandes variaciones en función del género. Si se hace alusión a la franja de edad de los 40 a los 44 años, que son las edades más

representativas de la población española, esta duplica a la población joven. Incluso es más representativa aún la población de los 60 a los 64 años que la de los 20 a los 24 años.

Por lo tanto, los datos demuestran la realidad de España que se ha mencionado anteriormente, cada vez más población envejecida debido a la calidad, la esperanza de vida y la baja tasa de mortalidad, y poca población adolescente y joven debido a la escasa tasa de natalidad.

Esta situación deriva en una serie de problemas, como menciona Reinders (2018), uno de ellos será el problema del sistema de pensiones que afectará directamente a España en las décadas sucesivas. También existirán problemas en los centros de atención primaria debido a que estos podrían saturarse debido a la gente mayor que podría necesitar de atención médica, una feminización de la mujer y el surgimiento de nuevas estrategias y sistemas residenciales adaptada entre otras muchas consecuencias (CSIC, s.f.).

Sánchez (2022) hace alusión a los jóvenes en situación de exclusión en el último Informe Foessa (2022) que trata de la evolución de cohesión social y consecuencias de la COVID-19 en España. Señala que la exclusión supone un grave problema para este país dado el alto número de jóvenes que se encuentran en esta situación:

La realidad es que hoy hay 654 mil personas jóvenes más en situación de exclusión, lo que suman un total de 2,7 millones. Todo un reto como país, puesto que en la reducción de estas cifras se dirimen algunas cuestiones vitales, como el mantenimiento de la cohesión intergeneracional, la capacidad productiva del país y el sostenimiento a futuro del propio estado de bienestar. (p. 325)

Según indica UNICEF (2020) ser joven es una palabra sinónima de variación, avance y provenir. Ser joven es superar los obstáculos construyendo un espacio para el desarrollo, tomando como principal leitmotiv de su vida la idea de convertir en soluciones los problemas.

4.1.3 Rasgos diferenciales de la juventud en Castilla y León

A continuación se hace alusión a la población joven dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, profundizando en la juventud de los municipios rurales dentro de la Comunidad. Según plasman los datos, la población total en Castilla y León desciende año tras año, lo que implica también el descenso de la población joven en la Comunidad.

Tabla 1*Evolución de la población joven con el paso de los años (2014-2018) en Castilla y León*

	2018				2014			
	15-19	20-24	25-29	30-34	15-19	20-24	25-29	30-34
Ávila	6.865	7.235	7.565	8.323	7.311	8.273	8.848	10.027
Burgos	15.489	15.464	16.833	19.533	14.891	17.121	19.962	23.772
León	17.766	18.608	21.128	25.160	18.298	22.083	26.171	31.437
Palencia	6.406	7.095	7.676	8.946	6.829	7.863	9.217	10.657
Salamanca	13.616	14.676	15.926	17.606	13.894	16.462	18.605	21.589
Segovia	7.092	7.606	7.841	8.335	7.392	8.145	8.879	10.504
Soria	3.981	4.067	4.174	4.770	3.972	4.415	4.941	5.623
Valladolid	22.103	21.894	23.347	27.866	21.466	23.464	27.791	36.492
Zamora	6.332	7.074	7.896	8.725	6.894	8.513	9.493	10.948
Castilla y León	99.650	103.719	112.386	129.264	100.947	116.339	133.907	161.049

Nota: Extraído de Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2018, p. 71)

Como se puede observar al examinar la tabla 1, en un periodo de tiempo de 4 años (entre el 2014 y el 2018), la población joven de entre 15 y 19 años ha disminuido por norma general en todas las provincias de la Comunidad Autónoma aunque no ha descendido en la misma medida. Puede señalarse que el descenso oscila entre los 300 y los 600 jóvenes según provincias. Sin embargo, en algunas provincias como Burgos o Valladolid ha aumentado el número de jóvenes.

Es de especial relevancia destacar que, según lo que indica Injuve (2018), los jóvenes castellanos y leoneses prefieren vivir en las capitales de provincia antes que en los pequeños municipios, aunque en temporadas vacacionales prefieren el pueblo, lo que implica que durante la gran parte de año muchas de estas pequeñas localidades se encuentran prácticamente despobladas.

Los jóvenes que viven en zonas rurales tienen unos intereses y necesidades diferentes a los que pueden tener los jóvenes que viven en las zonas urbanas. A modo de ejemplo, como indica el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2019) existe un alto grado de interés entre los jóvenes que viven en zonas rurales en la formación relacionada con la agricultura, así como interés en desempeñar empleos de este tipo.

Un aspecto que destacar acerca de las necesidades de la juventud rural es que ciertas actividades de ocio o formativas pueden ver limitada su práctica dentro del municipio como, por ejemplo, acudir al cine o a centros comerciales, recibir cursos, o, simplemente, poder reunirse en instalaciones diseñadas para ella, lo que supone tener que desplazarse a otras localidades, con el riesgo de sufrir accidentes de tráfico. Este problema tiene solución acercando la oferta de ocio al municipio de residencia o realizando desde el Ayuntamiento talleres formativos, además de ofrecer centros cívicos a la juventud.

Por otro lado, aunque en el ámbito rural existan aspectos negativos, como los mencionados con anterioridad, existen otros muy positivos como los que supone el que, al ser entornos accesibles y más pequeños, los jóvenes se conozcan todos entre sí y mantengan relaciones más cercanas, lo que facilita que la comunicación sea fluida entre ellos y que los grupos de amigos sean amplios, coadyuvando a la realización de actividades sociales como juegos o peñas.

4.2. Medio rural. conceptualización, sociología y realidad humana

A continuación se hace alusión a los diferentes aspectos relacionados con el medio rural y la conceptualización de este, es decir, qué se conoce como medio rural, así como el concepto de la despoblación, las características de la población rural y la descripción de la realidad de esta. Además, se hace hincapié particularmente en el medio rural de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Tal como se venía señalando anteriormente sobre el concepto de juventud, no existe una definición única para hacer alusión al medio rural dado que no existe un acuerdo en el que se establezca un criterio sobre lo rural,

El INE (2019) establece una serie de indicadores de ruralidad, donde establece que una zona rural estaría formada por una población inferior o igual a 2.000 habitantes y las zonas que denomina como intermedias estarían formadas entre 2.001 y 10.000 habitantes.

Sin embargo la Ley 45/2007, para el desarrollo sostenible rural conceptualiza el medio rural como “el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km²” (p.5)

Por lo tanto, haciendo alusión al concepto de medio rural, se puede deducir que este es un espacio geográfico, caracterizado por tener un censo menor a los 2.000 habitantes (INE,

2019) o según la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible rural, espacios geográficos con densidad de población inferior a los 100 habitantes por km².

En España, según indica la Federación Española de Municipios y Provincias (en adelante FEMP) (2016), la mitad de los municipios de España ya están en riesgo de extinción debido a la poca población de estos. Son 8.125 los municipios existentes y 4.995 de ellos tienen menos de 1.000 habitantes. Estos municipios cada vez serán más pequeños, ya que tienden a perder cada vez más población, haciendo de estas localidades lugares cada vez más pequeños que puede relacionarse con lo que se denomina “la España vaciada”. Según indican Redondo de Sa y Postigo (2021), el concepto España vaciada hace referencia a todos aquellos municipios donde la despoblación (proceso demográfico caracterizado por una constante disminución del número de habitantes en un lugar en concreto debido a un crecimiento vegetativo negativo y un gran desequilibrio de los flujos migratorios) está presente año tras año, produciéndose una continua pérdida de población, existiendo incluso riesgo de desaparición de ese municipio.

Mojados no forma parte por el momento de los municipios que se consideran como pertenecientes a la España vaciada, debido tanto al número de habitantes (3.311 habitantes según el padrón oficial del municipio del año 2021) como a su proximidad a núcleos urbanos próximos como Laguna de Duero y la capital de provincia, Valladolid. La relación entre el municipio y la capital se ve facilitada por las buenas comunicaciones existentes (carretera N-601). Además, los escasos 25 kilómetros que separan Mojados de Valladolid han provocado que el municipio aumente año tras año su población, recibiendo a gente joven y trabajadora que prefiere residir en pueblos cercanos en vez de en la capital, convirtiendo a Mojados en una residencia alternativa a la propia capital de la provincia.

Si se presta atención en la organización territorial en la que se integra la provincia de Valladolid, Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas con mayor grado de ruralidad de España. Como destaca Domínguez Álvarez (2019), “es una de las regiones que más está padeciendo el problema del despoblamiento del medio rural, debido -entre otras muchas cuestiones- a una paupérrima y errática política de desarrollo rural” (p. 13). Se trata de un problema que necesita de una rápida respuesta para la toma de decisiones que puedan solucionar esta situación a través de diferentes medios como el establecimiento de leyes que protejan estos lugares o que fomenten la llegada de población. Alario *et al.* (2018) indican que:

En Castilla y León hay 2.248 municipios, distribuidos entre 5.913 asentamientos o entidades de población, bien se trate de pueblos, aldeas, barrios o grupos de casas. Más de la mitad de los 2,45 millones de habitantes (56%) viven en municipios de más de 10.000 habitantes, los cuales coinciden con las 9 capitales provinciales, más otros 5 municipios periurbanos y otras 10 ciudades pequeñas. (p. 10)

Mojados es uno de los municipios que forman parte de la comarca de la Tierra de Pinares dentro de la provincia de Valladolid, caracterizada por la abundancia del *pinus pinaster* (García, 2004), vulgarmente denominado como pino negral o pino rodeno. Como anécdota que refleja este rasgo de comarca, el colegio de Mojados toma el nombre de “CEIP Tierra de Pinares”, denotando la importancia que se le da a esta especie arbórea que, por otra parte, determina el paisaje y, en muchos aspectos, la economía del territorio. Que dentro del municipio predomine este tipo de árboles da pie a que muchas de las actividades que se desempeñan tanto a nivel de la educación formal, como de la no formal e informal, aprovechen este recurso.

4.3. Gobierno local: el ayuntamiento y el poder municipal

Se señala, en primer lugar, como se encuentra organizada administrativamente España para poder entender lo que es el gobierno local representado por los Ayuntamientos de los municipios, así como lo que es una Diputación Provincial haciendo hincapié en la Diputación Provincial de Valladolid. Posteriormente se plasman las áreas de trabajo de estas entidades así como lo que son y las leyes que las sustentan.

España es un país descentralizado como indica la Constitución Española (1978) en su artículo 137, por lo que está territorialmente dividida, en municipios (8.117), provincias (50) y Comunidades Autónomas (17) en las que se encuentran delegadas muchas de las competencias del Estado, además de dos Ciudades Autónomas, según datos del Gobierno de España (2022).

Se usa el concepto de descentralización para hacer alusión a la transferencia de poder político y fiscal a los gobiernos subnacionales autónomos. Lago (2011, p. 34) menciona que “los procesos de descentralización política y financiera modifican el marco institucional y, por tanto, influyen sobre las elecciones de agentes públicos y privados y los resultados del sistema”.

Las provincias componen las diferentes Comunidades Autónomas. Estas provincias, a su vez, están formadas por municipios que, según la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 11, son la entidad local básica de la organización territorial del Estado. Tienen personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Por lo tanto, un municipio es una división administrativa dentro de una provincia, que se encuentra

regida por lo que se conoce como Ayuntamiento, formado por un grupo de personas que son las que tienen el objetivo de gobernar dicho municipio, salvo en el caso de que exista régimen de concejo abierto.

La Ley 57/2003, de medidas para la modernización del gobierno local modifica determinados preceptos de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local de 1985, estableciendo, (art. 12) que cada municipio pertenecerá únicamente a una sola provincia y (art. 18) los derechos y deberes de los vecinos de un municipio, entre otras modificaciones.

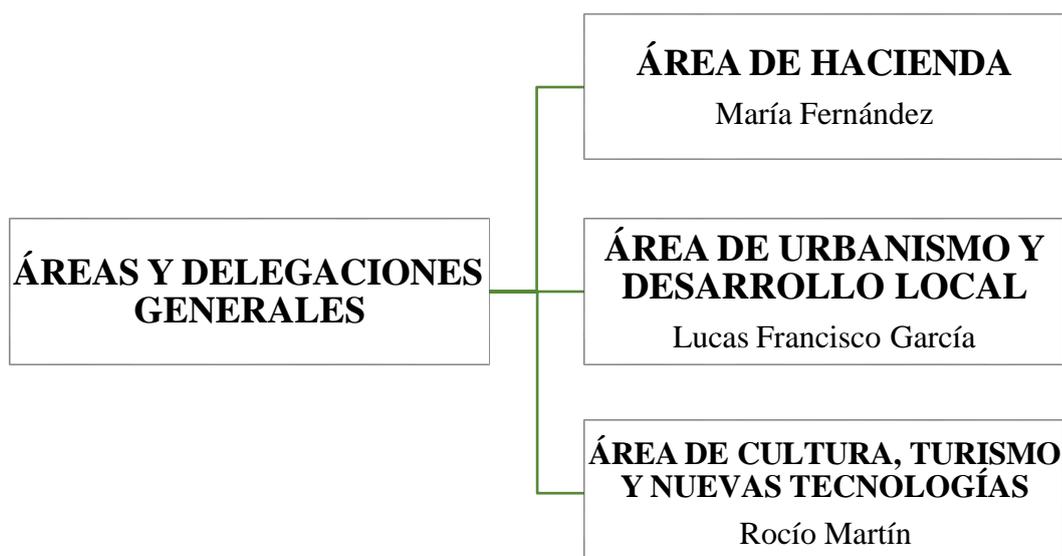
El Ayuntamiento es la institución política encargada de administrar y dirigir el municipio. Según la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, este se compone de alcalde y concejales. El alcalde es quien dirige el gobierno municipal, con la colaboración de los tenientes de alcalde, que lo sustituyen en caso de ausencia. El Ayuntamiento se constituye en Pleno, compuesto por todos los concejales y Comisiones, de las que se destaca la Comisión Especial de Cuentas, que estudia y ejecuta los presupuestos.

En el caso del Ayuntamiento de Mojados, según el resultado de las elecciones municipales de 2019, el PSOE ostenta la alcaldía, contando con diez concejales, por tres del PP.

En la figura 2 aparecen reflejadas las áreas y delegaciones generales del Ayuntamiento de Mojados.

Figura 2

Áreas y delegaciones generales



Nota: Elaboración propia a partir del decreto de alcaldía nº054/2019, de 27 de junio

En la figura 3 se pueden apreciar las diferentes delegaciones especiales dentro del Ayuntamiento de Mojados.

Figura 3

Delegaciones Especiales



Nota: Elaboración propia a partir de los decretos de Alcaldía nº054/2019, de 27 de junio 2019; y nº 072, de 25 de septiembre de 2019

Entre las Delegaciones Especiales es preciso destacar la delegación especial en materia de Juventud y Deportes, ya que desde ella se llevan a cabo las actividades de ocio y tiempo libre, el fomento de políticas de atención a la juventud -como dar información y ofrecer recursos a los jóvenes- o la coordinación con diferentes asociaciones que ayuden a cumplir con los objetivos. El diseño del plan de juventud que se muestra más adelante tiene relación estrecha con esta delegación especial, ya que el plan se integra en las funciones de este área y conecta sus fines con los de la misma.

Además de los Ayuntamientos como Entidades Locales, también se deben mencionar las Diputaciones Provinciales, que son los órganos de gobierno y administración de la provincia dentro de las cuales se encuentran los municipios. La RAE (2022) se refiere a la Diputación Provincial, como una “corporación elegida para dirigir y administrar los intereses de una provincia” y la Junta de Castilla y León (2022), indica que las diputaciones son “el órgano de gobierno de las provincias, que son entidades territoriales formadas por agrupación de municipios” y que estas están formadas por un presidente y unos diputados, cuyo número varía en función de la población que haya en la provincia y los cuales son elegidos por los concejales de los partidos judiciales de cada provincia, con una duración del mandato de cuatro años.

El Título III de la Organización Territorial del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, establece en su artículo 47, que las competencias de las Diputaciones se rigen por la legislación por un lado, del Estado, y por otro, de la Comunidad Autónoma, desarrollando competencias relacionadas con la orientación y el asesoramiento y la cooperación así como el apoyo a los municipios y entidades locales.

Por lo tanto, se refiere a la Diputación Provincial como una institución de carácter público, encargada de guiar los intereses de una provincia con el objetivo de la mejora de estas tanto a nivel económico como administrativo. Por otro lado, también existen detractores de las Diputaciones Provinciales, que opinan que estas son instituciones innecesarias para el correcto funcionamiento de las provincias, como indica Linde (2018), son elementos que podrían sustituirse o eliminarse, bien en beneficio de las Comunidades Autónomas o bien en favor de las entidades locales, tomando estos las funciones de las Diputaciones Provinciales como la gestión de intereses económicos o la gestión de la actividad municipal.

Según señala el Gobierno de España (s.f.) aunque son 50 las provincias con las que cuenta España existen 41 Diputaciones Provinciales, siendo 38 de régimen común y 3 de Régimen Foral.

Aquellas provincias que no tienen Diputación Provincial son las pertenecientes a Comunidades Autónomas uniprovinciales, como son La Rioja, el Principado de Asturias, la Comunidad de Madrid, la Región de Murcia y Cantabria donde las funciones políticas de la Diputación son llevadas a cabo por los parlamentos y gobiernos autonómicos. Lo mismo ocurre con las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, cuyas funciones son llevadas a cabo por los gobiernos y asambleas autonómicos.

Las Diputaciones Provinciales tienen en la actualidad una serie de funciones que abarcan la prestación de los servicios de administración electrónica, el seguimiento de los costes de los servicios que se prestan en los municipios de la provincia, la coordinación con la Comunidad Autónoma a la que pertenecen o la cooperación económica, técnica y jurídica con los municipios tras la aprobación de la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León, las nueve provincias que la constituyen cuentan con su respectiva Diputación Provincial, cada una de ellas formada por su Presidente y una serie de Diputados cuyo número depende de la población de la provincia a la que presten servicio.

En cuanto a la Diputación de Valladolid, que es la que presta servicio directo a los ciudadanos del municipio de Mojados, son varias las áreas en las que se organiza el equipo de gobierno. Las cinco grandes áreas de trabajo aprobadas en Pleno el 24 de julio de 2019 para la legislatura 2019-2023 de acuerdo con las previsiones del artículo 102 y el Reglamento Orgánico de la Diputación son las siguientes:

- Área de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades (Familia e Igualdad y Juventud y Deportes)
- Área de Empleo, Desarrollo económico, Turismo y Participación.
- Área de Hacienda, Personal y Promoción (Personal y Régimen Interno y Promoción Agroalimentaria SODEVA)
- Área de Contratación y Administración Electrónica (Contratación, Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica)
- Área de Asistencia y Cooperación a municipios (Extinción de Incendios y Asesoramiento a Municipios)

4.4. Fundamentación jurídica de las políticas de juventud

Este punto se centra en aquellas leyes e instituciones que respaldan los derechos y deberes de los jóvenes y que velan por su protección además de orientar sus funciones para el beneficio de estos con el objetivo de que sean protagonistas dentro de la sociedad.

Las políticas de juventud y la normativa relacionada con esta juegan un papel determinante en la autonomía e igualdad de oportunidades de los jóvenes, como señalan Gentile y Mayer (2009).

El artículo 48 de la Constitución Española señala que “los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural”. Por ello en el año 1983 se elaboró la Ley 18/1983, de 16 de noviembre del Consejo de la Juventud de España, de modo que se crea una entidad que tiene personalidad jurídica propia con el fin de fomentar la participación de los jóvenes. El Consejo desapareció años después para ser sustituido por la Comisión Interministerial para la Juventud creada en 1986 y el Instituto de la Juventud (en adelante Injuve) fundado en 1985. Ambas entidades son, según Mayer (2009), las que “coordinan y orientan todas las instituciones y todas las políticas de juventud en el país” (p. 322).

En Castilla y León existe el Consejo de la Juventud de Castilla y León, creado por la Ley 3/1984, de creación del Consejo de la Juventud de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, que posteriormente fue derogada y actualizada en la Ley 11/2002, de Juventud de Castilla y León.

La Ley de Juventud de Castilla y León, en su artículo 56 refleja que el Consejo es “un ente público de derecho privado, dotado de personalidad jurídica propia, adscrito a la Consejería competente en materia de juventud” y cuya finalidad es tomar decisiones que fomenten la participación entre la juventud castellano y leonesa, además de ser el internuncio entre los jóvenes y diferentes instituciones como la Administración Local.

Algunas de las funciones del Consejo de la Juventud de Castilla y León, plasmadas en el artículo 59 de la Ley 11/2002 son las siguientes:

- Promover una igualdad de oportunidades entre la juventud que vive en núcleos urbanos y la que habita en el medio rural.
- Fomentar entre los jóvenes diferentes actividades de ocio y tiempo libre.
- Difundir valores.
- Efectuar informes y emitirlos.
- Orientar y asesorar a los jóvenes acerca de diferentes aspectos.

Además de la normativa mencionada con anterioridad, cabe destacar el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con el fin de facilitar a los jóvenes de entre 16 y 30 años la entrada al mundo laboral. La empleabilidad y la ocupación de los jóvenes se ve respaldada en el título IV, medidas de fomento de la empleabilidad y la ocupación, de la Ley 18/2014, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia. El artículo 87 de

dicha ley tiene como objeto “regular el régimen general del Sistema Nacional Juvenil en España y el procedimiento de atención a los beneficiarios del mismo” (p. 88).

4.5. Planes de juventud

A lo largo de este punto se conceptualizan los planes de juventud, además de mostrar cómo se estructuran estos de forma general. También se muestra una comparativa entre los diferentes planes de juventud de las provincias de Castilla y León, haciendo una diferenciación entre los que son de carácter provincial y los que tienen un ámbito municipal.

4.5.1 Conceptualización

En este punto se plasma qué es un plan de juventud, así como por qué es relevante que estos existan y se lleven a cabo estas iniciativas. Además, se analiza la organización y programación de los planes de juventud existentes en las provincias y capitales de provincia de Castilla y León con el fin de observar su composición, partes y áreas de especialización. En el anexo I se incluyen las portadas de cada uno de los Planes de Juventud de Castilla y León que se analizan en este trabajo.

Los planes de juventud tienen como principal objetivo satisfacer las necesidades de los jóvenes a los que van dirigidos así como mejorar su calidad de vida y bienestar social. En el caso del plan de juventud que será diseñado para el municipio de Mojados, las edades de los jóvenes a los que este va dirigido están comprendidas entre los 16 y los 20 años, un rango de edad que tiene como fin principal ajustarse lo máximo posible a las necesidades de este colectivo.

La juventud considerada como una etapa que abarca desde los 16 a los 35 años, es algo que se entiende que no puede ser estudiado como una única realidad ya que, como se ha mencionado, los intereses de una persona de 16 años que está centrada en sus estudios son muy diferentes de los de una persona con 35 que es muy probable que este centrada en el ámbito laboral y familiar. Así pues, se trabajará pensando en la primera juventud.

Otro de los motivos para diseñar el plan de juventud para jóvenes con edades comprendidas entre los 16 y los 20 años es que, a partir de esta edad muchos empiezan a trabajar, lo que marca una gran diferencia respecto a los intereses que puede tener un joven que se encuentra solamente estudiando. Hay que destacar que son edades en las que los jóvenes son muy participativos, aspecto que se puede corroborar con la colaboración de estos a la hora de responder el cuestionario que se les facilitó para conocer sus intereses, un 76,07%, es decir,

más de tres cuartas partes de la población con edades comprendidas entre los 16 y los 20 años respondió al cuestionario.

Los planes de juventud son beneficiosos para los jóvenes ya que como indica el IV Plan Municipal de Juventud de Valladolid (2021) gracias a estos se da a los jóvenes el protagonismo que merecen dentro de la ciudad, y que puedan contar con herramientas gracias a las cuales estos puedan ser los autores de su propia vida. Además señala que estos son el presente y el futuro de la localidad, por lo que es fundamental que tengan voz y que sus opiniones se tengan en cuenta.

Es primordial que para la elaboración de estos planes se conozcan primero la realidad y los intereses de los jóvenes a los que estos van a ir dirigidos, con el objetivo de ajustarse lo máximo posible a sus necesidades e intereses, y es por eso por lo que los diferentes planes de juventud lo primero que analizan es la realidad de los jóvenes a través de cuestionarios u otros métodos de conocimiento de la realidad.

Además, aquellos planes de juventud que no se elaboran por primera vez, analizan cuales han sido los puntos fuertes y áreas de mejora de los anteriores planes con el fin de corregir los errores cometidos y dar relevancia a los puntos positivos que hacen que el plan sea de utilidad.

Los planes incluyen una serie de acciones que contribuyen a cumplir sus objetivos. Dichas acciones se encuentran agrupadas en diferentes áreas, como son por ejemplo la emancipación juvenil, la calidad de vida, la promoción juvenil o la promoción cultural, artística y deportiva en el caso de IV Plan de Juventud Municipal de Valladolid (2021) o la de política institucional, de juventud o de transversalidad en el caso del I Plan Provincial de Juventud de Zamora (2018).

En cuanto a la organización de los planes de juventud de las diferentes provincias de Castilla y León, es fundamental destacar que estos comparten prácticamente la misma estructura, independientemente de si son planes de carácter municipal o provincial, siendo puntos relevantes en todos los principios rectores, las áreas de actuación y los programas de actuación.

Por último, y estrechamente relacionado con lo que a la organización de los planes de juventud respecta, los últimos puntos que aparecen reflejados son la evaluación y el seguimiento de estos (a excepción del caso de Burgos en el cual no se hace alusión a estos elementos), con el fin de comprobar si los objetivos han sido cumplidos y los presupuestos y la financiación

(tampoco reflejado en el plan de Burgos) que se han empleado para que el plan pudiera salir adelante.

4.5.2 Planes de juventud provinciales y municipales

Antes de comenzar con el análisis de los diferentes planes de juventud existentes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, es necesario mencionar que, no todos son iguales en función del lugar en el que se van a implementar, ya que existen planes de juventud municipales, locales o provinciales.

En algunas provincias de Castilla y León, como es el caso de Valladolid, Soria o Zamora, están presentes tanto los planes de juventud provinciales como los municipales, se entiende que con el fin de llegar a la mayor cantidad de jóvenes posible adaptándose a su realidad. En otras provincias, como Ávila y Salamanca, actualmente solo existen los planes de juventud municipales de las respectivas capitales pero, actualmente, dado que consideran que los planes de juventud provinciales incluyen a la juventud rural y que esta es representativa de la sociedad, tanto Ávila como Salamanca han propuesto la elaboración de planes de juventud provinciales, aunque estos todavía no han sido puestos en marcha.

Es fundamental destacar, antes de continuar, que además de los ya mencionados planes de juventud de las diferentes provincias de Castilla y León, en municipios de gran población de la Comunidad Autónoma como, por ejemplo, Ponferrada, Miranda de Ebro o Aranda de Duero, también cuentan con planes de juventud municipales, aunque estos no serán comparados, es necesario conocer que no son únicamente las capitales de provincia las que cuentan con este tipo de planes.

A continuación, se presentan de manera sintetizada y visual los principales planes de juventud de Castilla y León, diferenciando los que son de carácter provincial y de los de naturaleza municipal, estos últimos referidos a las capitales de la provincia.

Figura 4

Planes de juventud de carácter provincial



Nota: Elaboración propia

Los planes de juventud provinciales son aquellos que se llevan a cabo desde la Diputación Provincial, como es el caso de los tres mostrados en la figura 4. Además, en el de Valladolid, también interviene para su elaboración el Consejo Local de la Juventud. Estos tienen en cuenta a la juventud rural.

Figura 5

Planes de juventud de carácter municipal



Nota: Elaboración propia

Los planes de juventud de carácter municipal son aquellos que se llevan a cabo desde el Ayuntamiento de la capital de provincia, como es el caso de los plasmados en la figura 5. Dentro de los Ayuntamientos, para la elaboración de estos planes, toman especial relevancia las Concejalías de Juventud.

Figura 6

Plan de Juventud de carácter local



Nota: Elaboración propia

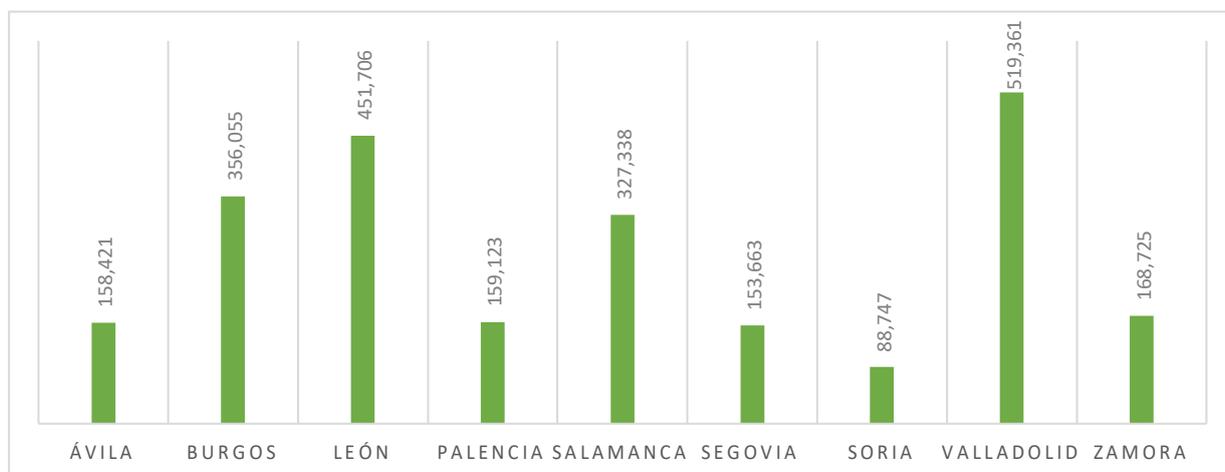
Por último, el caso del Plan de Juventud de León (figura 6) es el único de carácter local dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. No es de naturaleza estrictamente municipal, ya que no está elaborado directamente por el Ayuntamiento de León, sino que intervienen departamentos municipales y también la dirección provincial de Educación, el servicio territorial de Sanidad y la Gerencia de Servicios Sociales. Para su comparación este será incluido junto con los planes de juventud municipales, dadas sus similitudes.

Por lo tanto, tras establecer qué planes de juventud son de carácter municipal, provincial o local, y señalar cuales son las provincias en las que están presentes los planes de juventud tanto de carácter municipal como provincial, se puede señalar que aquellas provincias que cuentan con planes de juventud provinciales también cuentan con municipales en la capital. Es necesario destacar que no todos los planes de juventud son iguales, ya que no supone lo mismo llevar a cabo uno de estos en una provincia como Soria que en una provincia mucho más poblada, como Valladolid.

Valladolid, León, Burgos y Salamanca son provincias cuya población supera los 300.000 habitantes, mientras que, por el contrario, Ávila, Palencia, Segovia, Soria y Zamora están por debajo de los 300.000 habitantes, incluso por debajo de los 100.000 como es el caso de Soria, tal como se puede comprobar con los datos plasmados en la figura 7.

Figura 7

Población por provincias de Castilla y León

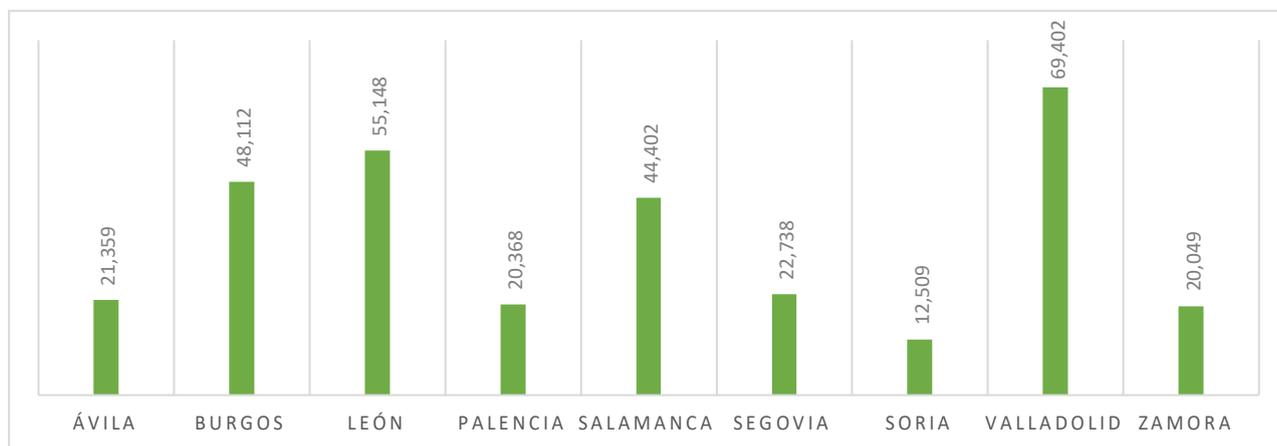


Nota: Elaboración propia a partir de INE (2021).

En la figura 8, se plasma la población con edades comprendidas entre los 15 y los 29 años en las diferentes provincias de Castilla y León, donde se puede observar la gran diferencia que existe entre la población de esta edad en las diferentes provincias, por ejemplo, los casos extremos de Valladolid y Soria, donde esta última tiene una población joven 5 veces menor.

Figura 8

Población de entre 15-29 años por provincias de Castilla y León

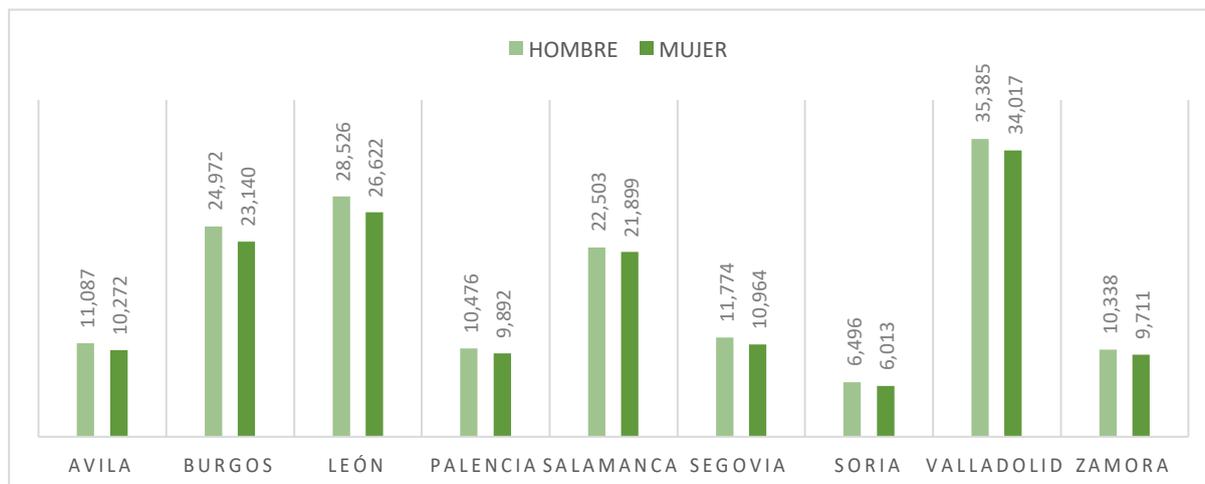


Nota: Elaboración propia a partir de INE (2021).

Por último, antes mostrar el análisis comparativo de los diferentes planes de juventud, tanto provinciales como municipales, se debe indicar cómo se divide la población por sexo (edades comprendidas entre los 15 y los 29 años) en cada una de las provincias. Aunque en todas las provincias hay más población masculina que femenina, la diferencia apenas se aprecia, por lo que existe prácticamente una igualdad en la proporción de los hombres y mujeres.

Figura 9

Población de entre 15-29 años por sexo, en las provincias de Castilla y León



Nota: Elaboración propia a partir del INE (2021).

4.5.3 Estudio comparativo de los diferentes Planes de Juventud de Castilla y León

A continuación se plantea un análisis de los Planes de Juventud de Castilla y León, haciendo una diferenciación de los provinciales (tabla 2) y los municipales junto con el local de León (tablas 3, 4 y 5). Los puntos que se analizarán serán el número del plan con el fin de conocer en que provincias o municipios se han llevado a cabo más y por lo tanto parten de una base, la población entre los 15 y los 29 (figura 8), el periodo de vigencia del plan, el número de acciones, los principios rectores, las áreas de actuación o intervención, los recursos y la financiación y, por último, el seguimiento y la evaluación del plan de juventud.

Aunque podría haber más criterios, como las líneas estratégicas o los programas, han sido seleccionados para el análisis los mencionados con anterioridad, ya que se considera que son los más relevantes dentro del plan, y son comunes a todos, además, serán la base a partir de la cual se elaborará el I Plan Municipal de Juventud de Mojados.

Antes de prestar atención a las tablas comparativas de los diferentes planes de juventud y su correspondiente análisis cualitativo, se debe hacer hincapié tanto en qué son cada uno de los criterios seleccionados para el análisis, como en la relevancia de estos, pues tanto los criterios como la relevancia que se les otorga permitirá analizar mejor los planes.

A. El ordinal del plan. Gracias a este se conoce si son muchos los que se han llevado a cabo, con sus correspondientes revisiones y mejoras o si, por el contrario, se trata del primer documento que se elabora y no se sustenta en ningún plan anterior. También parece destacable

tener en cuenta el periodo de vigencia del plan para conocer si son planes elaborados hace años o planes nuevos que se encuentran en vigor actualmente. Se puede señalar que tanto el número como el período de vigencia no son criterios tan relevantes o característicos de los planes de juventud como pueden ser los principios rectores, pero se trata de aspectos que tener en cuenta.

B. La población entre los 15 y los 29 años. Con estos se pretende conocer cuáles son las localidades y provincias que cuentan con mayor población y número de acciones con el fin de conocer cuantas actuaciones van a llevarse a cabo a lo largo de la implementación del plan. Por ejemplo, Valladolid que es con la que más población cuenta, es una de las que mayor número de acciones lleva a cabo.

C. Los principios rectores. Según ONU (2014), estos conforman un mapa para la acción y delimitan los elementos entorno a los cuales se va a trabajar, por eso son fundamentales para el análisis, ya que sobre estos se va a sustentar el plan de juventud, y a partir de estos van a llevarse a cabo las diferentes áreas de intervención. Algunos de los ejemplos de principios rectores pueden ser la igualdad de oportunidades, valores democráticos, eliminación de la discriminación o calidad de vida.

D. Las áreas de actuación o intervención. Son aquellas en las que se encuentran divididas las diferentes acciones, junto con los objetivos específicos de cada una de ellas. Por lo tanto, este punto es fundamental para su análisis, ya que cada uno de los planes asentará su actuaciones en base a diferentes áreas, y son muy diferentes las actuaciones que pueden relacionarse con el empleo, que con la información, la salud o el riesgo de exclusión social.

E. Los recursos y la financiación. Se menciona en las tablas comparativas ya que no todos los planes se financian por la misma entidad u órgano, sobre todo existen diferencias entre los planes de juventud de carácter provincial y los de carácter municipal, aspecto que tener en cuenta.

F. La evaluación y el seguimiento. Según Feinstein y García (2015), el sistema de seguimiento tiene como objetivo ir observando los avances y los logros obtenidos para modificar, en caso de que fuera necesario ciertos aspectos, mientras que el sistema de evaluación tiene como fin corroborar si los objetivos establecidos han sido cumplidos al finalizar el proceso. Feinstein y García (2015, p. 210) añaden además que “el seguimiento sin la evaluación no permite aprovechar la información generada, y la evaluación sin los datos del seguimiento carece de fundamento empírico”. Por lo tanto, este punto es necesario para conocer en cuáles se ha llevado a cabo tanto el seguimiento como la evaluación y en cuáles solo uno de ellos, o ninguna de las dos. En la tabla 2 se muestra una comparativa de los planes de juventud

provinciales en Castilla y León, concretamente los de Soria, Valladolid y Zamora, siguiendo los criterios mencionados con anterioridad.

Tabla 2

Comparativa de los planes de juventud provinciales de Castilla y León

	Soria	Valladolid	Zamora
Nº de Plan	II	V	I
Población entre los 15-29 años	12.509	69.402	20.049
Duración del Plan	2016-2020	2020-2023	2008-2011
Nº acciones	76	140	74
Principios rectores	Fijar población juvenil en Soria Participación en la dinámica social Calidad de vida Autonomía juvenil	Valores democráticos Igualdad de oportunidades Integración Social Participación juvenil Planificación Transversalidad Coordinación	Igualdad de oportunidades Valores democráticos Integración Social Participación Juvenil Planificación Transversalidad Coordinación
Áreas de actuación	Política institucional Empleo Vivienda Educación Formación-información Cultura Deportes Género Salud Medio Ambiente Agricultura-Ganadería	Información juvenil Empleo y emancipación Salud y bienestar Valores, participación e igualdad de oportunidades	Política Institucional Juventud (información, formación, participación y dinamización) Transversalidad (Agricultura, Cultura, Política Social y Deporte)
Recursos y financiación	Diputación Soria, departamentos implicados en el Plan y fondos adicionales de otras Instituciones	Diputación de Valladolid y si fuera necesario fondos procedentes UE	Diputación Provincial, Subvención de la junta y fondos UE
Seguimiento y evaluación	Seguimiento continuo y con revisiones periódicas	Metodología abierta que permita evaluación continua y revisión periódica	Valoración final del rendimiento de las acciones

Nota: Elaboración propia

En cuanto a los planes de juventud de Soria, Valladolid y Zamora, de carácter provincial incluidos en la tabla 2, hay que destacar los siguientes aspectos.

A. **El ordinal del plan.** Mientras que el de Zamora es el primero, por lo que no ha sido elaborado a raíz de una base de los planes anteriores, el de Soria es el tercero, por lo que ya existe un análisis previo de los puntos fuertes y débiles, para hacer que los planes vayan mejorando, y el de Valladolid el quinto, el que más recorrido tiene.

B. **La población entre los 15 y los 29 años.** En Valladolid es donde hay mayor población, lo que supone que el número de acciones a llevar a cabo sea más elevado, mientras que en los de Soria y Zamora sean aproximadamente la mitad, al igual que la población con edades comprendidas entre los 15 y los 29 años.

El periodo de vigencia del plan tampoco es igual, ya que el de Zamora se llevó a cabo entre el 2008 y el 2011, es decir, finalizó hace unos 10 años, el de Valladolid está actualmente en marcha y se siguen implementando las acciones del plan, y el de Soria terminó recientemente. Respecto al Plan de Juventud de Zamora, nos pusimos en contacto con ellos telefónicamente dado que era extraño que el plan terminara hace años y no se llevarán más a cabo, y confirmaron que se llevó a cabo un segundo plan entre el 2012 y el 2016 que no se encuentra publicado en internet y no pudieron dar un motivo por el que este no esté publicado y que el tercero se está retomando actualmente poco a poco debido a la falta de personal, ya que se vio paralizado por la pandemia. Respecto al Plan de Juventud de Soria, actualmente también están trabajando en el siguiente.

C. **Los principios rectores.** Los de Valladolid y Zamora cuentan con los mismos, mientras que Soria se centra en otros aspectos diferentes como la mejora de la calidad de vida y la autonomía juvenil.

D. **Las áreas de actuación o intervención.** Son mayoritarias en Soria abarcando aspectos muy diversos desde la vivienda hasta la agricultura y la ganadería. En el de Zamora existen tres áreas principales dentro de las cuales existen diferentes programas sobre los que trabajar como es el caso de la transversalidad, y el de Valladolid se centra en los aspectos que mejoran la calidad de vida.

E. **Los recursos y financiación,** los tres se encuentran financiados por su correspondiente Diputación Provincial, los de Valladolid y Zamora cuentan con fondos de la Unión Europea si fueran necesarios y Soria cuenta también con fondos de otras instituciones.

F. **La evaluación y el seguimiento.** Hay que señalar que tanto el plan de Soria como el de Valladolid cuentan con una evaluación continua con revisiones periódicas por si hubiera que modificar algún aspecto, mientras que por el contrario Zamora cuenta con una evaluación final

del rendimiento de las acciones. Por lo tanto, planes como el de Zamora apenas dan relevancia a la evaluación y el seguimiento, ya que no hace un seguimiento continuo del proceso, mientras que los de Soria y Valladolid cuentan con un seguimiento y evaluación completo, tanto del proceso como de resultados.

Se hace especial hincapié en el Plan de Juventud Provincial de Valladolid, ya que será el que más influencia tendrá sobre el plan que se diseñará más adelante para el municipio de Mojados ya que los planes de carácter provincial tienen en cuenta a las zonas rurales y se encuentran financiados por la Diputaciones Provinciales.

El Plan de Juventud Provincial de Valladolid (2020) indica que “la Diputación de Valladolid trabaja por y para la juventud en el establecimiento de los medios necesarios que ayuden a fijar población en el medio rural evitando la fuga de talentos” (p. 4). Por lo tanto, el Plan de Juventud de Valladolid tiene en cuenta a la población rural a la hora de implementar las diferentes acciones.

Otro de los aspectos relevantes que se encuentran en este plan es que tiene en cuenta la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, que tiene como objetivo un mundo sostenible en el año 2030 además de dar protagonismo a los jóvenes ya que estos son el futuro tanto de la provincia en primera instancia, como del país. Son 17 los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS), los más relevantes para los Planes de juventud son los ODS relativos al número 3, salud y bienestar, número 4 educación de calidad, número 10, reducción de las desigualdades y número 13 acción por el clima.

La mayoría de los criterios y aspectos organizativos del Plan de Juventud Provincial de Valladolid se tendrán en cuenta a la hora de realizar el de Mojados. En primer lugar, un análisis exhaustivo del anterior plan con el objetivo de proponer mejoras, en este caso, el análisis del programa denominado “Jóvenes con Futuro”. Seguidamente, se presenta el esquema general del Plan de Juventud, con sus principios rectores, áreas de intervención, actuaciones... En este caso, cada una de las actuaciones aparece junto con sus correspondientes ODS. Por ejemplo, una de las actuaciones dentro de deporte y ocio, la número 73 indica “actividades de ocio y recreación para jóvenes en el Verano Activo” (p. 60), y los ODS relacionados son el 3 salud y bienestar y el 4 educación de calidad.

La Diputación Provincial de Valladolid es quien financia el plan en primera instancia, al igual que también financiará el plan de Mojados, pero cabe destacar que también estará financiado por otras entidades como el Ayuntamiento del municipio.

Un aspecto fundamental que también se considera necesario, para finalizar, es el del seguimiento y la evaluación del plan, ya que al no ser un documento estático y cerrado, se hace un seguimiento constante que permite detectar errores y poder solventar los sesgos que se vayan localizando y solucionarlo introduciendo los cambios y modificaciones pertinentes. Es un plan que sí que da importancia al seguimiento y la evaluación, uno de los principales elementos que considerar, ya que gracias a esto se conoce si el plan se va desarrollando con normalidad, si hay que introducir modificaciones y si, en última instancia, han sido cumplidos los objetivos. Como señalan Anijoich y González (2011, p. 10) la evaluación es “un campo complejo y controvertido porque sirve tanto para acreditar y emitir juicios de valor como para diagnosticar, retroalimentar, reflexionar, regular y mejorar”.

A continuación se presentan tres tablas comparativas de los planes de juventud municipales, en las que se encuentra incluido el local de León por su similitud al resto. La tabla 3 hace alusión a los planes de Ávila, Burgos y León, la tabla 4 a los de Palencia, Salamanca y Segovia y la 5 a los de Soria, Valladolid y Zamora. Las tres tablas siguen la misma estructura, igual que la de la tabla 2.

Tabla 3*Comparativa de los planes de juventud municipales de Castilla y León (Ávila, Burgos y León)*

	Ávila	Burgos	León
Nº Plan	II	III	II
Población entre los 15 y 29 años	21.359	48.112	55.148
Duración del Plan	2008-2012	2018-2022	2018-2022
Nº Acciones	208	264	65
Principios rectores	Valores democráticos Igualdad oportunidades Integración social Participación Juvenil Planificación Transversalidad Coordinación	Participación y responsabilidad Respeto y convivencia Ecología Igualdad Inclusión Solidaridad Transversalidad Evaluación y seguimiento	Derechos e intereses propios Eliminación de la discriminación Prevención, atención y protección Integración social y familiar Sensibilización y cooperación
Áreas de actuación	Promoción juvenil Transversalidad Colaboración institucional	28 áreas actuación Ocio e inclusión Movilidad y transporte Nuevas Tecnologías Convivencia	Riesgo de exclusión Prevención Participación Educación y cultura Ocio y tiempo libre Salud y Medio Ambiente Información
Recursos y financiación	Concejalía Juventud, subvenciones de la Junta, fondos adicionales UE, FEMP, INJUVE, inversión local	No especificado	Relación presupuesto con área o concejalía que suponga cada gasto
Seguimiento y Evaluación	Evaluación continua, abierta, dinámica y permanente.	No especificado	Evaluación cuantitativa y cualitativa

Nota: Elaboración propia

Tabla 4

Comparativa de los planes de juventud municipales de Castilla y León (Palencia, Salamanca y Segovia)

	Palencia	Salamanca	Segovia
Nº Plan	IV	III	III
Población entre los 15 y 19 años	20.368	44.402	22.738
Duración del Plan	2018-2022	2016-2019	2016-2019
Nº Acciones	108	200	203
Principios rectores	Participación y prevención Enfoque de género Interés del menor Eficacia y calidad Bienestar y felicidad Transversalidad y coordinación No discriminación Globalidad	Igualdad de oportunidades Integración social Participación juvenil Planificación Transversalidad Coordinación	Calidad de vida Información Educación Autonomía Emancipación Participación activa Formación Trabajo en red
Áreas de actuación	Sensibilización, promoción y participación Apoyo a la familia Ocio y cultura Salud y Deporte Medio Ambiente y Seguridad	Promoción juvenil Transversalidad y emancipación juvenil Colaboración institucional	Educación Promoción y participación Información Instalaciones
Recursos y financiación	Presupuestos municipales y programa operativo	Ayuntamiento, organismos descentralizados como OAGER y subvenciones con el resto de las administraciones públicas	Ayuntamiento y Concejalía de Educación y Juventud
Seguimiento y Evaluación	Evaluación continua con criterios tanto cualitativos como cuantitativos	Seguimiento continuo	Seguimiento continuo

Nota: Elaboración propia

Tabla 5

Comparativa de los planes de juventud municipales de Castilla y León (Soria, Valladolid y Zamora)

	Soria	Valladolid	Zamora
Nº Plan	III	IV	III
Población entre los 15 y los 29 años	12.509	69.402	20.049
Duración del Plan	2016-2020	2021-2024	2021-2024
Nº Acciones	48	140	78
Principios rectores	Autonomía Emancipación juvenil Empoderamiento juvenil	Empleo Vivienda Ocio y tiempo libre Inclusión social Saludos Medio Ambiente Participación Promoción cultural y deportiva	Valores democráticos Igualdad oportunidades Integración social Participación juvenil Planificación Transversalidad Coordinación
Áreas de actuación	Coordinación y colaboración Autonomía juvenil Empoderamiento juvenil	Emancipación juvenil Calidad de vida Promoción juvenil Promoción cultural, artística y deportiva	Información juvenil Promoción juvenil Emancipación juvenil y transversalidad Participación juvenil Colaboración institucional
Recursos y financiación	Diferentes Concejalías del Ayuntamiento, subvenciones de diferentes administraciones.	Evaluación del proceso, de los resultados y del impacto	Concejalías del Ayuntamiento, fondos adicionales de otras administraciones y entidades públicas
Seguimiento y Evaluación	A través de reuniones con asociaciones y colectivos juveniles, revisiones periódicas y análisis de datos	Presupuestos previstos generales del Ayuntamiento, podrá variar	Revisión una vez al año, con carácter extraordinario si fuera necesario

Nota: Elaboración propia

Existen planes de juventud municipales en todas y cada una de las provincias de Castilla y León, a excepción de León que es de carácter local con fuerte implicación municipal.

A. **El ordinal del plan.** Todos los planes oscilan entre el II y el IV, lo que significa que todos nacen de planes anteriores, es decir, todos parten de una base en la que ya han sido analizado los puntos fuertes y débiles.

B. **La población entre los 15 y los 29 años.** Existe gran variabilidad dependiendo de la capital de provincia de que se trate, siendo Valladolid quien cuenta con más población con personas con edades comprendidas entre los 15 y los 29 y Soria quien menos.

C. **Los principios rectores.** Son muy diversos, ya que ninguno de los planes cuenta con los mismos principios rectores, aunque algunos de ellos sí que se asemejan como, por ejemplo, autonomía juvenil en el caso de Soria y emancipación juvenil en el caso de Valladolid, Salamanca o Segovia. Otro ejemplo puede ser el de igualdad de oportunidades en Zamora, Ávila o Salamanca, y en León se refieren a ello como eliminación de la discriminación.

D. **Las áreas de actuación o intervención.** Burgos es quien cuenta con más áreas, 28 concretamente, mientras que en los demás municipios oscilan entre 4 y 9 aproximadamente, dentro de las cuales se encuentran presentes las diferentes áreas de actuación. Las áreas de actuación son muy diversas ya que cada municipio da relevancia a diferentes aspectos, desde la salud o el deporte hasta la colaboración institucional.

Respecto al número de acciones que se llevan a cabo dentro de cada área de actuación dentro de los planes, es Burgos quien tiene el mayor número de acciones a llevar a cabo, 264 concretamente, y Soria con 48, es el que menos acciones implementa. Por lo tanto, Burgos cuenta con cinco veces más las actuaciones de Soria, aspecto que es proporcional a la población de cada provincia, aunque cabe destacar que otro de los motivos por las que Burgos tiene tantas es porque sus acciones son muy específicas y pormenorizadas. Centrándose en el resto de las provincias, la mayoría cuenta con medidas de actuación superiores a las 200 a excepción de provincias menos pobladas como Zamora y Palencia.

E. **Los recursos y financiación.** Excepto en el caso de Burgos que no se encuentra especificado, la financiación viene dada en primer lugar por la Concejalía de Juventud del respectivo Ayuntamiento así como por otras Concejalías participantes en el plan. También financian los planes otras administraciones y entidades públicas como en el caso de Salamanca el Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación (OAGER) o, en el de Ávila, la FEMP.

F. La evaluación y el seguimiento. La mayoría de los planes llevan a cabo de manera continua un seguimiento con el objetivo de detectar los errores y dificultades que se presenten y poder solucionarlos cuanto antes para que el plan se desarrolle sin mayores incidencias. En el caso de Zamora, solo se reúnen para el seguimiento una vez al año a excepción de que haya algo extraordinario y en el caso de Burgos no se encuentra especificado. Además, otro aspecto a destacar es que no aparecen reflejados los criterios, herramientas o rúbricas con las cuales se lleva a cabo la evaluación, lo que implica que estos apartados dentro del plan no presenten especial relevancia. Por lo tanto, hay que señalar que la evaluación y el seguimiento se encuentran explicados de manera muy superficial, sin darles la relevancia que deben tener dentro del plan, ya que gracias a esto se pueden solucionar errores y comprobar si realmente se han cumplido los objetivos, no aparecen reflejados los instrumentos con los que se lleva a cabo e incluso en uno de los planes no se menciona.

A modo de conclusión sobre la comparativa de los planes de juventud de carácter municipal existentes en Castilla y León, hay que señalar que estos tienen una serie de beneficios para las jóvenes como la mejora de la calidad de vida de estos, que permiten que participen activamente y se sientan protagonistas dentro de la sociedad, que parten de las necesidades de los jóvenes y de las mejoras de planes anteriores entre otros. Siguen haciéndose planes de juventud constantemente en la mayoría de los municipios, lo que indica que los beneficios son reales.

Hay aspectos que han de seguir mejorando, como el caso de la evaluación y el seguimiento como se ha mencionado anteriormente. La evaluación es lo que permite comprobar si los objetivos han sido cumplidos y si se han alcanzado los resultados esperados, por lo que es un punto en el que es necesario profundizar indicando además las diferentes técnicas e instrumentos utilizados, tanto en la evaluación final del proceso como del seguimiento de este.

El último aspecto que destacar antes de finalizar la comparativa es que uno de los apartados en los que más diferencia se encuentra es el número de acciones, aspecto relevante dentro de los planes de juventud, ya que se puede deducir que los planes que más acciones llevan a cabo ofrecen un doble beneficio, por un lado ofrecen más opciones a los destinatarios para que tengan más alternativas entre las que escoger y por otro lado abarcar más ámbitos de trabajo.

En la figura 10, se puede observar la gran diferencia existente en el número de acciones siendo Burgos y Ávila quienes más plantean en su plan y Soria y León los que menos.

Figura 10

Comparativa en el número de acciones en los Planes de Juventud de carácter municipal de Castilla y León



Nota: Elaboración propia

5- PROYECTO DE INTERVENCIÓN: ELABORACIÓN DEL PLAN DE JUVENTUD DE MOJADOS

A lo largo de este punto, se justifica en primer lugar por qué llevar a cabo un plan de juventud en el municipio de Mojados. Posteriormente, se centra en el diseño del plan de juventud, en primer lugar analizando la realidad de los jóvenes de Mojados entre 16 y 20 años a través de un cuestionario de difusión masiva con el fin de conocer sus intereses tanto a nivel de ocio, como cultural y formativo para así poder de esta manera ajustar el plan lo máximo posible a sus intereses y necesidades. Además, se comparan los resultados de este con las respuestas obtenidas a través de una entrevista al alcalde de municipio. Después, se analiza el programa “Jóvenes con Futuro” llevado a cabo en 2020 y 2021 en Mojados a través de una matriz DAFO y se conoce lo que son los ODS ya que cada acción del plan estará relacionada con alguno de ellos. Por último, se hace alusión al resto de los aspectos del plan como son los objetivos, los beneficiarios, los principios rectores, las áreas de actuación con sus correspondientes programas y actuaciones, y por último la financiación y la evaluación de este.

5.1. Justificación teórica del proyecto

La idea de elaborar un plan de juventud para el municipio de Mojados surge con el objetivo de dar a los jóvenes el protagonismo que merecen dentro de la sociedad local, haciéndoles partícipes de diferentes acciones y actividades que se llevarán a cabo dentro del municipio. Tras analizar la realidad de esta franja de la población de Mojados a través de un cuestionario elaborado expresamente para ellos, se diseña el plan siguiendo la estructura vista anteriormente en los diferentes planes de juventud existentes en las nueve provincias de Castilla y León. Por lo tanto, la estructura del plan contará con un análisis de la realidad en primera instancia, una serie de objetivos y destinatarios a los que va dirigido así como con una serie de principios rectores, áreas de actuación en las cuales estarán incluidas las acciones a implementar, cada una de ellas relacionada con su o sus correspondientes ODS, los recursos y presupuestos con los que cuenta y, por último, el seguimiento y evaluación del plan.

Se pretende con la elaboración de este plan de juventud que los jóvenes del municipio además de sentirse protagonistas y relevantes dentro de la sociedad como se ha mencionado anteriormente, que empleen su tiempo libre realizando actividades de ocio variadas que les interesen, y otras actividades de carácter cultural como, por ejemplo, actividades en las que se proyecten películas, actividades de índole musical que se lleven a cabo dentro del municipio y que de esta manera no tengan que desplazarse a otros lugares. También se pretende llevar a cabo acciones que fomenten la formación de los jóvenes desde el Ayuntamiento, formación

tanto a nivel de cursos homologados (competencias digitales, hostelería o turismo) como cursos formativos en aspectos que les llamen la atención y que tengan curiosidad como sexualidad, redes sociales o deporte.

En cuanto a la línea teórica planteada, se sitúa ante un enfoque práctico donde toda la teoría se subordine a la práctica, haciendo del plan según Domínguez y López (2016) algo que sea funcional y que llame la atención de los jóvenes para que participen activamente. Además, hay que destacar la línea empírica, según Fraga (2018), una línea basada en la experiencia, ya que los destinatarios del plan poseen sus propias vivencias y en base a estas podrán elaborar sus particulares ideas, opiniones o conocimientos que aplicarán al plan.

5.2. I Plan Municipal de Juventud de Mojados

5.2.1 Análisis de la realidad como punto de partida

A lo largo de este punto se pretende conocer la realidad de los jóvenes de Mojados con la elaboración de un cuestionario a través de formularios de Google, como punto de partida, para posteriormente poder diseñar el plan de juventud. Además, tras finalizar el análisis del cuestionario se hace alusión a la entrevista realizada al alcalde del municipio y se indican los antecedentes existentes en Mojados en relación con la juventud.

El cuestionario tiene el objetivo de conocer las necesidades que tienen los jóvenes de Mojados con edades comprendidas entre los 16 y los 20 años, necesidades que tienen que ver tanto con el ocio, como con la cultura y la formación, con el fin de evaluar la realidad y diseñar un plan de juventud para el municipio de Mojados. Todos estos aspectos aparecen reflejados en la introducción del cuestionario, donde se indica además que los datos obtenidos son confidenciales y su uso será únicamente para la realización de la propuesta del plan de juventud acorde con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales.

Para que este llegara a la mayor cantidad de jóvenes posible, además de difundirse por apps como WhatsApp, el Ayuntamiento elaboró un cartel (anexo II) que subió a Redes Sociales como Instagram y gracias a este aumentó la participación, ya que desde el momento que el cartel fue subido, las respuestas aumentaron considerablemente.

El formulario (anexo III) se encuentra dividido en cuatro partes, una primera en la que se hace alusión a preguntas como la edad, el sexo y si residen o no durante todo el año en el municipio, es decir, preguntas de carácter sociológico general para conocer la muestra con la que se va a trabajar.

En segundo lugar, las preguntas se relacionan con el ocio de los jóvenes, preguntas como cuántas horas dedican al tiempo libre, qué suelen hacer y con quienes les gusta realizar esas actividades, si el dinero influye en sus actividades de ocio, si realizan algún tipo de actividad deportiva y, si es así, cual realizan y temas sobre los que les gustaría trabajar y profundizar.

Después se hace hincapié en la cultura, con preguntas que tienen como fin conocer si esta se encuentra presente dentro del municipio como, por ejemplo, si desde el Ayuntamiento se llevan a cabo actividades de índole musical o visionado de películas, además de preguntas que tienen como objetivo conocer cuáles son los gustos musicales que tienen los jóvenes, y si acuden o no a lugares como cines y museos.

El último bloque está relacionado con la formación académica; se pregunta cuál es la última etapa educativa finalizada, así como cuál es la etapa educativa que están cursando actualmente y si desde el Ayuntamiento han recibido algún curso homologado o taller formativo.

Por último, se pide que pongan una nota del 1 al 10 al cuestionario, siendo 1 nada y 10 mucho, en función de lo que les haya gustado este, lo que servirá para mejorarlo en próximas ocasiones.

En cuanto al tipo de respuestas que se ofrecían, hay que destacar que el formato de algunas era de carácter politómico, es decir, más de tres opciones de respuesta donde en algunos ítems únicamente había que seleccionar una y en otros se daba la opción de poder seleccionar varias. También se incluyen algunos ítems de respuesta abierta, dando opción de mencionar aquello que consideran que no aparece reflejado en las respuestas que vienen ya determinadas en el cuestionario, así como de escala tipo Likert donde había simplemente que seleccionar un número.

A continuación se presenta el análisis del cuestionario, diferenciando cada pregunta con su correspondiente comentario de los resultados. En el anexo IV se incluyen los gráficos correspondientes a cada una de las respuestas obtenidas en cada una de las preguntas del cuestionario.

1. DATOS GENERALES

1.1. Edad (indica la edad que cumples este año)

En cuanto a la participación de los jóvenes a la hora de responder al cuestionario de un total de 163 personas censadas en el pueblo con edades comprendidas entre los 16 y los 20 años, fueron 124 las que respondieron al cuestionario, lo que supone un total de 76,07%, algo más de

tres cuartas partes. No han sido igual de participativos en todas las edades, ya que los de 20 años han respondido un 83,33%, mientras que, por el contrario, de los que tienen 17 años, únicamente ha respondido el 67,56%, aproximadamente un 15% menos de participación. En la tabla 6 que se muestra a continuación aparecen reflejadas cada una de las edades con el total de respuestas y el tanto por ciento correspondiente de respuestas.

Tabla 6

Número de respuestas obtenidas en el cuestionario en base a las edades de los participantes

EDAD	TOTAL CENSADOS	TOTAL RESPUESTAS	%
16	33	26	78,78%
17	37	25	67,56%
18	40	31	77,5%
19	29	22	75,86%
20	24	20	83,33%
TOTALES	163	124	76,07%

Nota: Elaboración propia

1.2. Sexo

Respecto al sexo de la muestra, no hay ninguna diferencia entre hombres y mujeres ya que han participado exactamente en la misma medida, 50% hombres y 50% mujeres. Además, en este punto, cabía la posibilidad de escoger la opción prefiero no responder, respuesta que no es seleccionada por ninguno de los participantes.

1.3. Resides en el pueblo

Haciendo alusión a si residen o no siempre en el municipio, la gran mayoría (74,2%) indica que sí que reside en el pueblo durante todo el año, mientras que un 15,3% únicamente va al pueblo los fines de semana y un 10,5% únicamente durante periodos vacacionales como Navidad, Semana Santa o los meses de verano. Por lo tanto, las personas censadas en el municipio que no residen en este durante todo el año suponen alrededor de un 25%, aspecto fundamental a la hora de diseñar el plan de juventud, ya que si se lleva a cabo entre semana en meses como Enero, la participación de los jóvenes en las actividades propuestas no va a ser muy alta, ya que muchos de ellos no se encontrarán durante esa temporada en el municipio.

2. OCIO

2.1. ¿Cuántas horas dedicas al día en tu tiempo libre?

Respecto a las preguntas relacionadas con el ocio, son muy pocos los que consideran que emplean menos de una hora al día a su tiempo libre, mientras que un 43,5% indican emplear más de 3 horas diarias y un 50,8% entre 1 y 3 horas. Estos datos señalan que los jóvenes de Mojados sí que dan importancia a su tiempo libre, dedicando gran parte de su tiempo libre al ocio.

2.2. ¿Qué sueles hacer en tu tiempo libre?

En cuanto a las actividades desempeñadas en el tiempo libre, hay gran diversidad de respuestas, aunque predomina el salir con los amigos a lugares como el bar (52,4%), seguido de ir con amigos a lugares como el parque (14,5%), quedarse en casa (12,9%) y pasar el tiempo usando las Redes Sociales (8,9%). Pocos son los que indican que su tiempo libre lo pasan junto a su familia. Existía la opción de escribir otras actividades si estas no aparecían reflejadas en las respuestas, siendo estas respuestas escritas por los jóvenes muy variadas como, por ejemplo, jugar a la PlayStation, entrenar a taekwondo, ver series, dar una vuelta por el municipio, salir a correr... Se puede decir que la gente ha sido participativa en el cuestionario dadas las respuestas tan diversas indicadas.

2.3. ¿Cuándo estas con tus amigos, que actividad soléis realizar con más frecuencia?

La siguiente pregunta, estrechamente relacionada con la anterior, tenía como fin saber cómo pasaban los jóvenes el tiempo libre cuando estaban junto con sus amigos, siendo ir a lugares como el bar la respuesta más contestada (52,4%), al igual que en la pregunta anterior. Un 20,2% indican que van a lugares como Valladolid o Laguna de Duero a realizar actividades que no pueden realizarse en el pueblo, un 12,9% señalan ir a alguna Peña y un 11,3% ir al parque u otro espacio natural. Entre las respuestas que ellos podían escribir, indican que nunca hacen lo mismo ya que sus actividades son diversas y también que suelen quedar en alguna casa.

Por lo tanto, analizando las dos preguntas anteriores, queda claro que para los jóvenes de Mojados, el bar es un lugar que les gusta mucho donde pasan mucho de su tiempo libre casi siempre con sus amigos.

2.4. Prefieres pasar tu tiempo libre

Como indican en la siguiente pregunta, donde se hace alusión a con quien prefieren pasar el tiempo libre, siendo el 79,8% de las respuestas que prefieren pasar el tiempo libre con amigos. El 12,9% señala que prefiere pasarlo con la pareja, y son muy pocos los que indican que el tiempo libre les gusta pasarlo solos o con la familia. El grupo de iguales es muy importante para los jóvenes, por eso les gusta pasar tanto tiempo con ellos compartiendo su ocio.

2.5. ¿Consideras que tu tiempo libre se ve condicionado por tu economía?

En cuanto al condicionamiento del tiempo libre por la economía, hay diversidad de opiniones, un 48,4% sí que piensa que si tuvieran más dinero realizarían otro tipo de actividades mientras que el 44,4% piensa que no, ya que las actividades que llevan a cabo apenas implican gastar dinero (ir al bar como hemos visto anteriormente). Únicamente un 7,3% indican que no se ve influido su tiempo libre por la economía, porque las actividades que realizan ninguna de ellas implica gastar dinero.

2.6. ¿Practicas algún deporte?

Haciendo alusión a el deporte, un 43,5% no realiza ningún deporte, y los que sí realizan deporte, la mayoría practican fútbol (32,3%), mientras que entre los demás existe gran variedad como baloncesto, balonmano, baile, gimnasio, rugby, vóley...

2.7. De qué índole te gusta realizar actividades (puedes seleccionar varias opciones de respuesta)

Respecto a la pregunta de sobre que índole les gusta hacer actividades, fundamental para el diseño del plan de juventud ya que en ella aparecen reflejados los intereses de los jóvenes, destacan por este orden el deporte, las redes sociales, el ocio, la cultura, la información sobre temas de actualidad, la salud, los talleres formativos, la ayuda para encontrar empleo y el Medio Ambiente. Además, en el apartado en el que podían señalar aquello que les gusta y que no estaba indicado en las respuestas, destacar la tradición por el municipio, actividades artísticas, actividades relacionadas con plantas o charlas sobre sexualidad o mecánica.

3. CULTURA

3.1. ¿Sueles ir al cine con frecuencia?

Las siguientes preguntas, culturales, hacían alusión en primer lugar a si asistían al cine con frecuencia, actividad que no destaca entre los jóvenes ya que un 71,8% indican que no. Puede ser que uno de los motivos para no ir con frecuencia al cine es que en el municipio no hay, por lo tanto necesitarían desplazarse.

3.2.¿Desde el Ayuntamiento se realizan actividades que impliquen la proyección de películas?

Desde el Ayuntamiento muy de vez en cuando según el 54% se proyectan películas, un 32,3% indican que sí y un 13,7% señalan que no. Por lo tanto, a pesar de la diferencia de opiniones en este aspecto, se puede indicar que sí se proyectan películas, pero como hechos aislados que se llevan a cabo de vez en cuando, no como proceso habitual.

3.3.¿Con qué tipo de música te identificas más?

Respecto a los tipos de música con lo que se sienten más identificados hay diversidad de opiniones aunque predomina el pop (43,5%) y la electrónica (17,7%), hay diversidad de gustos respecto a esto, rap, reggaetón una de las más predominantes...

3.4.¿Desde el Ayuntamiento se realizan actividades de índole musical?

Desde el Ayuntamiento se llevan a cabo actividades de índole musical muy de vez en cuando según el 50% de los jóvenes, sí se llevan a cabo según el 34,7% y no según el 15,3%. Por lo tanto, al igual que en la pregunta 3.2, se puede decir que no se llevan a cabo actividades de índole musical de forma habitual en el municipio.

3.5. Respecto a actividades culturales, ¿cuál sueles realizar?

Haciendo alusión a las actividades culturales que les gusta realizar, predominan ir al cine con un 42,7% de las respuestas aunque en la pregunta 3.1 indican que no suelen asistir con frecuencia y la asistencia a conciertos según un 39,5%. Se puede observar una errata de uno de los jóvenes, al poner en las respuestas, opción 2

4. FORMACIÓN

4.1. ¿Qué nivel de estudios estás cursando actualmente?

En cuanto al último bloque de preguntas relacionadas con la formación de los jóvenes, los estudios que están cursando actualmente son diversos debido a la diferencia que existe entre las edades. Predominan los estudiantes de Bachillerato con un 31,5%, seguido de la ESO con un 20,2%. El resto se encuentra estudiando Ciclos Formativos de Grado Medio (16,9%), Ciclos Formativos de Grado Superior (11,3%) y no están estudiando nada actualmente (6,5%).

4.2. ¿Cuál es la última etapa educativa finalizada?

En relación con la pregunta anterior, se hace alusión a cuál es la última etapa educativa finalizada, y la respuesta mayoritaria es ESO (54,8%), llama la atención que un 13,7% indiquen que no han finalizado ninguna etapa educativa, mientras que un 17,7% ha finalizado Bachillerato, y el resto Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior. Un 2,4% indica que la última etapa educativa finalizada son estudios universitarios, algo que se contabiliza como error, ya que los más mayores de la muestra tienen 20 años, por lo tanto, no han podido titularse todavía en estudios universitarios.

4.3. ¿Desde el Ayuntamiento, has recibido algún tipo de formación?

Un 75,8% señala que no ha recibido ningún tipo de formación desde el Ayuntamiento, un 21,8% indica que ha recibido charlas sobre temáticas de diferentes índole y únicamente el 2,4% cursos de formación homologados. Por lo tanto, uno de los puntos débiles es que desde el Ayuntamiento no existe iniciativa para dar diferentes formaciones o que, sí que se llevan a cabo pero los jóvenes no participan en ellas.

Por último hacer alusión a la pregunta final de valoración del cuestionario del 1 al 10, siendo 1 nada y 10 mucho, un 45,2% indican un 10 por lo que el grado de satisfacción con el cuestionario generalmente es alto, a pesar de un 2,4% que indican un 1, el resto de las puntuaciones están por encima del 5.

A modo de conclusión general del análisis de la realidad de los jóvenes entre 16 y 20 años del municipio de Mojados, hay que destacar que la población de 18 años es casi el doble que la de 20 por lo que si existen diferencias en cuanto a las personas censadas en función de la edad, pero por el contrario no existe diferencia en relación al sexo ya que de la muestra un 50% son hombres y un 50% son mujeres, no hay por lo tanto ningún sexo que predomine por encima del otro. Además, casi tres cuartos la muestra reside en el municipio durante todo el año.

En cuanto al ocio, la mayoría de los jóvenes de Mojados dedican alrededor de una hora y más de tres horas al tiempo libre, siendo predominante las actividades de este tiempo de ocio el acudir con amigos a lugares como el bar. La mayoría prefieren pasar su tiempo libre con los amigos, destacando casi la mitad de ellos que si tuvieran más dinero realizarían otro tipo de actividades. En cuanto al deporte, la mayoría o no practica ninguno o realiza fútbol. Se encuentran diversidad de opiniones en cuanto al tipo de actividades que les gustaría realizar predominando el deporte y las redes sociales.

En cuanto a la asistencia al cine, casi tres cuartos de la muestra señalan que no y que muy de vez en cuando el Ayuntamiento proyecta películas y llevan a cabo actividades de índole musical, aspecto en el que también se encuentran diversidad de opiniones, aunque entre los gustos musicales predomina el pop. En cuanto a actividades culturales, lo que más realizan los jóvenes son la asistencia a cines y conciertos.

Por último, en cuanto a la formación, en función de la edad cada uno cursa estudios diferentes, por lo que hay desde jóvenes que no estudian actualmente hasta jóvenes en la Universidad. En la última etapa educativa finalizada, hay erratas en las respuestas, ya que ninguno ha podido terminar los estudios universitarios como han indicado, la mayoría ha finalizado exitosamente la ESO. Por último hay que señalar que casi tres cuartos de la muestra indican que por parte del Ayuntamiento, no han recibido ningún tipo de formación.

Con el fin de tener un punto de comparación de carácter político con las respuestas de los jóvenes, se planteó una entrevista al alcalde (ver anexo V), las respuestas coinciden en términos generales con las extraídas del cuestionario realizado a los jóvenes, además de servir para que el Ayuntamiento señalara el interés que el municipio tiene en su juventud. En la entrevista se plantearon siete cuestiones en las que se hacía alusión a la importancia de los jóvenes en el municipio, las actividades donde estos son protagonistas y el programa “Jóvenes con Futuro” entre otros. El alcalde manifestó que los jóvenes son el futuro del municipio, por lo que desde el Ayuntamiento siempre se tienen en cuenta sus necesidades e intereses para que tengan oportunidades dentro del municipio y asienten su vida allí. También el edil menciona actividades y asociaciones en las que ya se tiene en cuenta a los jóvenes, aspecto en el que se profundizará un poco más adelante en el momento de hacer mención a los antecedentes del plan que se diseña.

Al preguntar por cuáles son las actividades favoritas de ocio, el alcalde indica que en el municipio gustan mucho los bares y que la reunión en ellos es una de las principales actividades de ocio, pero que desde el Ayuntamiento siempre proponen diferentes actividades para que su ocio no se limite a pasar tiempo en los bares con su grupo de iguales sino que tengan una amplia oferta social y cultural.

También se hace alusión a “Jóvenes con Futuro”, uno de los antecedentes del plan que se analizará en el siguiente punto. Destaca que este ha sido uno de los proyectos más bonitos que se ha llevado a cabo en el pueblo y que además el esfuerzo por elaborar este se vio reconocido ya que estuvo subvencionado por la FEMP y el INJUVE.

Por último, se le preguntó qué le parecía la idea de diseñar un plan de juventud para llevar a cabo en Mojados, a lo que responde que es muy necesario ya que la elaboración de un plan llevado a cabo por un profesional en ese ámbito puede ser complementario con el trabajo del Ayuntamiento y de este manera llegar a la mayor cantidad de rincones y detalles posibles. Señala que algunas de las acciones que le gustaría que se tuvieran en cuenta en el plan son las actividades deportivas y medioambientales, en la línea de la consecución de los ODS.

En cuanto a los antecedentes, ya existen colectivos como la Asociación Cultural de Peñas, donde los jóvenes son los protagonistas, pues es sobre todo en las fiestas patronales donde esta asociación realiza actividades como diferentes comidas, en las que las peñas se unen y se convive con otras personas ajenas al grupo de iguales. Otro aspecto que se puede considerar como un antecedente remoto del plan es el Centro Joven, un lugar donde los jóvenes pueden ir por las tardes a realizar actividades como juegos de mesa, billares o a través de las TIC.

En cuanto al convenio de colaboración con los quintos, jóvenes que cumplen ese año la mayoría de edad, estos son tenidos en cuenta para la realización de actividades que representan al pueblo como “Mojados, corazón de un imperio” (representación en el municipio de la llegada de Carlos V) u otras como la cabalgata de los Reyes Magos. Por lo tanto, Mojados es un municipio donde ya se tiene en cuenta a los jóvenes.

Además, se debe mencionar que el programa “Jóvenes con Futuro” es el desencadenante del I Plan Municipal de Juventud de Mojados y que será analizado a través de una matriz DAFO en el punto siguiente. “Jóvenes con Futuro” fue un proyecto llevado a cabo por el Ayuntamiento de Mojados que tenía como objetivo suplir las necesidades de los jóvenes del municipio dado que este tiene un carácter joven. El programa se llevó a cabo entre el 2020 y el 2021 y muchas de las actividades programadas se encontraron modificadas, e incluso eliminadas, por la covid 19.

Algunas de las actividades de este programa eran un torneo de fútbol sala, programa de orientación y búsqueda de empleo y programa de visitas guiadas medio natural entre otras, las cuales se toman de referencia para establecer las acciones del plan.

5.2.2. Análisis del programa “Jóvenes con Futuro”

En este punto se analiza a través de una matriz DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidad) el programa “Jóvenes con Futuro” un proyecto que llevó a cabo el Ayuntamiento de Mojados con el fin de que los jóvenes tuvieran oportunidades de futuro, centrado en los jóvenes ya que es un Municipio considerado de carácter joven.

“Jóvenes con Futuro” fue un programa llevado a cabo en el municipio de Mojados entre los años 2020 y 2021. El programa se encuentra dividido en seis apartados o capítulos diferentes, en el primero se hace una breve introducción sobre lo que es el programa así como los antecedentes que existen en el municipio como el GetBrit, una escuela municipal de idiomas que ofrece clases tanto presenciales como de manera online para aprender inglés y obtener certificados oficiales o el Centro Joven, un espacio dedicado a los jóvenes. En el segundo se realiza un diagnóstico de la situación plasmando información relativa al municipio como los habitantes y la ubicación y redes de comunicación de este, así como el peso de la población joven dentro del municipio.

En cuanto al tercer punto, las líneas de acción, se muestra en base a que líneas se llevan a cabo las actividades con el fin de dar respuesta a las necesidades de los jóvenes. Las líneas de acción son (a) la mejora de la empleabilidad, (b) la oferta de ocio segura, respetuosa e igualitaria, (c) la mejora de la relación con el entorno y (d) el fomento de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Un cuarto punto en el que se trata de la metodología y el cronograma donde aparecen reflejadas las actividades a realizar muchas de ellas modificadas por la pandemia de la covid 19. El quinto los recursos y el presupuesto, donde este último aparece detallado, y por último, el seguimiento y evaluación parcial del proyecto en enero del 2021 indicando el número de actuaciones y número de asistentes a cada una de las actividades programadas.

Por parte del Ayuntamiento no se ha realizado una extensión de este programa, por lo que será el I Plan Municipal de Juventud de Mojados el que, teniendo a este como antecedente, continúe con las actividades y acciones que den respuesta a las necesidades de los jóvenes.

Según Díaz y Matamoros (2011, p. 1), una matriz DAFO es “una herramienta de gestión que facilita el proceso de planeación estratégica, proporcionando la información necesaria para

la implementación de acciones y medidas correctivas, y para el desarrollo de proyectos de mejora”. A través de la matriz, se evalúan cuatro elementos, dos de ellos de carácter interno, las debilidades y las fortalezas, y dos de carácter externo, que son las amenazas y las oportunidades.

Tabla 7

Análisis DAFO “Jóvenes con Futuro

	INTERNO	EXTERNO
NEGATIVO	<u>DEBILIDADES:</u> - No existe un seguimiento continuo del proceso.	<u>AMENAZAS:</u> - Muchas actividades se vieron modificadas dada la situación motivada por COVID 19.
POSITIVO	<u>FORTALEZAS:</u> - Líneas de acción encaminadas a dar respuesta a los intereses de los jóvenes. - Tienen en cuenta los ODS. - Cronograma de actividades.	<u>OPORTUNIDADES:</u> - Carácter joven del municipio. - Apuesta desde el Ayuntamiento por los jóvenes. - Diferentes estrategias y proyectos como el Centro Joven (2008), punto de información juvenil (2004) y programas de formación y empleo (2008). - Buena localización, a 25 km de Valladolid.

Nota: Elaboración propia

Por lo tanto, como se ve reflejado en el DAFO presentado en la tabla 4 “Jóvenes con Futuro”, cuenta con más aspectos positivos que negativos, sobre todo en cuanto a las oportunidades, ya que es un municipio que tiene en cuenta a las jóvenes en todo momento y apuesta por ellos, llevando a cabo diferentes estrategias y proyectos. En cuanto a los aspectos negativos, únicamente hay que señalar que internamente aunque se habla de una evaluación parcial en Enero de 2021, no se habla de seguimiento durante todo el proceso y externamente que este se vio afectado por la pandemia del COVID 19 viéndose muchas de sus actividades modificadas por este motivo.

5.2.3. La relación con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)

En este punto se hace referencia a lo que son los ODS, presentes en la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible aprobada el 25 de septiembre de 2015 tras un acuerdo de los líderes mundiales con el fin de terminar con la pobreza, cuidar el planeta y garantizar el progreso de toda la población.

Camarán *et al.* (2019), señalan que los ODS “son una oportunidad para que las empresas amplíen la Responsabilidad Social, iniciativa que constituye uno de los esfuerzos globales por traducir en algo concreto y medible el desarrollo sostenible” (p. 41). En este caso, los ODS suponen una oportunidad para que el desarrollo del plan de juventud y las acciones que se van a llevar a cabo, se encuentren orientadas hacia el compromiso con el Medio Ambiente y el desarrollo sostenible.

Son 17 los objetivos globales (véase anexo VI) que tienen como fin último el cuidado del Medio Ambiente, cada uno de ellos cuenta con una serie de indicadores y metas que tienen como objetivo evaluar estos para verificar operativamente su cumplimiento en el año 2030.

Cada una de las acciones que se llevarán a cabo en el diseño del plan de juventud, estarán relacionadas con los correspondientes ODS, haciendo por lo tanto del plan, un plan concienciado con el Desarrollo Sostenible, el Medio Ambiente y la evitación de la exclusión social.

5.2.4. Objetivos del Plan

Objetivos generales:

- OG1. Movilizar culturalmente a los jóvenes de Mojados de entre 16 y 20 años para que tomen conciencia de su valor como ciudadanos dentro del municipio.
- OG2. Promover la participación juvenil en el municipio a través de diversas actuaciones.

Objetivos específicos, que se corresponden con los establecidos para cada área de intervención:

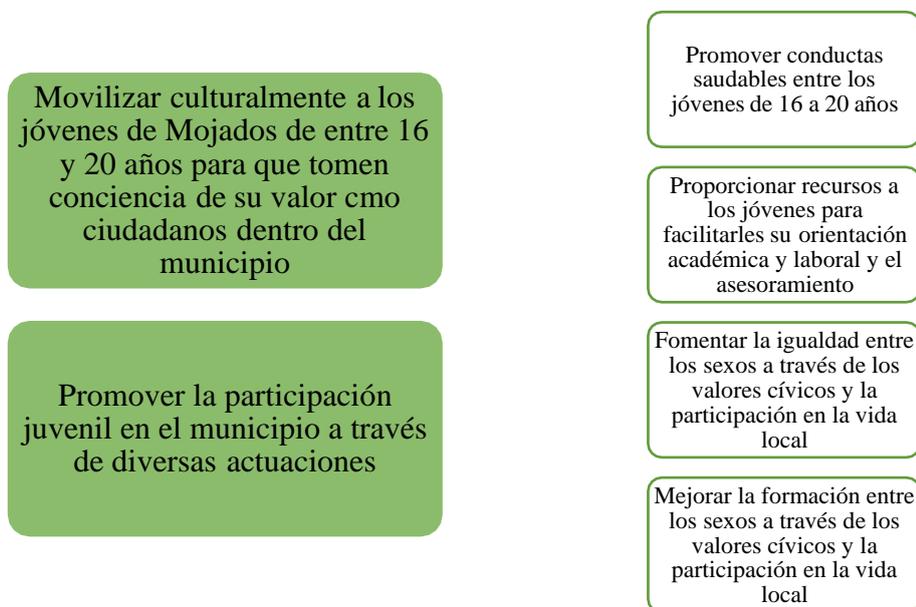
- OE1. Promover conductas saludables ente los jóvenes de 16 a 20 años.
- OE2. Proporcionar recursos a los jóvenes para facilitarles su orientación académica y laboral y el asesoramiento en diversas situaciones relativas a la salud, la formación y el ocio.
- OE3. Fomentar la igualdad entre los sexos a través de los valores cívicos y la participación en la vida local.

- EO4. Mejorar la formación de los jóvenes para que puedan tener mejores oportunidades laborales.

A continuación en la figura 11 se plasman los objetivos del I Plan de Juventud de Mojados.

Figura 11

Objetivos del I Plan Municipal de Juventud de Mojados.



Nota: Elaboración propia

5.2.5. Beneficiarios del Plan

Los beneficiarios de este plan de juventud son los jóvenes censados en el municipio de Mojados con edades comprendidas entre los 16 y los 20 años, un total de 163 personas, 87 hombres y 76 mujeres. A continuación en la tabla 8 se muestran las personas censadas de cada edad en el municipio en base a la edad que cumplen en este año 2022, divididos por género.

Tabla 8

Censo del municipio de Mojados de los 16 a los 20 años dividido en edad y sexo

EDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
16	20	13	33
17	22	15	37
18	18	22	40
19	19	10	29
20	8	16	24
TOTAL	87	76	163

Nota: Elaboración propia

Como se puede observar, existen diferencias entre los jóvenes censados en base a su edad, ya que los jóvenes con 17 y 18 años son los más representativos mientras que, por el contrario, los de 20 años son los menos representativos.

En función del género son más hombres que mujeres aunque no es una diferencia significativa, solamente son 11 más los hombres que las mujeres, de una muestra total de 163 personas.

5.2.6. Principios rectores

Los principios rectores del I Plan Municipal de Juventud de Mojados son diez, siete de ellos vienen definidos en el artículo 2 de la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León y son los siguientes:

- **El Desarrollo de los Valores Democráticos** vistos estos como una serie de programas y acciones cuyo fin es fomentar la convivencia, la libertad, la igualdad, la tolerancia y la solidaridad.
- **La Igualdad de Oportunidades** donde se toma como referencia el principio constitucional de igualdad entre hombres y mujeres. Esta igualdad de oportunidades se tendrá presente en diferentes ámbitos, concretamente como se menciona en el artículo 2 de la Ley de Juventud de Castilla y León, en el social, económico y territorial, prestando especial atención en las desigualdades que puedan surgir llevando a cabo actuaciones específicas.
- **La Integración social de las diferentes Administraciones Públicas y de los agentes sociales** para la puesta en marcha de las medidas impulsadas.
- **La Participación juvenil** entendida como la participación de estos dentro de la sociedad así como las medidas de las Administraciones públicas para favorecer esta participación.
- **La Planificación** a través de un marco de ordenación adaptado y estable en materia de Juventud establecido por las diferentes Administraciones con el fin de favorecer la coherencia, la eficacia, la continuidad y optimización de los recursos en todas las acciones que se lleven a cabo.
- **La Transversalidad** como orientación y coordinación de diferentes líneas y medidas que se llevan a cabo desde los departamentos de una Administración, ya se encuentren especializados en sectores poblaciones o de actividad.

- **La Coordinación** con el fin de mantener ordenada la gestión de las competencias en materia de juventud para favorecer la homogeneidad de servicios evitando de esta manera que se dupliquen las intervenciones.

Además de los principios rectores ya señalados, se añaden tres debido al lugar en el que se va a llevar a cabo el plan de juventud, Mojados. En primer lugar, el arraigo a la localidad con el objetivo de que los jóvenes desarrollen el sentimiento de pertenencia al municipio sintiéndose cómodos dentro de este y, por otro lado, la responsabilidad tanto por parte de los que diseñan el plan como de los jóvenes a los que este va dirigido con el fin de que se lleve a cabo de manera coordinada entre ambas partes cumpliendo los compromisos establecidos. También como principio rector el compromiso con los ODS. Todos los principios rectores pueden observarse en la figura 12 de manera sintetizada.

Figura 12

Principios rectores del I Plan Municipal de Juventud de Mojados



Nota: Elaboración propia

5.2.7 Áreas de intervención y medidas de actuación

El I Plan de Juventud Municipal Mojados cuenta con cuatro grandes áreas de intervención dentro de las cuales se sitúan los diferentes programas que se llevarán a cabo en los que se encuentran incluidas un total de 51 acciones a implementar. Cada uno de los programas cuenta con una serie de objetivos, y cada una de las acciones a desempeñar, se encuentra relacionada con un ODS (anexo VII).

Antes de continuar con las acciones, se hace alusión a las diferentes áreas indicando el motivo de porque estas son relevantes y el motivo por el que han sido seleccionadas para la

elaboración del I Plan Municipal de Juventud de Mojados, indicando además que programas se sitúan dentro de estas con sus correspondientes objetivos.

El primer área es el de **salud y bienestar**, formada a su vez por cuatro programas (deporte y ocio, salud, turismo y naturaleza y cultura) y por un total de 23 acciones. Para que una persona pueda llevar a cabo actividades de diferente índole, lo primordial es que se encuentre en un buen estado de salud y además se encuentra bien consigo mismo y con el resto de las personas que lo rodean, es por este motivo por el que se considera que el plan debe fomentar el desarrollo de esto. Véliz (2020, p. 18) indica que “la salud colectiva y el bienestar humana son en principio, bienes deseables que toda comunidades debería buscar”.

Haciendo alusión a los conceptos de salud y bienestar por separado, hay que mencionar que la salud es según la OMS (1948) “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” lo cual permite a una persona llevar una vida normalizada sin dificultades aspecto que influye en el bienestar siendo este un estado de las personas en el que se encuentran satisfechos con ellos mismos. Se puede concluir con que una buena salud tanto física como mental repercute directamente en el bienestar de las personas, ya que si una persona tiene salud, es más probable que se sienta bien con el mismo.

Este el motivo por el que se trabaja este área, para que los jóvenes gocen de una buena salud tanto física como mental, que se sientan bien consigo mismos y que de esta manera puedan llevar a cabo una vida en la que sean felices sin tener preocupaciones sobre su físico o no sintiéndose a gusto con su persona.

Los programas escogidos dentro de esta propician la salud y el bienestar de las personas, a través del deporte se puede mejorar la forma física incrementando por lo tanto la salud, gracias al ocio las personas se relacionan con su grupo de iguales creando vínculos afectivos en la mayoría de los casos, el turismo y la naturaleza pueden reducir el estrés y gracias a la cultura las personas pueden formarse y aprender además de desarrollar la creatividad.

En cuanto al objetivo general del área de salud de bienestar es el de promover conductas saludables entre los jóvenes de 16 y 20 años. Los objetivos que se presentan dentro de los diferentes programas de este área son los siguientes:

- **Deporte y ocio:** Fomentar el deporte dentro del municipio como forma de ocio y llevar a cabo actividades de ocio donde los jóvenes se sientan incluidos y participen activamente.

- **Salud:** Implementar medidas para una vida sexual sin riesgos para la salud, promover una vida saludable y dar a conocer la importancia de la salud mental.
- **Turismo y naturaleza:** Diseñar rutas turísticas y fomentar el turismo dentro del municipio a través de diferentes promociones y descuentos.
- **Cultura:** Fomentar una cultura responsable, contribuir a un correcto desarrollo social y económico y promover la convivencia.

El segunda área es el de **información juvenil** dentro de la cual se sitúa un programa denominado de la misma manera formado por un total de 5 acciones. Es un aspecto relevante que tiene que llevarse a cabo dentro del plan ya que en muchas ocasiones los jóvenes necesitan de una orientación y un asesoramiento acerca de diferentes aspectos como por ejemplo en las salidas profesionales de las carreras universitarias y otros estudios superiores, dudas sobre las áreas del plan y el tener acceso a información sobre diferentes especialistas a los que pudieran acudir como pueden ser el contacto con un profesional de la salud mental o sexual entre otros. En muchas de las ocasiones no saben a qué lugar tienen que acudir por lo que hay que facilitar lugares y contactos a los que poder trasladar sus dudas y curiosidades.

Además de ser relevante, según la Asamblea General de la Agencia Europea de Información y Asesoramiento para los jóvenes (ERYICA) indica que la atención a estos es de obligado cumplimiento por las Administraciones Públicas por lo que tiene que existir un punto de información dentro del Ayuntamiento ya que este es una Administración de carácter público, que debe dar asesoramiento a los jóvenes cuando lo necesitan sin ningún tipo de discriminación estando en todo momento actualizados sobre la información que se da.

Los objetivos dentro del programa son proporcionar recursos a los jóvenes para facilitarles su orientación académica y laboral y el asesoramiento en diversas situaciones relativas a la salud, la formación y el ocio y facilitar el acceso a los servicios ofrecidos por el Ayuntamiento, el primero de ellos coincide con el objetivo general del área.

El tercer área es el de **valores, participación e igualdad de oportunidades**, dentro de la cual se encuentran tres programas, el de Medio Ambiente, el de igualdad y el de participación con un total de 12 acciones. Una sociedad tiene que regirse por una serie de valores gracias a los cuales las personas se respeten entre si teniendo acceso a las mismas oportunidad sin ningún tipo de discriminación y de esta manera la sociedad sea justa y responsable, y es por esto por lo que es necesario introducir este área dentro del plan.

Según Tedesco (2004), los cambios sociales vienen propiciados en gran parte por los valores tomando por lo tanto gran relevancia la decisión ética por encima de otros aspectos científicos y técnicos, por lo tanto, la sociedad se rige primeramente por valores.

El programa de Medio Ambiente se realizará dado que la falta de cuidado de este supone un problema en la actualidad y es necesario concienciar a la sociedad de esto y que la gente sea responsable. La participación que es uno de los objetivos del plan, que los jóvenes participen de este activamente ya que sino el plan no tendría sentido porque está diseñado por y para ellos y por último la igualdad de oportunidades ofreciendo a todas las personas lo mismo, aunque en ocasiones sería relevante hablar de equidad, es decir, dar a cada uno lo que necesita en cada momento para estar en las mismas condiciones que el resto.

El objetivo general de este área es fomentar la igualdad entre sexos a través de los valores cívicos y la participación en la vida local. Los objetivos que se presentan dentro de los programas de este área son los siguientes:

- **Medio Ambiente:** Fomentar el cuidado del Medio Ambiente y sensibilizar sobre la relevancia del cuidado del Medio Ambiente.
- **Igualdad:** Promover la igualdad de género y concienciar a la sociedad de los problemas que existen actualmente.
- **Participación:** Fomentar la participación de los jóvenes dentro del municipio y ofrecer recursos para el mantenimiento de las asociaciones.

El último área es el de **formación**, dentro del que se encuentran los programas de formación, empleo y vivienda con un total de 11 acciones a desempeñar. Esta es escogida ya que se considera que la formación determina el futuro de los jóvenes y que cuanto más y de mejor calidad sea la formación, más oportunidades laborales.

En cuanto al programa de formación es necesario para poder ofrecer cursos por parte del Ayuntamiento de temas relevantes que a los jóvenes les puedan servir profesionalmente, lo cual tiene relación con el segundo programa que es el de empleo, para una búsqueda activa del mismo. Por último la vivienda, uno de los principales problemas de los jóvenes, el no tener suficiente solvencia económica para poder independizarse, pero desde el plan se pretende dar toda la información necesaria sobre este tema en relación en especial a las subvenciones y ayudas.

Los jóvenes tienen que formarse continuamente dado que actualmente hay sobrecualificación y por lo tanto existe mucha competencia a la hora de acceder al mercado laboral, además existen cambios constantes en la sociedad, la denominada modernidad líquida

de Bauman (2005, p.46) quien señala que vivimos en un mundo de constantes cambios y que “al cambiar de un momento a otro, las proporciones de conocimiento asimiladas pierdan su significación tan pronto como fueron adquiridas y, a menudo, mucho antes de que se les haya dado un buen uso”. Es interesante formar según sus necesidades, las de la sociedad y las de las empresas.

Formación, empleo y vivienda son conceptos que se encuentran relacionados dado que cuanto mejor vaya el primero de ellos, mejor irá lo demás.

Según el INJUVE (2012), los retos formativos que existen en el Siglo XXI, que se tendrán presentes a la hora de realizar los cursos formativos son el aprendizaje permanente, hacer atractivo este y tener presentes las nuevas tecnologías a la hora de formar. A la hora de realizar los cursos formativos también se tendrán en cuenta sus necesidades e intereses, de esta manera si muchos de los jóvenes demandan formación en TIC se llevarán a cabo cursos sobre este tema y así con los temas que demanden.

Se pretende que los jóvenes aprendan acerca de diferentes temas y que esto les abra puertas en el mundo laboral por lo tanto, lo que se tiene planeado es coger días señalados en el calendario como días importantes y hacer charlas formativas como, por ejemplo, el 3 de mayo el día de los medios de comunicación y hablar y reflexionar sobre estos además de los cursos que serán impartidos por Cruz Roja Mojados de manera voluntaria.

Respecto al objetivo del área es mejorar la formación de los jóvenes para que puedan tener mejores oportunidades laborales. Respecto a los objetivos que se presentan dentro de los programas de este área son los siguientes:

- **Formación:** Sensibilizar de la relevancia de tener una buena formación y facilitar recursos para la formación.
- **Empleo:** Facilitar recursos para la búsqueda activa de empleo, colaborar con diferentes instituciones y actualizar ofertas de empleo.
- **Vivienda:** Facilitar información sobre temas relacionados con la vivienda

Tabla 9*Áreas, programas y acciones del I Plan Municipal de Juventud de Mojados*

ÁREAS	PROGRAMAS	ACCIONES
1. O1SYB. SALUD Y BIENESTAR	1.1. Deporte y ocio	1. O1SYB01. Ocio en el Centro Joven de Mojados
		2. O1SYB02. Torneos de Pádel en las pistas del polideportivo
		3.O1SYB03. Realización de actividades deportivas que supongan intercambio con otras provincias
		4. O1SYB04. Torneos de diana en el bar colaborador “Disco Bar Tenessi”
		5. O1SYB05. Campamentos/excursiones en verano
		6. O1SYB06. Talleres y actividades en temporada de vacaciones
		7. O1SYB07. Colaboración con asociaciones deportivas
	1.2. Salud	8. O1SYB08. Taller de sexualidad
		9. O1SYB09. Taller de alimentación saludable
		10. O1SYB10. Sesiones de pilates
		11. O1SYB11. Sesiones de yoga
		12. O1SYB12. Taller de salud mental
	1.3. Turismo y naturaleza	13. O1SYB13. Realización de rutas que permitan conocer el medio natural del municipio
		14. O1SYB14. Descuentos especiales para jóvenes
		15. O1SYB15. Campeonatos de orientación
		16. O1SYB16. Taller de educación ambiental, flora y fauna del municipio
		17. O1SYB17. Concurso de fotografía
		18. O1SYB18. Creación de una asociación de cuidado de animales
	1.4. Cultura	19. O1SYB19. Conciertos musicales a cargo de diferentes artistas
		20. O1SYB20. Visionado de películas en el auditorio el primer sábado de cada mes
		21. O1SYB21. Desarrollo de galas en el auditorio de diferente índole como, por ejemplo, “Mask Singer”
		22. O1SYB22. Creación de un grupo musical
		23. O1SYB23. Exposiciones
2. O2IJ INFORMACIÓN JUVENIL	2.1. Información juvenil	24. O2IJ24. Facilitar un número de teléfono y un correo electrónico para cualquier duda
		25. O2IJ25. Servicio de Orientación y Asesoramiento
		26. O2IJ26. Publicación en Redes Sociales de los servicios que ofrece el Ayuntamiento

		27. O2IJ27. Facilitar dentro del Ayuntamiento un lugar donde se facilite la expedición del carné joven europeo
		28. O2IJ28. Proporcionar gratuitamente un ordenador con conexión a internet dentro del Centro Joven
3. OVPIO VALORES, PARTICIPACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	3.1. Medio Ambiente	29. OVPIO29. Taller de reciclaje
		30. OVPIO30. Jornadas de concienciación y sensibilización
		31. OVPIO31. Corazón de hierro para recogida de tapones
	3.2. Igualdad	32. OVPIO32. Voluntariado para “setos que dan vida”
		33. OVPIO33. Aprovechamiento de los recursos del entorno
		34. OVPIO34. Fomento de la inclusión de toda la población
		35. OVPIO35. Formación sobre estereotipos
	3.3. Participación	36. OVPIO36. Taller sobre violencia
		37. OVPIO37. Mantenimiento y subvención de instituciones como la Asociación Cultural de Peñas
38. OVPIO38. Lugares que faciliten la expresión de diferentes ideales en Redes Sociales		
39. OVPIO39. Grupos de discusión		
		40. OVPIO40. Participación en Comisión Coordinadora de Información Juvenil de la Junta de Castilla y León
4. OF FORMACIÓN	4.1. Formación	41. OF41. Llevar a cabo jornadas formativas sobre aspectos muy diversos en días señalados como el 2 de mayo (día contra el acoso escolar) o 13 de julio (día del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad)
		42. OF42. Implementación de cursos en primeros auxilios psicológicos y resolución de conflictos (Cruz Roja)
		43. OF43. Becas de ayuda al transporte
		44. OF44. Dotar de lugares donde poder realizar actividades académicas como estudio o trabajos grupales
	4.2. Empleo	45. OF45. Establecer redes de comunicación con Garantía Juvenil
		46. OF46. Actualizar constantemente ofertas laborales en Redes Sociales
		47. OF47. Formación en TIC para saber hacer un currículum o aprender a buscar en portales de empleo

	48. OF48. Formación en habilidades sociales
	49. OF49. Formación para el emprendimiento
4.4. Vivienda	50. OF50. Información sobre subvenciones y ayudas
	51. OF51. Talleres sobre gestiones relacionadas con el alquiler

Nota: Elaboración propia

A continuación aparecen reflejadas las ejemplificaciones de cuatro acciones, una de cada área con el fin de poder mostrar cómo se desarrollarían estas. En cada una de las ejemplificaciones aparecen reflejados tanto los objetivos, la descripción, los recursos y la evaluación. Las acciones escogidas para su ejemplificación son aquellas más representativas de cada área y mencionar que, en caso de que el plan se implementara, se desarrollarán todas y cada una de las 51 acciones que conforman el plan.

Tabla 10*Ejemplificación acción 2 (área salud y bienestar)*

Acción 2. Torneos de pádel en las pistas del polideportivo.	
1. Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar el deporte dentro del municipio - Facilitar la convivencia de los jóvenes
2. Descripción	<p>Se formarán 8 parejas tras la inscripción de los jóvenes que lo deseen al torneo y tras conocer el nombre de las parejas se llevará a cabo un sorteo para conocer cuáles son las que se irán cruzando en cada partido. La pareja que gane cada partido pasará a la siguiente fase, de esta manera se tendrán 8 parejas en la primera fase, 4 en la segunda (semifinales) y 2 en la última (final). Los partidos se disputarán los sábados a las 11 de la mañana, empezando este torneo el primer sábado del mes de noviembre. En caso de que sean muchos los jóvenes inscritos se llevaría a cabo otro torneo de la misma manera, y si los que ya han participado terminan satisfechos, se organizarían más torneos para que siguieran practicando este deporte.</p>
3. Recursos	<p>Recursos personales únicamente será necesaria una persona responsable que arbitre el partido y, como materiales, las raquetas y pelotas necesarias que serán subvencionadas por la Federación Española de Pádel (FEP). La instalación donde se desarrollará es en las pistas del polideportivas donde el acceso es gratuito para las personas censadas en el municipio.</p>
4. Evaluación	<p>En cuanto al primer objetivo, se cumplirá si son al menos 32 personas las que se inscriben en el torneo y en cuanto al segundo será la persona responsable de arbitrar el torneo la encargada de realizar la evaluación a través de la observación de las relaciones interpersonales de los jóvenes y finalmente realizando un informe de esto para que quede constancia.</p>

Nota: Elaboración propia

Tabla 11

Ejemplificación acción 24 (área información juvenil)

Acción 24. Facilitar un número de teléfono y un correo electrónico para cualquier duda	
1. Objetivos	<ul style="list-style-type: none">- Asesorar a los jóvenes sobre aspectos como salidas laborales de las carreras.- Estar en contacto con la juventud para conocer sus intereses y necesidades
2. Descripción	A través del número de teléfono del Ayuntamiento 983607012 extensión 5 y el correo electrónico orientajuventud@mojados.es los jóvenes del municipio podrán trasladar sus dudas e inquietudes, siendo estas respondidas a la mayor brevedad posible poniéndose en contacto con las instituciones necesarias en caso de no poder dar una respuesta inmediata.
3. Recursos	Recursos personales la responsable de llevar a cabo el plan de juventud del municipio y materiales un teléfono móvil del Ayuntamiento y un ordenador o dispositivo electrónico con el que consultar el correo electrónico. El horario de atención al teléfono será de lunes a viernes en horario de 09:00 a 20: 00 horas (pudiendo en este horario concertar citas presenciales si fuera necesario) y respecto al correo electrónico lo más tempranamente posible desde la recepción del correo.
4. Evaluación	Para conocer si los recursos ofrecidos son o no de utilidad, si son más de 10 personas o cuestiones las recibidas al mes, el servicio se considerará de útil. Además con el fin de evaluar el servicio ofrecido, una vez resuelta la duda, se pedirá a los jóvenes que evalúen del 1 al 10 el servicio y el trato obtenido.

Nota: Elaboración propia

Tabla 12

Ejemplificación acción 39 (área valores, participación e igualdad de oportunidades)

Acción 39. Grupos de discusión	
1. Objetivos	- Fomentar el pensamiento crítico - Fomentar el uso de argumentos
2. Descripción	Los últimos domingos de cada mes, en el Centro Cívico del municipio, se llevarán a cabo grupos de discusión que consistirán en dividir a los participantes en dos, presentar un tema y a sorteo adjudicar a los grupos cual será el que este en contra del tema presentado y cual a favor. Una vez realizado esto, los grupos tendrán media hora para buscar y preparar la información necesaria para defender su postura y posteriormente comenzará el debate. Una primera intervención de un miembro de un grupo de 5 minutos, seguidos de otros 5 minutos del miembro del otro grupo donde se presentarán los argumentos principales y a raíz de aquí siempre respetando el turno de palabra comenzarán a debatir.
3. Recursos	Recursos personales la psicopedagoga, encargada de facilitar los temas y estar presente en los grupos de discusión controlando que se respeten los turnos. El lugar donde se llevará a cabo será el Centro Joven del Municipio.
4. Evaluación	Para conocer si se han cumplido los objetivos, a través de la observación, la psicopedagoga irá apuntando en un papel si se han respetado los turnos de palabra, si se ha hecho un buen uso de los argumentos convenciendo a las personas del otro grupo o si son capaces de ponerse en la postura que les corresponde y defenderla a pesar de tener otros pensamientos diferentes.

Nota: Elaboración propia

Tabla 13*Ejemplificación acción 47 (área de formación)*

Acción 47. Formación en TIC para saber hacer un currículum y aprender a buscar en portales de empleo	
1. Objetivos	- Facilitar recursos e información para la realización de un buen currículum - Facilitar información sobre portales de búsqueda de empleo
2. Descripción	Se llevará a cabo una sesión (pendiente de confirmar día y hora) en un aula con ordenadores facilitado por el colegio del municipio una sesión con una duración estimada de dos horas. En la primera hora se presentará una pequeña parte de teoría sobre páginas para hacer un buen currículum y como este tiene que estar organizado y el resto de la hora se dedicará a la parte práctica donde los participantes se encargarán de hacer su propio currículum. Durante la segunda hora, se presentarán diferentes portales de búsqueda de empleo y después se les dejará indagar a través del ordenador sobre estos portales.
3. Recursos	Recursos personales una profesional en TIC que será contratada por el Ayuntamiento del municipio que será la encargada de impartir la sesión. Se llevará a cabo en un aula de ordenadores facilitado por el colegio del municipio y el día y la hora están por confirmar, aunque ya se conoce que será en el mes de febrero.
4. Evaluación	Tras finalizar la sesión, se pasará a los participantes a través de Google Forms un pequeño cuestionario donde aparecen reflejadas cuestiones como mencionar portales de empleo y pasos para realizar un buen currículum. Al menos el 80% de los participantes tienen que responder correctamente al 60% de las preguntas para que se considere que la sesión ha cumplido con sus objetivos.

Nota: Elaboración propia

En el anexo VIII se puede apreciar el folleto informativo del plan que se presentará al Ayuntamiento de Mojados, donde aparecerán reflejadas todas y cada una de las acciones así como otros aspectos relevantes del plan como los destinatarios, los principios rectores, la financiación o la evaluación.

5.2.8 Financiación y recursos

En cuanto a la financiación del plan, los medios económicos que serán necesarios para que este pueda llevarse a cabo correrán a cargo de diferentes instituciones. El Ayuntamiento de Mojados en primer lugar, donde en sus presupuestos generales aparecerá plasmado expresamente que parte de ese presupuesto se encuentra destinado a financiar el plan. Este podría variar en caso de que hubiera que llevar a cabo modificaciones o mejoras relacionados con el plan, o si los presupuestos variaran anualmente.

Además, la Diputación Provincial de Valladolid también prestará ayuda económica ya que tiene responsabilidad de ofrecer servicios directos a los diferentes Ayuntamientos de la provincia de Valladolid. Los recursos ofrecidos para la financiación del plan podrían verse incrementados en el caso de que haya fondos procedentes de la Unión Europea.

También podrán hacer aportaciones económicas otras instituciones como la Asociación Cultural de Peñas o diferentes negocios del municipio como, por ejemplo, los bares, en caso de que sea necesario.

En cuanto a la cuantificación de los gastos, se puede realizar de manera estimada, teniendo en cuenta que la previsión de gastos para “Jóvenes con Futuro” fue de 38.749,71 euros, para el I Plan Municipal de Juventud de Mojados se estiman unos 100.000 euros teniendo en cuenta que son más las acciones que se van a llevar a cabo por parte del Ayuntamiento del Municipio mientras que por parte de la Diputación Provincial se estiman ayudas de hasta 20.000 euros lo cual se destinará a lo que se considere pertinente en función de las necesidades.

No se destinará la misma cantidad de dinero en todas las áreas, ya que por ejemplo el área de información juvenil conllevará menos gastos (un 8% del total) que la de salud y bienestar en la cual se llevarán a cabo muchas acciones que requerirán de una mayor inversión económica (36% del total). Respecto a el área de valores, participación e igualdad de oportunidades se destinará el 24% del total y para el de formación un 32%. Es necesario destacar también que habrá ciertas acciones que no supondrán un coste económico como, por ejemplo, los grupos de discusión más allá que los sueldos de la psicopedagoga, la responsable de llevar estos a cabo.

A continuación, en la tabla 14, se plasma la estimación económica tanto de los 100.000€ del Ayuntamiento de Mojados como los 20.000€ de la Diputación Provincial de Valladolid que irán destinados a los imprevistos o desviaciones que puedan surgir.

Tabla 14*Estimación económica del I Plan Municipal de Juventud de Mojados*

Área de Salud y Bienestar		
Programas	Estimación económica (€)	
	Aportación Ayuntamiento	Aportación de Diputación Provincial Valladolid
Deporte y ocio	10.000	2.000
Salud	6.000	1.200
Turismo	8.000	1.600
Cultura	12.000	2.400
Totales del área	36.000	7.200
Área de Información Juvenil		
Información Juvenil	8.000	1.600
Totales del área	8.800	1.600
Área de valores, participación e igualdad de oportunidades		
Medio Ambiente	6.000	1.200
Igualdad	9.000	1.800
Participación	9.000	1.800
Totales del área	24.000	4.800
Área de formación		
Formación	14.000	2.800
Empleo	10.000	2.000
Vivienda	8.000	1.600
Totales del área	32.000	6.400

Nota: Elaboración propia

Respecto a los recursos, para articular las áreas, programas y acciones, se necesitan recursos personales para que todo ello pueda llevarse a cabo. Existe un gran equipo de trabajo detrás del proyecto, en primer lugar la coordinadora del plan encargada de organizar este y llevarlo a cabo en primera instancia que es la psicopedagoga, el concejal de juventud que es el representante de estos dentro del Ayuntamiento y el que vela por sus intereses y necesidades y un representante de la Asociación Cultural de Peñas. Además, se contará con profesionales que lleven a cabo los cursos de formación, profesionales del deporte y voluntarios de la Cruz Roja entre otros.

Es necesario mencionar que las instalaciones municipales, como las pistas de pádel, el polideportivo o el centro joven en el que se desarrollarán numerosas actividades, son instalaciones dotadas del equipamiento necesario para llevar cabo cada acción y son de propiedad municipal, por lo que no habrá que pagar para hacer uso de ellas.

5.2.9 Evaluación

Temporalización

Haciendo alusión a la evaluación del plan mencionar antes de profundizar en ella, que se llevará a cabo además un seguimiento continuo del proceso tanto mensual como anual con el fin de poder solventar posibles dificultades o errores que pudieran surgir.

El seguimiento mensual se llevará a cabo, concretamente los primeros lunes de cada mes mediante una reunión del equipo de trabajo, aunque en caso de que exista algún problema que necesite de una urgente solución, no será necesario esperar a la reunión mensual para solventar este sino que los responsables del plan (psicopedagoga, concejal de juventud y representante de la Asociación Cultural de peñas) se reunirán cuanto antes para solucionar el mismo. Por otro lado, una revisión anual del plan, a final de año, para además de solucionar cualquier error o dificultad que pudiera presentarse, ir comprobando en qué nivel se están cumpliendo los objetivos establecidos para cada programa y de esta manera conocer en qué acciones hay que profundizar más para poder cumplir los objetivos establecidos. El seguimiento anual se realizará a través de una reunión y teniendo presente una rúbrica de seguimiento en el que aparecen reflejados en una columna los objetivos establecidos (tanto a nivel de área como de programa) y en la otra, el nivel de consecución de estos (no alcanzado, alcanzado, en proceso) (véase anexo IX).

En cuanto a la evaluación final del programa, hay que destacar que se tendrán en cuenta tanto los criterios de evaluación, como los métodos y los criterios de éxito. Respecto a los

criterios de evaluación que tienen como fin conocer lo que se va a evaluar que en este caso será el grado de consecución de los objetivos propuestos tanto a nivel de plan como de áreas y programas ya que cada acción como se ha podido observar en las ejemplificaciones llevará una evaluación concreta al finalizar esta.

Métodos

A través de los métodos se conocen los instrumentos a través de los cuales se va a llevar a cabo la evaluación, en este caso según el enfoque metodológico tanto cuantitativo como cualitativo, el primero de ellos ya que se comprobarán si los objetivos se han cumplido o no y en qué medida y cualitativo ya que se comprobará si las acciones han derivado en una mejora de los jóvenes tanto en su vida diaria como en su ocio y tiempo y libre.

Respecto al enfoque cualitativo, se llevará a cabo a través de cuestionario de satisfacción que se pasará al final del programa a los jóvenes donde a través de una escala tipo Likert tendrán que indicar del 1 al 4, siendo 1 nada y 4 mucho, en que grado se han cumplido los ítems por los que se les pregunta (adecuación de las acciones, motivación hacía las acciones o mejora de la vida y el ocio y tiempo libre entre otros). Los datos obtenidos no se quedarán en una simple valoración numérica (ya que si no se hablaría de enfoque cuantitativo) si no que se analizarán y se obtendrá un informe valorativo el cual servirá de base para el II Plan Municipal de Juventud de Mojados.

En cuanto al enfoque cuantitativo, se llevará a cabo a través de una rúbrica en el que se indicará cuantas sesiones se han llevado a cabo de cada acción, cuantos jóvenes han participado en cada una de ellas y si se han cumplido o no los objetivos. Se hará de cada una de las acciones, estableciendo finalmente cuáles han sido los programas y áreas que se han llevado a cabo de manera más satisfactoria.

Por último, en cuanto a los indicadores de éxito, relacionado estrechamente con lo mencionado anteriormente, se considerará que el plan ha sido exitoso si al menos el 75% de los jóvenes consideran que su vida diaria y su ocio y tiempo libre han mejorado por un lado, y por el otro si al menos el 65% de los objetivos se han alcanzado ya que se considera más relevante la opinión de los jóvenes que la consecución de los objetivos. Otro aspecto que destacar en cuanto a los indicadores de éxito es en relación con el presupuesto, ya que se considerará que el plan se ha llevado a cabo exitosamente si no se supera el presupuesto de 120.000 euros del Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Valladolid.

6- CONCLUSIÓN

Respecto a los conclusiones del Trabajo, se detallan tres puntos fundamentales. En primer lugar, se hace alusión a lo que se ha realizado a lo largo del Trabajo de Fin de Máster, tanto la fundamentación teórica como el diseño del plan, en segundo lugar, a las limitaciones a la hora de la realización de este y, por último, a las novedades que aporta y a las líneas de trabajo que se abren en un futuro.

En primer lugar, se ha realizado una revisión bibliográfica de los conceptos más relevantes presentes en el diseño del plan, como son los de juventud, medio rural, gobierno local o sustento jurídico de los planes de Juventud, ya que es fundamental tener una base teórica de conocimientos que permita posteriormente diseñar el plan.

Se ha realizado un análisis suficientemente amplio de los planes de juventud tanto a nivel provincial como municipal, de todas las provincias de Castilla y León, examinando estos en profundidad con el fin de realizar una comparativa entre ellos y tener una referencia a la hora de diseñar el de Mojados. Además, se han estudiado a fondo, a través del diseño y aplicación de una herramienta de consulta elaborada *ad hoc*, las opiniones de los jóvenes de entre 16 y 20 años de Mojados para poder realizar un plan que se ajustara lo máximo posible a sus intereses y necesidades, a lo que se ha unido una entrevista al alcalde del municipio con el fin de comparar la información obtenida en el cuestionario con la opinión de un responsable político.

Posteriormente se ha procedido a diseñar el I Plan Municipal de Juventud de Mojados, siguiendo la organización de los diferentes Planes de Juventud de Castilla y León. En cuanto al diseño del plan, hay que destacar que este se ha elaborado tras el análisis de la realidad de la juventud de Mojados, lo que ha permitido que se ajuste a las necesidades e intereses manifestados por los jóvenes de entre 16 y 20 años del municipio. Además, tras identificar cuáles eran las áreas de mejora de los planes ya existentes, estos se han reformado en el diseño del nuevo plan, como puede observarse en el capítulo de la evaluación, que en muchos de los planes apenas viene reseñada y en el diseño del plan de Mojados toma especial relevancia, al igual que el presupuesto, el cual aparece detallado.

En cuanto a las limitaciones, señalar dos. Por un lado y la que se considera principal, es la de no haber podido llevar a cabo el plan debido a la falta de tiempo, ya que el diseño proyectado es bianual y se llevará a cabo del 2023 al 2025, y por lo tanto, al no haberlo podido implementar en el corto período que la UVa reserva a la realización del Trabajo de Fin de Máster, no se ha podido poner en práctica. Otra de las limitaciones, debida igualmente al tiempo

limitado, es la de que el análisis de la realidad ha tenido que llevarse a cabo solamente a través de un cuestionario y no se ha podido completar a través de otros métodos de investigación cualitativa como podría ser, por ejemplo, el *focus group* mediante el cual se reúne a varias personas y se realiza una entrevista semiestructurada.

Por último, en cuanto a las principales novedades que aporta el plan se considera que la más importante es que no existía hasta ahora un análisis exhaustivo de los diferentes planes de juventud que diferenciase con claridad entre los que son de carácter municipal y los de carácter provincial. Además, se entiende que la virtud principal del plan consiste en que está realizado con el fin de llevarse a cabo en un ámbito rural, lo que supone una novedad que ya en pequeños municipios estas actuaciones no se llevan a cabo.

Una de las principales bondades del plan es que está basado en la realidad, por lo que se espera que en un futuro se ponga en práctica y -en caso de llevarse a cabo de manera exitosa-, se podría extrapolar, dentro del propio municipio de Mojados, a sectores de población de otras edades e incluso llevar este a cabo en otros municipios similares de la misma provincia o de otras, teniendo siempre en cuenta las lógicas adaptaciones ya que no es lo mismo un municipio de Tierra de Campos que uno de Tierra de Pinares como es el caso de Mojados. También se podría presentar el área de Juventud de la Diputación Provincial de Valladolid como modelo para la realización de estos.

7- GLOSARIO DE LOS CONCEPTOS RELEVANTES

Ayuntamiento: Corporación formada por alcalde y concejales encargados de dirigir las tareas administrativas de un municipio.

Consejo de la Juventud: Organismo creado en el año 1983, adscrito al Ministerio de Derechos Sociales y formado por los Consejos de Juventud de las Comunidades Autónomas y organizaciones juveniles de ámbito estatal. Su principal objetivo es el de dar respuesta a los problemas e intereses de los jóvenes.

Cultura: Conjunto de actividades como ir al cine o a museos gracias a las cuales se obtienen una serie de conocimientos.

DAFO: Matriz con la cual se analizan tanto los puntos positivos y negativos interna y externamente (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades) de una empresa, proyecto o institución.

Diputación Provincial: Institución pública española cuyo objetivo es la gestión de los intereses tanto a nivel económico y administrativo de las diferentes provincias.

Federación Española de Municipios y Provincias: Entidad política de carácter consultivo que agrupa los diferentes Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, consejos y cabildos insulares con un total de 7.412 entidades que tiene como fin defender los intereses de estas.

Formación: Conocimientos que una persona posee acerca de diferentes temas y aspectos.

INJUVE: Organismo público adscrito al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, creado en el año 2020 que tiene como objetivo velar por los beneficios de los jóvenes

Juventud: Etapa de la vida de las personas que se da entre la adolescencia y la independencia económica, caracterizada por una serie de cambios tanto a nivel físico como psicológico. Etapa que supone la transición a la vida adulta.

Medio rural: Espacio geográfico caracterizado por tener un territorio pequeño y pocos habitantes con actividades enfocadas a los recursos naturales.

Mojados: Municipio perteneciente a la provincia de Valladolid, Comunidad Autónoma de Castilla y León, situado al lado de la carretera Nacional 601 y a escasos 27 kilómetros de la capital de provincia, lo que hace de este un municipio bien situado. Tiene una superficie de 46,02 km² y 3.311 personas censadas en el año 2021.

Municipio: División territorial administrativa en la que un estado se encuentra organizado y que a su vez se encuentra dirigida por un Ayuntamiento.

Ocio: Tiempo dedicado al disfrute de diferentes actividades, aspecto que tiene que estar presente en la vida de las personas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible: Iniciativa de las Naciones Unidas en el año 2015 como parte de la Agenda 2030, con el fin de poner fin a la pobreza y cuidar el planeta.

Plan de juventud: Medidas y actuaciones que se llevan a cabo dentro de un municipio o provincia que tiene como objetivo que los jóvenes sean los protagonistas dentro de la sociedad.

Principios rectores: Parámetros en base a los cuales tienen que ajustarse las diferentes áreas, programas y acciones de un plan.

Tierra de Pinares: Zona característica de Castilla y León, concretamente del norte de la provincia de Segovia y el sur de la provincia de Valladolid principalmente, caracterizada por la existencia del pino como árbol predominante.

8- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Anijovich, R. y González, C. (2011). *Evaluar para aprender. Conceptos e instrumentos*. Aique Educación.

Ayuntamiento de Ávila (2008). *II Plan Municipal de Juventud de Ávila 2008-2012*.
<https://docplayer.es/91224682-Ii-plan-municipal-de-juventud-de-avila.html>

Ayuntamiento de Burgos (2018). *III Plan de Juventud*.
<http://www.aytoburgos.es/archivos/juventud/evento/documentos/iiiplan-de-juventud.pdf>

Ayuntamiento de León (2018). *II Plan Local para la infancia y la adolescencia del Ayuntamiento de león (2018-2022)*.
http://www.aytoleon.es/es/ayuntamiento/areasmunicipales/infancia/Documents/PLAN_DE_INFANCIA_18-22.pdf

Ayuntamiento de Mojados (2019). *Jóvenes con Futuro*.

Ayuntamiento de Mojados (2022, 27 de enero). *Órganos de Gobierno*.
<https://mojados.ayuntamientosdevalladolid.es/el-ayuntamiento/organizacion-municipal/organos-de-gobierno>

Ayuntamiento de Palencia (2018). *IV Plan Municipal de infancia y adolescencia*.
https://www.aytopalencia.es/sites/default/files/Infancia_Juventud/iv_plan_de_infancia_y_adolescencia_2018-2022.pdf

Ayuntamiento de Salamanca (2016). *III Plan Municipal de Juventud de la ciudad de Salamanca 2016-19*.
http://juventud.aytosalamanca.es/es/actividadesanuales/docs/III_PLAN_MUNICIPAL_DE_JUVENTUD_-_DEF_Y_COMPLETO.pdf

Ayuntamiento de Segovia (2016). *III Plan Municipal de Juventud*.
<http://www.segovia.es/index.php/mod.pags/mem.detalle/id.13057/relcategoria.3896>

Ayuntamiento de Soria (2016). *II Plan de Juventud de la ciudad de Soria*.
<https://www.desdesoria.es/wp-content/uploads/2012/12/II-PLAN-DE-JUVENTUD-DE-LA-CIUDAD-DE-SORIA.pdf>

- Ayuntamiento de Valladolid (2021). *IV Plan Municipal de Juventud 2021-2024*.
<https://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/cuarto-plan-municipal-juventud-desarrollara-centenar-medida.ficheros/649559-IV%20plan%20juventud%20PUBLICADO%20para%20web.pdf>
- Ayuntamiento de Zamora (2021). *Plan Municipal de Juventud 2021-2024*.
<http://www.zamora.es/img/cargadas/Borrador%20Tercer%20Plan%20Municipal%20de%20Juventud.pdf>
- Bauman, Z. (2005). *Los retos de la educación en la modernidad líquida*. Gedisa editorial.
- Becoña, E. (2007). Bases psicológicas de la prevención del consumo de drogas. *Papeles del psicólogo*, 28(1), 11-20.
- Camarán, M. L., Barón, L. y Rueda, M. P. (2019). La responsabilidad social empresarial y los objetivos (ODS). *Revista científica Teorías, Enfoques y Aplicaciones en las ciencias Sociales*, 24, 41-52
- Castellano, F. J, Castro, J. y Durán, A. (2019). El concepto de medio rural. Dificultades y Perspectivas. *Revista Espacios*, 40(14).
- Constitución Española de 1978*
- Decreto de alcaldía nº54* (27 de junio de 2019). Ayuntamiento de Mojados.
- Decreto de alcaldía nº72* 25 de septiembre de 2019). Ayuntamiento de Mojados.
- Díaz, A. P. y Matamoros, I. D. (2011). El análisis DAFO y los objetivos estratégicos. *Contribuciones a la economía*, Marzo.
- Diputación de Soria (2016). *II Plan de Juventud de la Diputación de Soria 2016-2020*.
https://www.dipsoria.es/sites/dipsoria/files/public/paginas/archivos/ii_plan_de_juventud_diputacion_de_soria_0.pdf
- Diputación de Valladolid (2020). *V Plan Provincial de Juventud de la Diputación de Valladolid 2020-2023*.
<https://juventud.diputaciondevalladolid.es/documents/10661/189242/V+PLAN+JUVEN+TUD+DIPUTACION+DE+VALLADOLID.pdf/d0c91921-adf8-42ad-831a-1ce29a159700>
- Diputación de Valladolid (2022, 31 de enero). *Organigrama de la Diputación Provincial de Valladolid*. <https://www.diputaciondevalladolid.es/organigrama>

- Diputación de Zamora (2008). *I Plan Provincial de Juventud de Zamora 2008-2011*.
http://www.diputaciondezamora.es/recursos/doc/Para_Ayuntamientos/Juventud/49901_96962008111327.pdf
- Domínguez Álvarez, J. L. (2019). La despoblación en Castilla y León: políticas públicas innovadoras que garanticen el futuro de la juventud en el medio rural. *Cuadernos de Investigación en Juventud*, 6, 21-36.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6944033.pdf>
- Domínguez, V. A. y López, M. A. (2016). Teoría General de Sistemas, un enfoque práctico. *Tecnociencia Chihuahua*, 10(3), 125-132.
- ERYICA (2024). *Carta Europea de Información Juvenil*.
- El Sector Público (2022, 29 de enero). *Guía de la Política Pública Local*.
<https://www.elsectorpublico.es/elsp/secciones/1662143/Guia-de-la-Politica-Publica-Local.html>
- Federación Española de Municipios y Provincias (2022, 12 de enero). *La mitad de los municipios están en riesgo de extinción*. <http://www.femp.es/comunicacion/noticias/la-mitad-de-los-municipios-espanoles-estan-en-riesgo-de-extincion>
- Feinstein, O. y García, M. (2015). Seguimiento y evaluación. En J. Kaufmann., M. Sanginés. y M. García (eds.), *Construyendo gobiernos efectivos. Logros y retos de la gestión pública para resultados en América Latina y el Caribe* (pp. 209-249). Banco Interamericano de Desarrollo.
- Feixa, C. (2020). Identidad, juventud y crisis: el concepto de crisis en las teorías sobre la juventud. *RES: Revista española de sociología*, 29(3), 11-26.
<https://doi.org/10.22325/fes/res.2020.72>
- Fernández, J. L., Parapar, C. y Ruíz, M. (2021, 28 de diciembre). *El envejecimiento de la población*. Fundación General CSIC.
https://fgcsic.es/lychnos/es_es/articulos/envejecimiento_poblacion
- Fernández, P. (2015). Abuso de drogas, un problema de salud pública alarmante. *Metas de enfermería*, 18(10), 3.
- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (2022, 3 de enero). *¿Quiénes son los jóvenes de hoy? Una generación sin límites*. <https://www.unicef.org/cuba/historias/quienes-son-los-jovenes-de-hoy-una-generacion-sin-limites>

- Fraga, E. (2018). La disputa epistemológica contra el empirismo y la propuesta de la teorización sistemática. *Cinta de moebio. Revista de Epistemología y de Ciencias Sociales*, 61, 28-40.
- Fundación FOESSA (2022). *Evolución de la cohesión social y consecuencias de la covid-19 en España*. Cáritas Española Editores.
- García, C. (2020). El bienestar de la mujer rural como eje del desarrollo personal. Una propuesta de intervención psicopedagógica (Trabajo de Fin de Grado, Universidad de Valladolid). <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/43199/TFM-G1184.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- García, J. (2004). La explotación en la “La Tierra de Pinares” segoviana. *Investigaciones geográficas (esp)*, 35, 5-23. <https://doi.org/10.14198/INGEO2004.35.04>
- Gentile, A., y Mayer, C. (2009). Transición a la vida adulta y políticas de juventud en España. *Reformas de las políticas del bienestar en España*, 309-335.
- Gobierno de España (2022, 19 de enero). *Entidades locales*. https://administracion.gob.es/pag_Home/espanaAdmon/comoSeOrganizaEstado/EntidadesLocales.html
- Instituto Nacional de Estadística (2021, 28 de diciembre). *Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2016. Datos por municipios*. <https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/e245/p05/a2016/10/&file=00047001.px&L=0>
- Instituto Nacional de Estadística (2021, 30 de diciembre). *Pirámide de la población empadronada en España*. <https://www.ine.es/covid/piramides.htm>
- Instituto Nacional de Estadística (2022, 25 de febrero). *Principales series de población desde 1998*. <https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/e245/p08/10/&file=03002.px&L=0>
- Instituto Nacional de Estadística, (2019). *España en Cifras 2019*. INE.
- Instituto de la Juventud (2012). *Juventud y Educación ante las nuevas sociedades tecnológicas del siglo XXI*. Instituto de la Juventud.
- Junta de Castilla y León (2022, 3 de marzo). *Las diputaciones*. <https://conocecastillayleon.jcyl.es/web/es/instituciones-autonomicas/diputaciones.html>

Lago, I. y Lago, S. (2011). *Descentralización y control electoral de los gobiernos en España*. Generalitat de Catalunya.

Ley Orgánica 18/1983, de 16 de noviembre, *del Consejo de la Juventud de España*. Boletín Oficial del Estado, de 16 de noviembre de 1983, núm. 283. <https://www.boe.es/buscar/pdf/1983/BOE-A-1983-31092-consolidado.pdf>

Ley Orgánica 3/1984, de 5 de octubre, *de creación del Consejo de la Juventud de Castilla y León*. Boletín Oficial del Estado, de 22 de enero de 1985, núm.19. <https://www.boe.es/eli/es-cl/l/1984/10/05/3/dof/spa/pdf>

Ley Orgánica 7/1985, de 2 de abril, *Reguladora de las Bases del Régimen Local*. Boletín Oficial del Estado, de 3 de abril de 1985, núm. 80. <https://www.boe.es/buscar/pdf/1985/BOE-A-1985-5392-consolidado.pdf>

Ley Orgánica 11, 2002, de 10 de julio, *de Juventud de Castilla y León*. Boletín Oficial del Estado, de 1 de agosto de 2002, núm.183. <https://www.boe.es/boe/dias/2002/08/01/pdfs/A28459-28477.pdf>

Ley Orgánica 57/2003, de 16 de diciembre, *de medidas para la modernización del gobierno local*. Boletín Oficial del Estado, de 1 de enero de 2004, núm. 301. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2003/BOE-A-2003-23103-consolidado.pdf>

Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, *de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León*. Boletín Oficial del Estado, de 1 de diciembre de 2007, núm. 288. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-20635-consolidado.pdf>

Ley Orgánica 42/2007, de 13 de diciembre, *para el desarrollo sostenible del medio rural*. Boletín Oficial del Estado, de 14 de diciembre de 2007, núm. 299. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-21493-consolidado.pdf>

Ley Orgánica 27/2013, de 27 de diciembre, *de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local*. Boletín Oficial del Estado, de 30 de diciembre de 2013, núm. 312. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-13756-consolidado.pdf>

Ley Orgánica 18/2014, de 15 de octubre, *de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia*. Boletín Oficial del Estado, de 17 de octubre de 2014, núm. 252. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2014/BOE-A-2014-10517-consolidado.pdf>

- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de *Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales*. Boletín Oficial del Estado, de 6 de diciembre de 2018, núm. 294. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2018/12/05/3/dof/spa/pdf>
- Linde, E. (2018). Las diputaciones provinciales y su futuro incierto. *Teoría y realidad constitucional*, 41, 113-135. <https://doi.org/10.5944/trc.41.2018.22119>
- Lozano, M. I. (2003). Nociones de juventud. *Última década*, 18, 11-19. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362003000100002>
- Mansilla, M. (2000). Etapas del desarrollo humano. *Revista de Investigación en Psicología*, 3(2), 105-106. <https://doi.org/10.15381/rinvp.v3i2.4999>
- Margulis, M., y Ariovich, L. (1996). *La juventud es más que una palabra: ensayos sobre cultura y juventud*. Editorial Biblos
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (2021). *Estrategia Desarrollo Sostenible 2030. Un proyecto de país para hacer realidad la agenda 2030*. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2018). Juventud rural y desarrollo. *Revista de Estudios de Juventud*, 122.
- Muñoz, M. D. (2013). Recopilación legislativa sobre las diputaciones provinciales. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 207, 59-94.
- Organización de las Naciones Unidas (2014). *Preguntas frecuentes acerca de los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos*. Naciones Unidas.
- Organización de las Naciones Unidas (2021, 17 de diciembre). Día Internacional de la Juventud: ¿Hasta cuándo somos jóvenes?. RTVE. <https://www.rtve.es/noticias/20190807/dia-internacional-juventud-hasta-cuando-somos-jovenes/1976765.shtml>
- Organización Internacional del Trabajo (2021, 14 de diciembre). *OIT destaca importancia de promover el empleo de jóvenes*. Naciones Unidas. <https://news.un.org/es/story/2005/06/1057451>
- Organización Mundial de la Salud (1948). *Concepto de salud*. <https://www.mgc.es/blog/que-significa-tener-buena-salud/>

- Palacios, J. y Oliva, A. (2014). La adolescencia y su significado evolutivo. En J. Palacios, A. Marchesi y C. Coll (coords), *Desarrollo psicológico y educación* (pp. 433-451). Alianza Editorial.
- Palacios, R. (2019). *Necesidades Formativas de la Juventud Rural*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones.
- Castaño, D. C., Posada, I. C. y Agudelo, E. T. (2019). La importancia de escuchar a los jóvenes. *Diversitas: perspectivas en psicología*, 15(1), 27-36.
- Real Academia de la Lengua Española (2021, 20 de diciembre). *Definición de Juventud*. <https://dle.rae.es/juventud>
- Real Academia de la Lengua Española (2022, 3 de marzo). Definición de Diputación Provincial. <https://dle.rae.es/diputación#1UMDPNS>
- Redondo de Sa, M. y Postigo, S. (2021). La España vaciada. *Revista Rol de Enfermería*, 44(2), 21-32.
- Reinders, I. (2018). Consecuencias económicas del envejecimiento poblaciones (Trabajo de Fin de Grado, Universidad Pontificia Comillas). <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/18671/TFG-%20Reinders%20Castro%2c%20Inmaculada.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Salgado, J. A., Sardinero, F. y Gallego, E. (2011). Servicios Municipales de Atención Comunitaria Psicológica y Educativa: Una experiencia de Atención Comunitaria Psicológica y Educativa y Perspectivas de Futuro. *Psicología Educativa*, 17(1), 57-63. <https://doi.org/10.5093/ed2011v17n1a5>
- Sánchez, V. (2022). Una juventud que ha vivido ya dos crisis. En L. Ayala, M. Laparra y G. Rodríguez (coords), *Evolución de la cohesión social y consecuencias de la Covid-19 en España* (pp. 293-327). Cáritas española editores.
- Soriano, M.I. (2015). *UF1168: Aplicación de metodologías de trabajo en la información juvenil*. IC editorial.
- Tedesco, J.C. (2004). Igualdad de oportunidades y política educativa. *Cuadernos de Pesquisa*, 123(34). <https://doi.org/10.1590/S0100-15742004000300003>.

- Trigueros, M. A., Hernando, F. M., y Prieto, E. M. (2018). La persistencia de la dualidad rural y el valor de la nueva ruralidad en Castilla y León (España). *Investigaciones Geográficas (España)*, 70, 9-30. <https://doi.org/10.14198/INGEO2018.70.01>
- Universidad de Valladolid (2021). *Guía docente de la asignatura Trabajo de Fin de Máster*.
- Urcola, M. A. (2003). Algunas apreciaciones sobre el concepto sociológico de juventud. *Invenio*, 6(11), 41-50.
- Valero-Matas, J. A. (2018). La marcha de los jóvenes de Castilla y León: ¿Deseo o necesidad? *Revista de estudios de juventud*, 122, 69-82.
- Véliz, A. (2019). Salud y bienestar: un campo multidisciplinar. *Revista I10-Cs*, 6(2), pp. 15-20.
- Villa, M. E. (2011). Del concepto de juventud al de juventudes y al de lo juvenil. *Revista Educación y Pedagogía*, 23(60), 147-157.

9. ANEXOS

ANEXO I. PORTADAS DE LOS PLANES DE JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN

Provinciales:



V PLAN
PROVINCIAL DE
JUVENTUD DE LA
DIPUTACIÓN DE
VALLADOLID
2020-2023

V PLAN PROVINCIAL DE JUVENTUD DE LA DIPUTACIÓN DE VALLADOLID 2020-2023

1



II PLAN PROVINCIAL DE
JUVENTUD
DIPUTACIÓN DE SORIA
2016-2020

I PLAN PROVINCIAL DE
JUVENTUD DE
ZAMORA

I PLAN PROVINCIAL DE JUVENTUD DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

Municipales:



II Plan Local de Infancia y Adolescencia 2018-2022. Ayuntamiento de León.

II PLAN LOCAL PARA LA
INFANCIA Y
ADOLESCENCIA DEL
AYUNTAMIENTO DE
LEÓN.
(2018 – 2022).

1



III PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD DE
 LA CIUDAD DE SALAMANCA
 2016-19

III Plan
 Municipal de Juventud de
 SEGOVIA

III Plan Municipal de Juventud de Soria



III PLAN DE JUVENTUD
 DE LA CIUDAD DE SORIA

IV PLAN
 MUNICIPAL
 DE
 JUVENTUD
 2021 - 2024
 AYUNTAMIENTO
 DE VALLADOLID



JUVENTUD



BORRADOR PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD 2021-2024

6. PLANTAMIENTO GENERAL

El III Plan Municipal de Juventud del Ayuntamiento de Zamora se enmarca en la Ley 11/2002 de Juventud de Castilla y León, legislación que tiene por objeto establecer la ordenación de los servicios y actividades, promovidas y organizadas por personas físicas y jurídicas, públicas y privadas, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, que tengan por destinatarios a los jóvenes, con el fin de obtener un efectivo desarrollo y protección de sus derechos, así como impulsar su participación libre y eficaz en el desarrollo político, social y económico y cultural de la Comunidad.

La Ley de Juventud de Castilla y León es de aplicación a todos los jóvenes nacidos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como a todos aquellos otros que temporal o definitivamente residen en su territorio, y a las personas físicas y jurídicas, públicas y privadas, que realicen actividades o presten servicios que afecten, directa o indirectamente, a los jóvenes, según establece el artículo 2 de las asociaciones juveniles enmarcadas dentro de las comunidades castelano y leonesas que actúan fuera del territorio a que se refiere la Ley 11/02.

A los efectos de la Ley de Juventud de Castilla y León se entenderá por joven a las personas físicas con edad comprendida entre los catorce y los treinta años, sin perjuicio de lo establecido en otras normas promovidas por el Estado o la Unión Europea.

La Corporación de Juventud del Ayuntamiento de Zamora ha elaborado el III Plan Municipal de Juventud, cuyos contenidos están orientados en torno a las obligaciones legales establecidas en el artículo 2 de la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León:

- El Desarrollo de Valores Democráticos, entendidos como la promoción de programas y acciones tendientes a potenciar la democracia, la libertad, la igualdad, la tolerancia y la solidaridad.
- La Igualdad de Oportunidades, que tiene como base de referencia el principio constitucional de igualdad entre hombres y mujeres. Toda igualdad de oportunidades se traduce en los distintos ámbitos de mayor relevancia para los jóvenes. En el ámbito social, se prestará especial atención a corregir las desigualdades entre los jóvenes y los de otros sectores de la población; así mismo, se pondrá especial énfasis en los jóvenes más desfavorecidos, en especial en aquellos con problemas de adaptación, discapacitados, y en situación o riesgo de exclusión social. En el ámbito económico y cultural tendrán especial atención aquellos jóvenes que no se escolarizan.
- La Integración Social, entendida como la implicación de los jóvenes en su conjunto, y en especial en las Administraciones Públicas y de las agencias sociales, en la introducción de medidas que impulsen la inserción en el ámbito social, político, económico y cultural de los jóvenes en la Comunidad de Castilla y León.
- La Participación Juvenil, concebida como la implicación de los jóvenes con la sociedad en general. Por su parte, las Administraciones Públicas diseñarán planes y medidas para promover los procesos de participación juvenil.
- La Distribución, a través del establecimiento por parte de las Administraciones Públicas de un marco de información adaptado y estable en materia de Juventud, que garantice una coherencia, eficacia, continuidad y optimización de recursos, en todas las acciones y planes que se lleven a cabo en esta materia.
- La Transparencia, como orientación y coordinación de líneas y medidas llevadas a cabo desde los departamentos de una Administración, especializadas en determinados sectores poblacionales, con aquellos otros centrados en sectores de actividad.
- La Cooperación, entendida como la ordenada gestión de competencias en materia de Juventud, estableciendo órganos de participación en los ámbitos determinados en la presente Ley, para

ANEXO II. CARTEL ELABORADO POR EL AYUNTAMIENTO ACERCA DEL CUESTIONARIO



aytomojados

...

AYÚDANOS A CONOCER
LOS INTERESES DE LOS
JÓVENES DE MOJADOS

**¡RELLENA
EL CUESTIONARIO
Y COMPARTE!**

Un cuestionario que ha sido elaborado con el objetivo de analizar las necesidades formativas, culturales y de ocio de los jóvenes de Mojado para evaluar su realidad y diseñar un Plan de Juventud.

Dirigido a los jóvenes censados en el municipio de Mojado con edades comprendidas entre los 16 y los 20 años.



Ayuntamiento
de Mojado

aytomojados Presentamos un cuestionario que ha sido elaborado con el objetivo de analizar las necesidades formativas, culturales y de ocio de los jóvenes de Mojado para evaluar su realidad y diseñar un Plan de Juventud.

⚠ Solo pueden responder este cuestionario los jóvenes censados en el municipio de Mojado con edades comprendidas entre los 16 y los 20 años a los que se pide que respondan con completa sinceridad.

📣 ¡Ayúdanos a compartir este post para que llegue a más gente y obtener una gran variedad de respuestas!

!! LINK EN BIO AL CUESTIONARIO

12 de enero

ANEXO III. CUESTIONARIO

A continuación, se presenta un cuestionario que ha sido elaborado con el objetivo de analizar las necesidades formativas, culturales y de ocio de los jóvenes de Mojados para evaluar su realidad y diseñar un Plan de Juventud.

Por lo tanto, este cuestionario se dirige a los jóvenes censados en el municipio con edades comprendidas entre los 16 y los 20 años a los que pide que respondan con completa sinceridad. El cuestionario es anónimo y los datos confidenciales, siendo su uso únicamente académico, en concreto, para la elaboración de mi Trabajo de Fin de Máster en la Universidad de Valladolid.

Lucía Rodríguez Aldea. Pedagoga.

Masteranda en Psicopedagogía. Universidad de Valladolid.

Muchas gracias de antemano por vuestra disposición para responder al cuestionario.

1-Datos generales

1.1 Edad: (indica la edad que cumples este año)

- 16
- 17
- 18
- 19
- 20

1.2 Sexo:

- Hombre
- Mujer
- Prefiero no responder

1.3. Resides en el pueblo...:

- Durante todo el año
- Únicamente durante periodos vacacionales
- Los fines de semana

2- Ocio

2.1 ¿Cuántas horas dedicas al día a tu tiempo libre?

- Menos de 1 hora
- Entre 1 y 3 horas
- Más de 3 horas

2.2 ¿Qué sueles hacer en tu tiempo libre?

- Salir con los amigos a lugares como el bar
- Salir con los amigos a lugares como el parque
- Quedarme en casa
- Pasar tiempo con la familia
- Pasar el tiempo usando las Redes Sociales
- Otra (especifica): _____

2.3 ¿Cuando estas con tus amigos, que actividad soléis realizar con más frecuencia?

- Acudir al Centro Joven
- Acudir a alguna peña
- Ir al bar
- Ir al parque u otro espacio natural
- Ir a lugares como Valladolid o Laguna de Duero a realizar actividades que no pueden realizarse en el pueblo
- Otra (especifica): _____

2.4 Prefieres pasar tu tiempo libre:

- Solo
- Con amigos
- En pareja
- Con la familia

2.5 ¿Consideras que tu tiempo libre se ve condicionado por tu economía?

- No, ya que las actividades que realizo no requieren gastar dinero
- No, ya que las actividades que realizo apenas implican gastar dinero
- Si, si tuviera más dinero haría otro tipo de actividades

2.6 ¿Practicas algún deporte?

- Fútbol
- Baloncesto
- Balonmano
- Ninguno
- Otro (especifica): _____

2.7 De que índole te gusta realizar actividades: (puedes seleccionar varias opciones de respuesta)

- Información sobre temas actuales de interés
- Redes Sociales
- Talleres formativos
- Ayuda para encontrar empleo
- Salud
- Deporte
- Ocio
- Cultura
- Medio Ambiente
- Otras (especifica): _____

3- Cultura

3.1 ¿Sueles ir al cine con frecuencia?

- Si
- No

3.2 ¿Desde el Ayuntamiento se realizan actividades que impliquen la proyección de películas?

- Sí
- No
- Muy de vez en cuando

3.3 ¿Con qué tipo de música te identificas más?

- Clásica
- Electrónica
- Pop
- Rock
- Folk/Tradicional
- Otra: _____

3.4 ¿Desde el Ayuntamiento se realizan actividades de índole musical?

- Sí
- No
- Muy de vez en cuando

3.5 Respecto a actividades culturales, ¿cuál sueles realizar?

- Cine
- Visita de museos
- Conciertos
- Visita de exposiciones
- Otra (especifica): _____

4- Formación

4.1 ¿Qué nivel de estudios estás cursando actualmente?

- ESO
- Bachillerato
- Ciclo Formativo Grado Medio
- Ciclo Formativo Grado Superior
- Universitarios
- Ninguno

4.2 ¿Cuál es la última etapa educativa finalizada?

- ESO
- Bachillerato
- Ciclo Formativo Grado Medio
- Ciclo Formativo Grado Superior
- Universitarios
- Ninguno

4.3 ¿Desde el Ayuntamiento has recibido algún tipo de formación?

- Cursos de formación homologados
- Charlas sobre temáticas de diferente índole
- No he recibido ninguna formación

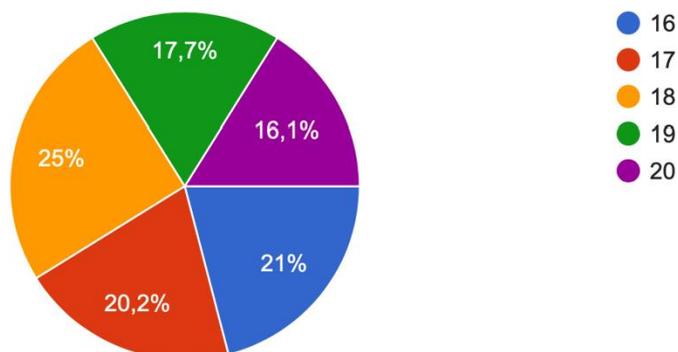
Por último, valora este cuestionario del 1 al 10, siendo 1 nada y 10 mucho:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

ANEXO IV. GRÁFICOS CUESTIONARIOS

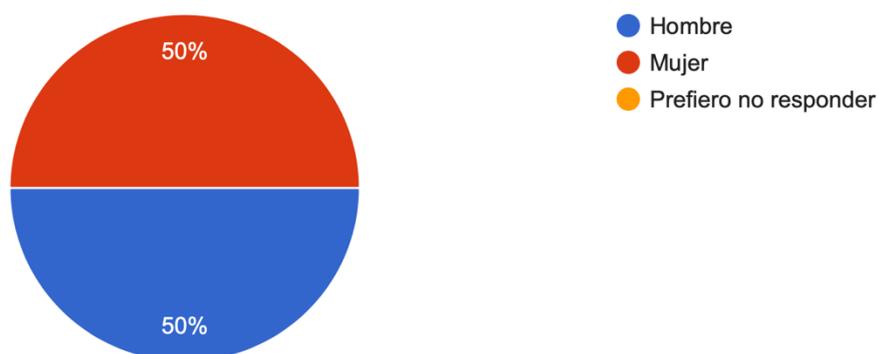
1.1. EDAD (indica la edad que cumples este año)

124 respuestas



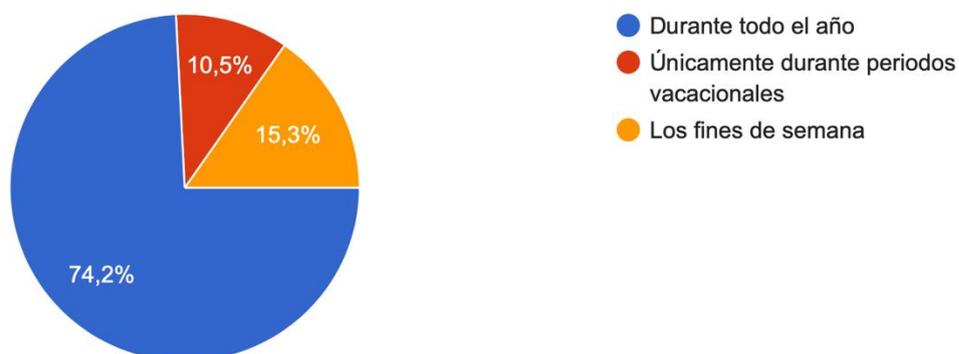
1.2. SEXO

124 respuestas



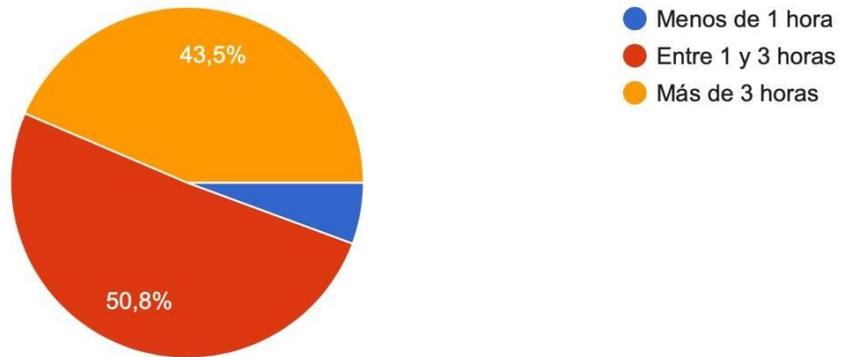
1.3. RESIDES EN EL PUEBLO...

124 respuestas



2.1. ¿CUÁNTAS HORAS DEDICAS AL DÍA A TU TIEMPO LIBRE?

124 respuestas



2.2. ¿QUÉ SUELES HACER EN TU TIEMPO LIBRE?

124 respuestas



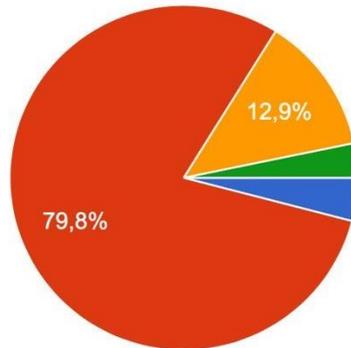
2.3. ¿CUÁNDO ESTAS CON TUS AMIGOS, QUE ACTIVIDAD SOLÉIS REALIZAR CON MÁS FRECUENCIA?

124 respuestas



2.4. PREFIERES PASAR TU TIEMPO LIBRE...

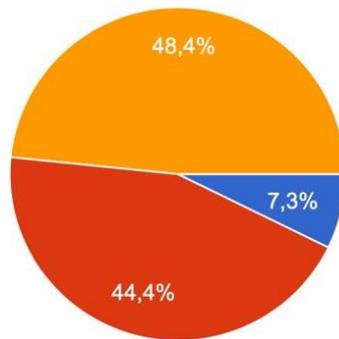
124 respuestas



- Solo
- Con amigos
- En pareja
- Con la familia

2.5. ¿CONSIDERAS QUE TU TIEMPO LIBRE SE VE CONDICIONADO POR TU ECONOMÍA?

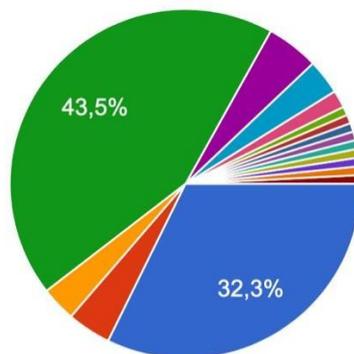
124 respuestas



- No, ya que las actividades que realizo no requieren gastar dinero
- No, ya que las actividades que realizo apenas implican gastar dinero
- Sí, si tuviera más dinero haría otro tipo de actividades

2.6. ¿PRACTICAS ALGÚN DEPORTE?

124 respuestas

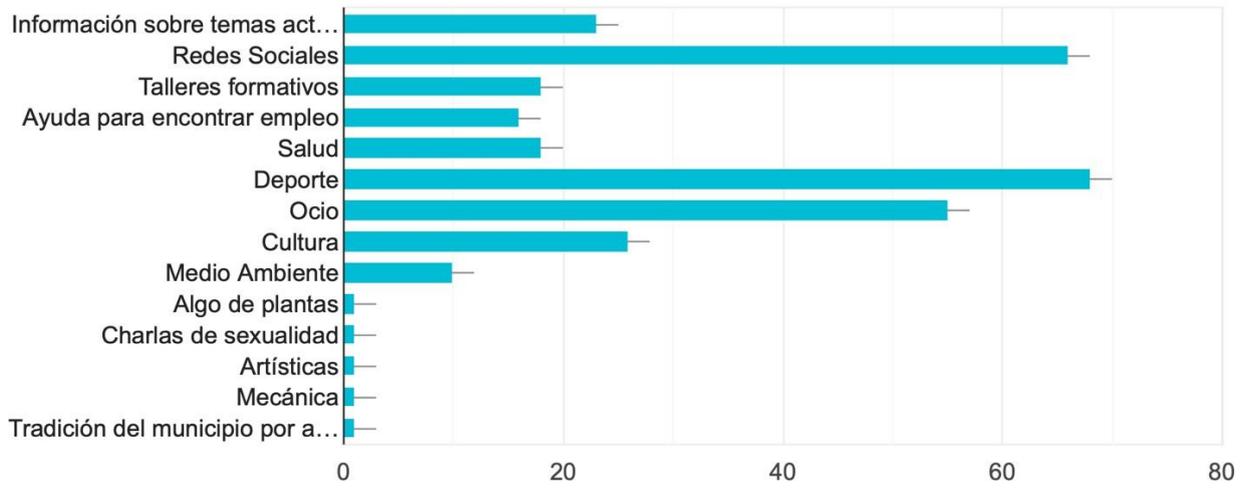


- Fútbol
- Baloncesto
- Balonmano
- Ninguno
- Baile
- Gimnasio
- Rugby
- Gym

▲ 1/2 ▼

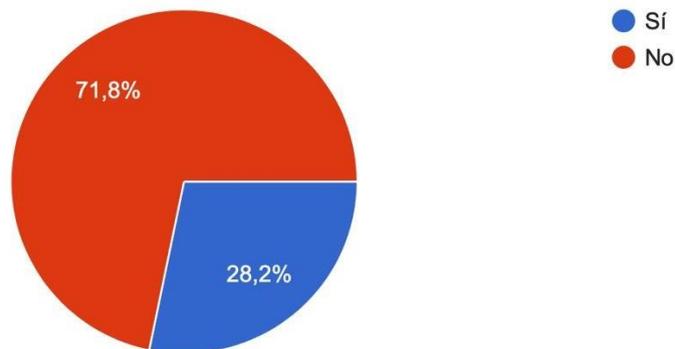
2.7. DE QUÉ ÍNDOLE TE GUSTA REALIZAR ACTIVIDADES (puedes seleccionar varias opciones de respuesta)

124 respuestas



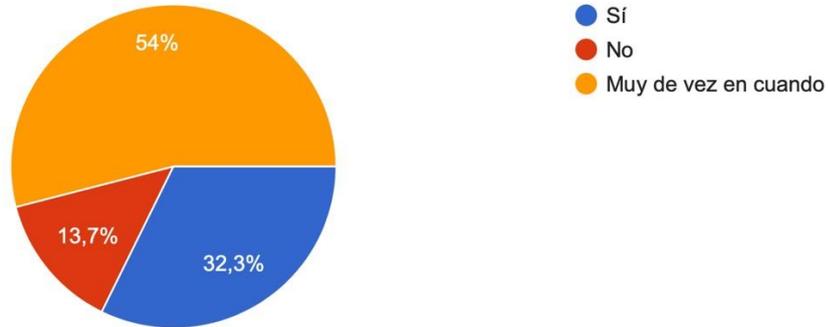
3.1. ¿SUELES IR AL CINE CON FRECUENCIA?

124 respuestas



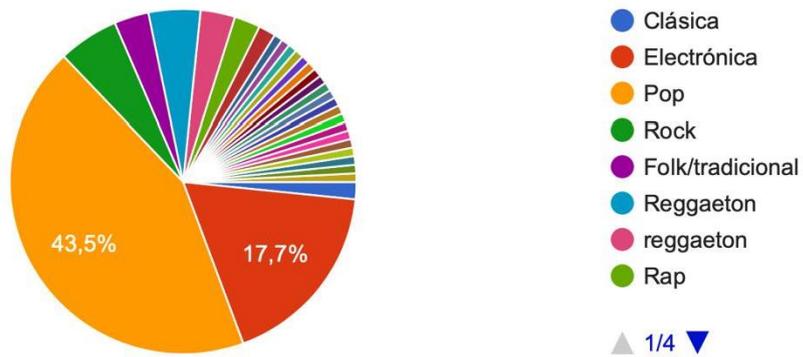
3.2. ¿DESDE EL AYUNTAMIENTO SE REALIZAN ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN LA PROYECCIÓN DE PELÍCULAS?

124 respuestas



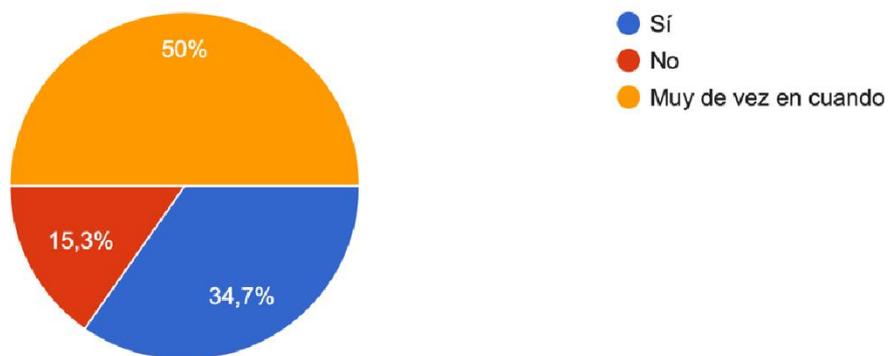
3.3. ¿CON QUÉ TIPO DE MÚSICA TE IDENTIFICAS MÁS?

124 respuestas



3.4. ¿DESDE EL AYUNTAMIENTO SE REALIZAN ACTIVIDADES DE ÍNDOLE MUSICAL?

124 respuestas



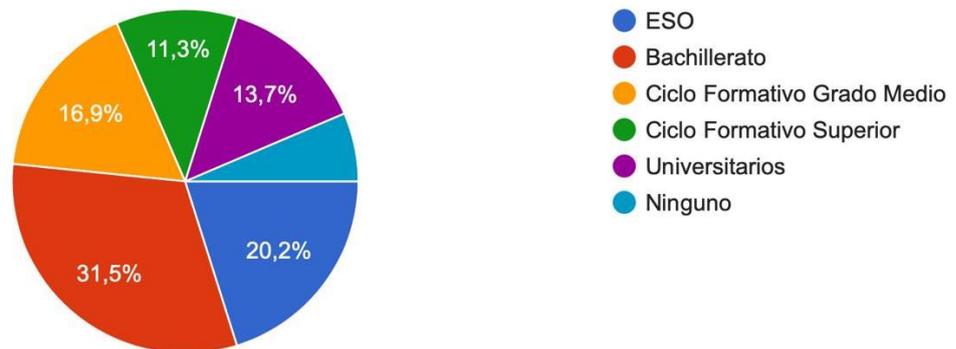
3.5. RESPECTO A ACTIVIDADES CULTURALES, ¿CUÁL SUELES REALIZAR?

124 respuestas



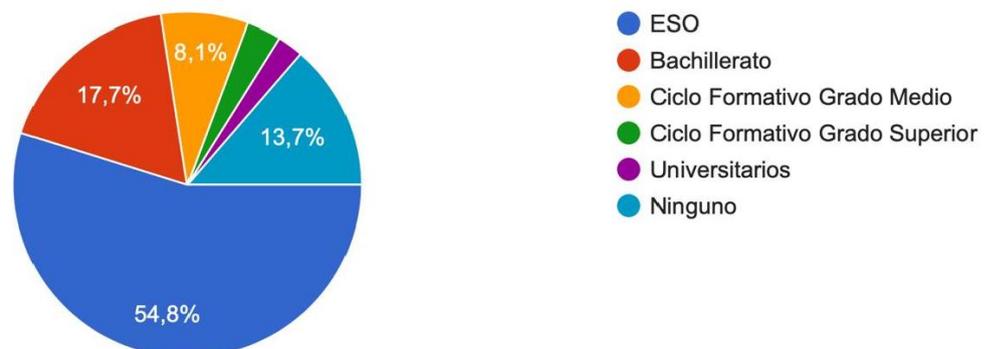
4.1. ¿QUÉ NIVEL DE ESTUDIOS ESTÁS CURSANDO ACTUALMENTE?

124 respuestas



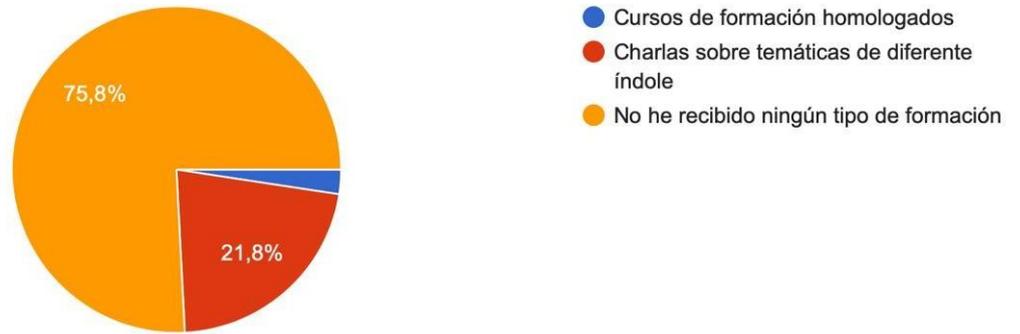
4.2. ¿CUÁL ES LA ÚLTIMA ETAPA EDUCATIVA FINALIZADA?

124 respuestas



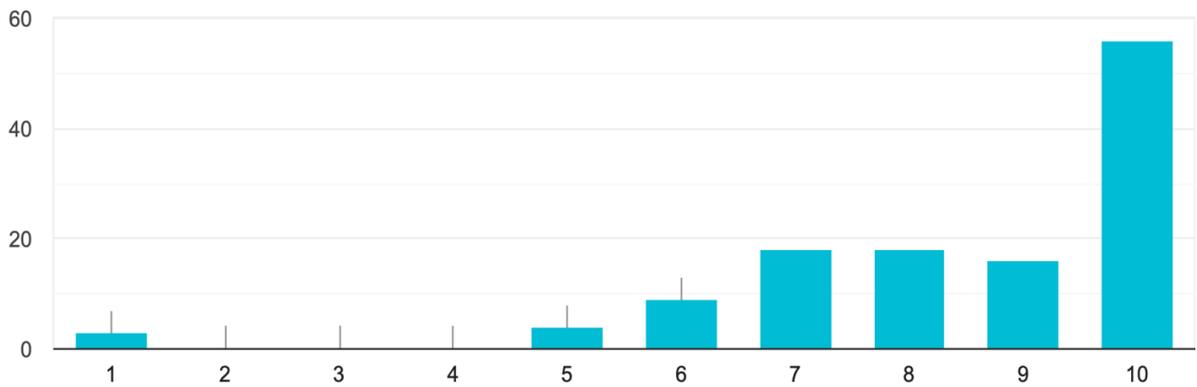
4.3. ¿DESDE EL AYUNTAMIENTO, HAS RECIBIDO ALGÚN TIPO DE FORMACIÓN?

124 respuestas



Por último, valora si te ha gustado este cuestionario del 1 al 10, siendo 1 nada y 10 mucho.

124 respuestas



ANEXO V. ENTREVISTA ALCALDE DEL MUNICIPIO

1- ¿Considera que los jóvenes son relevantes dentro del municipio? ¿Por qué? ¿Qué razones?

Los niños y niñas, y los jóvenes, son las personas más relevantes del municipio, porque de ellos depende el futuro de Mojados. Todos ellos deben tener oportunidades ahora mismo en el municipio para que en un futuro decidan asentarse y construir su vida aquí y no tengan que mudarse a otras ciudades en busca de oportunidades.

2- A la hora de llevar a cabo actividades y proyectos, ¿Se tienen en cuenta los intereses y necesidades de los jóvenes? ¿Cómo se tienen en cuenta? ¿Existen asociaciones creadas por y para los jóvenes del municipio?

Siempre tenemos en cuenta los intereses y las necesidades de los jóvenes en cada cosa que hacemos, desde este equipo de gobierno, compuesto también por personas jóvenes. Fomentamos la educación trabajando día a día con el instituto y el colegio, y también con la escuela de idiomas, música, etc. Ayudamos económicamente mediante la puesta en marcha de becas propias de este Ayuntamiento para jóvenes y estudiantes. Tenemos un servicio de Desarrollo Local para ayudarles en su búsqueda de formación y empleo. Disponemos de actividades de ocio y tiempo libre en nuestro Centro Joven. Trabajamos durante todo el año con la Asociación de Peñas de Mojados, compuesta mayoritariamente por jóvenes, atendiendo sus demandas de ocio y poniendo a su disposición todo lo que está en nuestra mano, de igual modo que compartimos con ellos nuestras ideas y las damos forma conjuntamente. Intentamos llegar a ellos a través de plataformas como Instagram, donde ellos son más activos, realizando encuestas sobre sus intereses y poniendo a su disposición los cursos y actividades que de ellas surgen. Firmamos anualmente un convenio de colaboración con “los quintos” de cada año para la realización de actividades durante todo el año y su implicación en la vida social del municipio: colaboran en la Cabalgata, en la procesión de Semana Santa, en las Fiestas siendo Reinas y acompañantes, participan en la recreación “Mojados, Corazón de un Imperio”, siendo los protagonistas históricos...

3- ¿Nos puede decir algunas actividades o acontecimientos donde los jóvenes sean los protagonistas? ¿En qué consiste ese protagonismo? ¿Cómo se manifiesta?

Como decía anteriormente, son protagonistas absolutos en la recreación histórica que se lleva a cabo anualmente en el municipio, así como siendo elegidas reinas de las fiestas y eligiendo ellas a sus acompañantes quintos que las acompañarán durante su reinado. También son protagonistas durante la celebración de la Cabalgata, donde dan vida a los Reyes, Pajes y Cabezudos que la hacen posible.

4- ¿Considera que el ocio de los jóvenes se ha visto afectado por la pandemia del COVID-19? ¿En qué manera -indicadores- se ha notado?

Sí, puesto que, debido a las restricciones, nos hemos visto obligados a cerrar el Centro Joven durante casi año y medio, y los jóvenes nos demandaban ya ese servicio. En cuanto se han relajado las medidas, hemos vuelto a abrir, recuperando todas las actividades que en él se realizan.

5- ¿Cuáles cree que son las actividades de ocio favoritas de los jóvenes? ¿Hay actividades que se lleven a cabo por parte del Ayuntamiento en las que estos no participen activamente?

En este pueblo nos gusta mucho los bares (ja, ja), por lo que tenemos claro que una de sus opciones principales es pasar tiempo en ellos. Allí se juntan con gente de su edad, practican deportes como los dardos, y comparten sus inquietudes. No obstante, desde el Ayuntamiento siempre estamos proponiendo actividades para ampliar su oferta social y cultural, y que no sea únicamente el bar.

Nos gustaría que participasen más activamente en actividades que se lanzan desde el consistorio como teatro, juegos autóctonos, y actividades en la naturaleza.

6- En Mojados se llevó a cabo un proyecto denominado “Jóvenes con Futuro”, ¿Fueron positivos los resultados obtenidos? ¿Participaron activamente los jóvenes?

Ha sido uno de los proyectos más bonitos que hemos llevado a cabo. Personalmente, muy satisfactorio, porque por su gran calidad nos concedió la FEMP y el InJuve una subvención para la realización de varias actividades que fueron muy exitosas. Para nosotros fue un reconocimiento al trabajo bien hecho, y en ellos tuvo una gran repercusión porque se pudo llevar a cabo unos cursos de impresión 3D que demandaron a través de una encuesta en redes, y la realización de un mural de más de 20m de longitud precioso que podemos disfrutar todos

los vecinos y vecinas de Mojados. Entre todas las actividades hubo mucha participación activa, y eso nos llena de orgullo.

7- Por último. ¿Qué le parece la idea de diseñar un Plan de Juventud para el municipio de Mojados? ¿Por qué? ¿Qué beneficios se obtendrían? ¿Considera algunas actividades o acciones fundamentales que tuvieran que aparecer reflejadas dentro del plan?

Me parece muy necesario, ya que un profesional en la materia nos puede ayudar a llegar a rincones que no se nos ocurre a nosotros, y todo lo que esté en nuestras manos en beneficio de la juventud se hará, y nosotros disponemos de las herramientas y la capacidad de llevarlo a cabo.

Nos gustaría que se tuvieran en cuenta actividades deportivas y medioambientales que, además de entretener, les sirva para formarse como mejores personas.

ANEXO VI. ODS



ANEXO VII. RELACIÓN ACCIONES Y ODS

Área salud y bienestar

Acción	ODS
1.Ocio en el Centro Joven de Mojados	
2.Torneos de pádel en las pistas del polideportivo	 
3.Realización de actividades deportivas que supongan intercambio con otras provincias	
4.Torneos de diana en el bar colaborador “Disco Bar Tenessi”	
5. Campamentos/excursiones en verano	
6.Talleres y actividades en temporada de vacaciones	
7.Colaboración con asociaciones deportivas	
Acción	ODS
8.Taller de sexualidad	
9.Taller de alimentación saludable	
10.Sesiones de pilates	
11.Sesiones de yoga	

12. Taller de salud mental	
Acción	ODS
13. Realización de rutas que permitan conocer el medio natural del municipio	
14. Descuentos especiales para jóvenes	
15. Campeonatos de orientación	
16. Taller de educación ambiental, flora y fauna del municipio	
17. Concurso de fotografía	
18. Creación de una asociación de cuidado de animales	
Acción	ODS
19. Concierto musicales a cargo de diferentes artistas	
20. Visionado de películas en el auditorio el primer sábado de cada mes	
21. Desarrollo de galas en el auditorio de diferente índole como, por ejemplo, “Mask Singer”	
22. Creación de un grupo de teatro juvenil	

23.Exposiciones	
-----------------	---

Área de información

Acción	ODS
24. Facilitar un número de teléfono y un correo electrónico para cualquier duda	
25. Servicio de Orientación y Asesoramiento	
26. Publicación en Redes Sociales de los servicios que ofrece el Ayuntamiento	
27. Facilitar dentro del ayuntamiento un lugar donde se facilite la expedición del carné joven europeo	
28. Proporcionar gratuitamente un ordenador con conexión a internet dentro del Centro Joven	

Área de valores, participación e igualdad de oportunidades

Acción	ODS
29. Taller de reciclaje	 
30. Jornadas de concienciación y sensibilización	
31. Corazón de hierro para recogida de tapones	 
32. Voluntariado para “setos que dan vida”	

33. Aprovechamiento de los recursos del entorno	 
---	---

Acción	ODS
34. Fomento de la inclusión de toda la población	 
35. Formación sobre estereotipos	
36. Taller sobre violencia	

Acción	ODS
37. Mantenimiento y subvención de instituciones como la Asociación Cultural de peñas	 
38. Lugares que faciliten la expresión de diferentes ideales en Redes Sociales	
39. Grupos de discusión	
40. Participación en Comisión Coordinadora de Información Juvenil de la Junta de Castilla y León	

Área de formación

Acción	ODS
41. Llevar a cabo jornadas formativas sobre aspectos muy diversos en días señalados como el 2 de mayo (día contra el acoso escolar) o el 13 de julio (día del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad)	
42. Implementación de cursos en primeros auxilios psicológicos y resolución de conflictos (Cruz Roja)	

43. Becas de ayuda al transporte	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	
44. Dotar de lugares donde poder realizar actividades académicas	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	

Acción	ODS	
45. Establecer redes de comunicación con Garantía Juvenil	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	
46. Actualizar constantemente ofertas laborales en Redes Sociales	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	
47. Formación en TIC para saber hacer un currículum, aprender a buscar en portales de empleo	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	
48. Formación en habilidades sociales	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	
49. Formación para el emprendimiento	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	

Acción	ODS	
50. Información sobre subvenciones y ayudas	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	
51. Talleres sobre gestiones relacionadas con el alquiler	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	

ANEXO VIII. FOLLETO I PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD DE MOJADOS

FOLLETO



EVALUACIÓN

SEGUIMIENTO MENSUAL Y ANUAL DEL PLAN LLEVADO A CABO POR EL EQUIPO DE TRABAJO Y EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO



EVALUACIÓN TANTO CUANTITATIVA PARA VER SI SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS COMO CUALITATIVA PARA VER SI ESTE PLAN HA AYUDADO A LOS JÓVENES EN SU VIDA DIARIA Y PERSONALMENTE

¿QUÉ ES?

Iniciativa llevada a cabo por el Ayuntamiento de Mojados con el objetivo de que estos sean los protagonistas del municipio, a través de diferentes acciones que se llevarán a cabo en base a sus gustos y necesidades.



OBJETIVOS

GENERALES

- Movilizar culturalmente a los jóvenes de Mojados de entre 16 y 20 años para que tomen conciencia de su valor como ciudadanos dentro del municipio.
- Promover la participación juvenil en el municipio a través de diversas actuaciones.



ESPECÍFICOS

- Promover conductas saludables entre los jóvenes de 16 a 20 años.
- Proporcionar recursos a los jóvenes para facilitarles su orientación académica y laboral y el asesoramiento en diversas situaciones relativas a la salud, la formación y el ocio.
- Fomentar la igualdad entre sexos a través de los valores cívicos y la participación en la vida local.
- Mejorar la formación de los jóvenes para que puedan tener mejores oportunidades laborales.

FINANCIACIÓN



Ayuntamiento de Mojados



Diputación Provincial de Valladolid

Otras aportaciones de la Asociación



Cultural de Peñas y otras instituciones colaboradoras



FORMACIÓN

Formación



41. Llevar a cabo jornadas formativas sobre aspectos muy diversos en días señalados.
42. Implementación de cursos en primeros auxilios psicológicos y resolución de conflictos (Cruz Roja)
43. Becas de ayuda al transporte.
44. Dotar de lugares donde poder realizar actividades académicas como estudio o trabajos grupales.

Empleo

45. Establecer redes comunicación con Garantía Juvenil.
46. Actualizar constantemente ofertas laborales en Redes Sociales.
47. Formación en TIC para saber hacer un currículum o aprender a buscar en portales de empleo.
48. Formación en habilidades sociales.
49. Formación para el emprendimiento.

Vivienda

50. Información sobre subvenciones y ayudas.
51. Talleres sobre gestiones relacionadas con el alquiler.

BENEFICIARIOS

JÓVENES CENSADOS EN EL MUNICIPIO DE MOJADOS CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 16 Y LOS 20 AÑOS



PRINCIPIOS RECTORES

Desarrollo de valores democráticos



Igualdad de oportunidades

Integración de las Administraciones públicas

Participación juvenil

Planificación

Transversalidad

Coordinación

Arraigo a la localidad

Responsabilidad

Compromiso con los ODS

Participación



37. Mantenimiento y subvención de instituciones como la Asociación Cultural de Peñas.
38. Lugares que faciliten la expresión de diferentes ideales en Redes Sociales.
39. Grupos de discusión.
40. Participación en Comisión Coordinadora de Información Juvenil de la Junta de Castilla y León.

VALORES, PARTICIPACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Medio Ambiente



29. Taller de reciclaje.
30. Jornadas de concienciación y sensibilización.
31. Corazón de hierro para recogida de tapones.
32. Voluntariado para "setos que dan vida".
33. Aprovechamiento de los recursos del entorno.

Igualdad

34. Fomento de la inclusión de toda la población.
35. Formación sobre estereotipos.
36. Taller sobre violencia.



SALUD Y BIENESTAR

Deporte y ocio

1. Ocio en el Centro Joven de Mojados.
2. Torneos de pádel en las pistas del polideportivo.
3. Realización de actividades deportivas que supongan intercambio con otras provincias.
4. Torneos de diana en el bar colaborador "Disco Bar Tenessi".
5. Campamentos/excursiones en verano.
6. Talleres y actividades en temporada de vacaciones.
7. Colaboración con asociaciones deportivas.

Salud



8. Taller de sexualidad.
9. Taller de alimentación saludable.
10. Sesiones de pilates.
11. Sesiones de yoga.
12. Taller de salud mental.



Turismo y naturaleza

13. Realización de rutas que permitan conocer el medio natural del municipio.
14. Descuentos especiales para jóvenes.
15. Campeonatos de orientación.
16. Taller de educación ambiental flora y fauna del municipio.
17. Concurso de fotografía.
18. Creación de una asociación de cuidado de animales.



Cultura

19. Conciertos musicales a cargo de diferentes artistas.
20. Visionado de películas en el auditorio el primer sábado de cada mes.
21. Desarrollo de galas en el auditorio de diferente índole, como, por ejemplo, "Mask Singer".
22. Creación de un grupo musical.
23. Exposiciones.



INFORMACIÓN JUVENIL



24. Facilitar un número de teléfono y un correo electrónico para cualquier duda.
25. Servicio de Orientación y Asesoramiento.
26. Publicación en Redes Sociales de los servicios que ofrece el Ayuntamiento.
27. Facilitar dentro del Ayuntamiento un lugar donde se facilite la expedición del carné joven europeo.
28. Proporcionar gratuitamente un ordenador con conexión a internet dentro del Centro Joven.



LOGO



ANEXO IX. EJEMPLO RÚBRICA ÁREA 2 SEGUIMIENTO ANUAL

Objetivos programa información juvenil	No alcanzado	Alcanzado	En proceso
Proporcionar recursos a los jóvenes para poder orientar y asesorar a estos			
Facilitar el acceso a los servicios ofrecidos por el Ayuntamiento			